

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

COMITE EDITORIAL DEL CURSO DE EVOLUCION DE LA
CIVILIZACION CONTEMPORANEA DE LA
FACULTAD DE ECONOMIA.



EVOLUCION DE LA CIVILIZACION
CONTEMPORANEA

CAPITULO XVI. DOMINIO Y ENJUICIAMIENTO
DEL LIBERALISMO ECONOMICO

Monterrey, N. L., 1974

★ CAP

57 58 59

DOMINIO Y ENJUICIAMIENTO

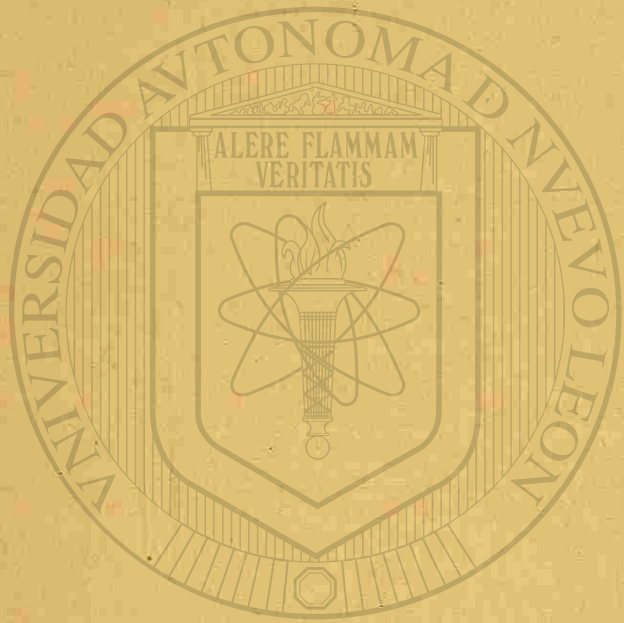
DEL LIBERALISMO

ECONOMICO

★



1020081087



EVOLUCIÓN DE LA CIVILIZACIÓN
CONTEMPORÁNEA

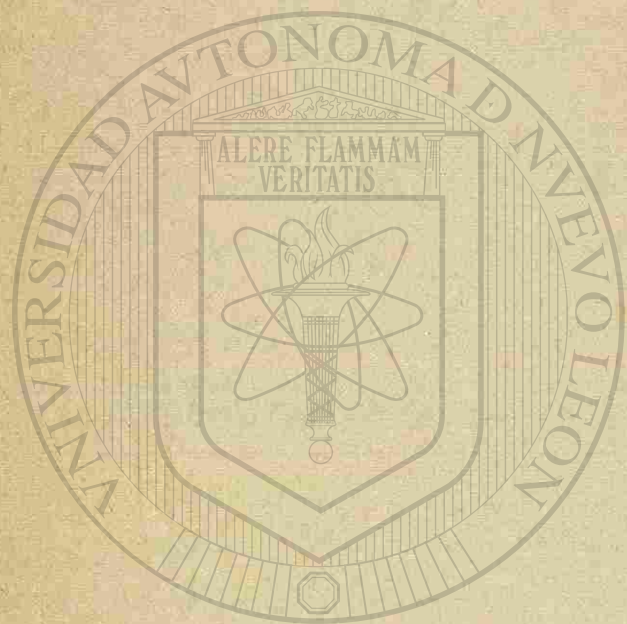
Ensayos y lecturas

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



EVOLUCION DE LA CIVILIZACION
CONTEMPORANEA

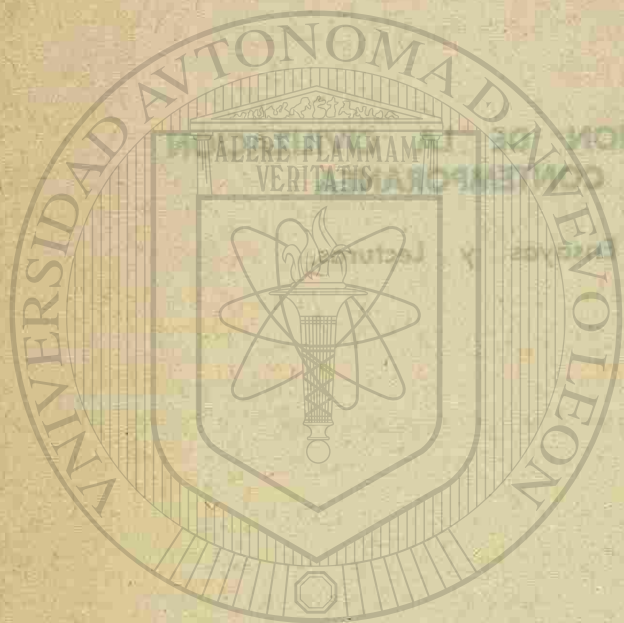
Ensayos y Lecturas.

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





FONDO UNIVERSITARIO

131076

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

COMITE EDITORIAL DEL CURSO DE EVOLUCION DE LA
CIVILIZACION CONTEMPORANEA DE LA
FACULTAD DE ECONOMIA.

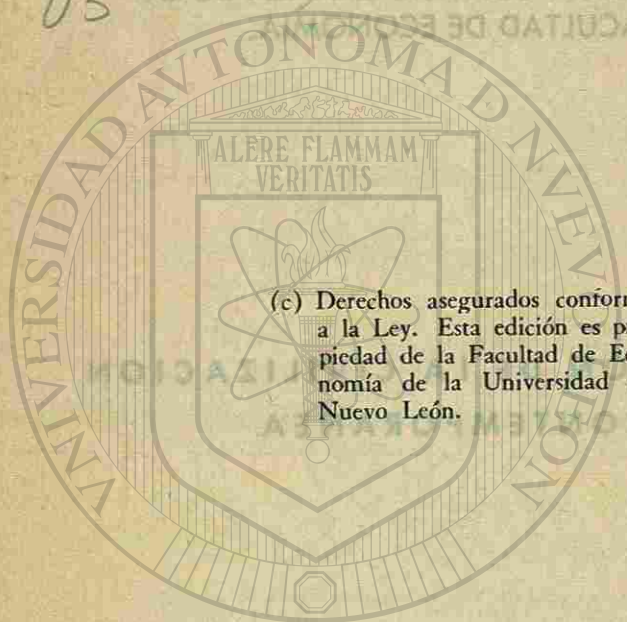
EVOLUCION DE LA CIVILIZACION
CONTEMPORANEA

CAPITULO XVI: DOMINIO Y ENJUICIAMIENTO DEL
LIBERALISMO ECONOMICO.

Monterrey, N. L. 1974

1a. Edición 1964.

HB95
U5



(c) Derechos asegurados conforme a la Ley. Esta edición es propiedad de la Facultad de Economía de la Universidad de Nuevo León.

Portada de Pablo Flores.

DIRECCIÓN GENERAL

Impreso en México

CAPITULO XVI

DOMINIO Y ENJUICIAMIENTO DEL LIBERALISMO ECONOMICO

I. EL LIBERALISMO ECONOMICO Y LA IDEALIZACION DEL INDIVIDUALISMO CAPITALISTA

Todo sistema económico social importante, si dura algo, produce un cuerpo de ideas que tiene por objeto defenderlo y justificarlo. Instituciones y prácticas, resultado accidental o fortuito de las circunstancias históricas, son investidos de una especie de sabiduría y perfección divinas. Esto que es cierto, entre otras formas sociales, de los imperios patriarcales y del sistema feudal, no lo es menos del orden capitalista que, gradualmente, fué adquiriendo la supremacía entre los siglos XIX y XX.¹

Pero los resultados sociales del nuevo industrialismo no fueron todos agradables. No tardó, pues, en surgir una dura crítica de los métodos y de la filosofía del capitalismo. En este capítulo nos ocuparemos principalmente de: 1) el surgir de la apología del capitalismo bajo la forma del liberalismo económico; 2) los ataques dirigidos a esta actitud desde muchos ángulos de disenso.

Para que podamos apreciar mejor la naturaleza e implicaciones de las defensas del capitalismo, es conveniente que adquiramos, primero, una concepción clara del carácter de las ideas capitalistas como se desarrollaron a fines de la primera Revolución Industrial. Los ideales del capitalismo competitivo han sido muy bien resumidos por Stuart Chase, en lo que ha denominado "La Biblia de la libre competencia":

Comprar lo más barato posible y vender lo más caro posible para que los beneficios lleguen al máximo. Cargar todo lo que el tráfico pueda soportar.

No tolerar monopolios. Dejar que la demanda y la oferta trabajen sin freno. De esta manera los precios nunca serán demasiado altos, pues cuando la compañía A comience a ganar con exceso, la compañía B se dedicará en seguida al mismo negocio, aumentará la oferta de sus artículos y hará, de esta manera, que los precios disminuyan.

Permitir que todo capitalista pueda acabar con otro capitalista, para que el débil caiga y el fuerte sobreviva, conservando al más vigoroso y eficiente en la

cúspide. Todos para sí y el diablo que se quede al último. Estimular el individualismo.

Permitir que el beneficio sea el motivo predominante o único de toda acción industrial. El beneficio es la perfecta guía, y la piedad, sólo su acompañante.

Especializar y estandarizar las tareas del trabajo.

No tolerar la interferencia del trabajo, trabajar tan duro como sea posible y no pagar más que lo absolutamente preciso para sobrevivir.

Usar todos los recursos del gobierno y de sus fuerzas armadas para encontrar y sostener mercados extranjeros, pero no tolerar la interferencia del gobierno en los asuntos interiores.

El primer gran cuerpo de doctrinas que propugnó el nuevo orden capitalista se denominó liberalismo económico, que puede también identificarse con la teoría económica del *laissez-faire* y la política del individualismo.

Este tipo de doctrina no puede ser defendido con propiedad si no se toman en consideración las circunstancias históricas que condicionaron su origen y difusión. Surgió, antes de la Revolución Industrial, como un ataque a las arcaicas restricciones legales que formaban parte del sistema mercantilista, tanto comercial como colonial. En tanto que contribuyó a destruir esos obstáculos a la libertad económica, ayudó a la aparición de la moderna sociedad industrial pero una vez triunfante la Revolución Industrial, sus últimos partidarios utilizaron los conceptos del *laissez-faire* para defender el nuevo orden capitalista e impedir, en la medida de lo posible, la abolición, mediante medidas legislativas adecuadas, de los graves conflictos sociales creados por él mismo.

Los fundadores del liberalismo económico fueron un grupo de escritores franceses de mediados del siglo XVIII, a los cuales nos hemos referido antes con el nombre de fisiócratas, cuya denominación se debe a la obra de uno de sus miembros, Dupont de Nemours, titulada *Physiocracy, or the Natural Constitution of That Form of Government Most Advantageous to the Human Race* (1767). Su doctrina fundamental procede de los teístas ingleses y de los *philosophes* franceses, en cuanto a que los fenómenos sociales, políticos y económicos están gobernados por las mismas leyes naturales que el universo material, según creían haber demostrado Newton y sus partidarios. Estaban convencidos de que la perfección de todas las instituciones humanas se lograría mucho mejor permitiéndoles que se adaptaran libremente a este orden natural, condición que, según ellos, podría obtenerse con más seguridad y bajo un régimen de competencia ilimitada. Si se evitara toda ley restrictiva y todo intento de controlar el proceso económico por medios artificiales, entonces Dios y su orden natural lo dominarían todo. Una razón que explica la desgracia humana y la miseria predominante es, según ellos, la vigencia de numerosas leyes arcaicas y restrictivas que, siendo simplemente estatu-

torias y antinaturales, impiden el libre juego de la ley natural en los negocios humanos.

Por tanto, los fisiócratas defendían vigorosamente la abolición inmediata y total de todas las leyes restrictivas y la inauguración de una era de individualismo y *laissez-faire*. Las únicas funciones que correspondían al Estado eran, según ellos, la protección de la vida y de la propiedad, la construcción de edificios y otras obras públicas y la promoción de la educación, con el objeto de que los hombres comprendan mejor los principios de la ley natural. Una legislación social extensa era considerada peligrosa, porque impedía el libre juego de aquellos benéficos principios naturales en los que estos abogados colocaban su principal confianza. Los fisiócratas aportaron otras ideas menos importantes con su interpretación del progreso social en términos del producto neto agrícola y con su esquema de reforma de las finanzas públicas basado en la idea del impuesto único sobre la tierra. El personaje más importante de esta escuela fue Francisco Quesnay (1694-1774), secundado admirablemente por Gournay, Mirabeau, Dupont de Nemours, Mercier de la Riviere y otros.

Las naciones generales de los fisiócratas referentes al individualismo y a la inactividad del Estado recibieron el apoyo de un distinguido economista y político francés llamado Turgot (1727-81) e intrigaron al primer gran escritor sistemático de Economía Política, el filósofo escocés Adam Smith (1723-90). La significación principal de Adam Smith para la historia del pensamiento social es que incorporó la tesis del *laissez-faire* a su notable obra *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations* (1776). Esta obra circuló tan ampliamente e hizo tantos prosélitos que el eminente historiador Buckle, casi una centuria después, consideraba este libro como el más influyente y benéfico de los escritos hasta entonces. A pesar de su general aceptación de la posición fisiocrática, por lo que hace a las funciones propias del Estado, Smith prescinde en gran medida de sus excesivos elogios a la agricultura y subrayó el valor principal del comercio y la manufactura para el Estado. Revivió, muy especialmente, la doctrina platónica de la importancia de la división del trabajo y de la especialización para incrementar y mejorar la productividad. Su énfasis sobre la parte que corresponde al trabajo en la producción preparó el camino a las opiniones posteriores de Ricardo y los socialistas respecto de la "teoría del valor trabajo". Su defensa del libre cambio, fundada en las ventajas de la división internacional del trabajo, constituye uno de los argumentos más poderosos que han sido empleados para defender la libertad de comercio.

Smith murió antes de que la Revolución Industrial se hubiese desarrollado por completo en Inglaterra y hay pruebas para sostener que jamás previó el curso completo de esta transformación, mucho menos habiéndose destacado como un apologista consciente de la nueva clase capitalista. Pero sus doctrinas se compaginaban maravillosamente con la política de no interferencia, que era la que propug-

naban los capitalistas manufactureros porque les permitía aprovecharse, pero no a sus dependientes, de las supuestas "bendiciones de la perfecta libertad contractual". Las ideas de Smith fueron desde entonces patrocinadas y explotadas por la clase media y los economistas que con ella simpatizaban para oponerse teóricamente con autoridad a la legislación social proyectada para promover los intereses del proletariado industrial.

El desenvolvimiento mayor de las ideas de Adam Smith tuvo lugar, naturalmente, en Inglaterra, donde había escrito sus obras, y la clase comercial, que fué el sostén principal de sus opiniones, había progresado más, aunque también fuese honrado por discípulos reverentes en todos los Estados importantes de Europa y del Mundo Nuevo. Sus discípulos ingleses más distinguidos fueron Tomas Robert Malthus (1766-1834), David Ricardo (1772-1823), James Mill (1733-1836), John Ramsay MacCulloch (1789-1864) y Nassau William Senior (1790-1864). Lo que distingue más especialmente las doctrinas de Smith de las de sus discípulos es el pesimismo social más acusado de estos últimos, diferencia que puede ser explicada, cuando menos parcialmente, por los enormes cambios del medio económico y social que habían tenido lugar en el tiempo transcurrido desde la muerte de Smith.

Aunque la importancia principal de estos escritores resida en su elaboración de las supuestas virtudes del orden competitivo, cada uno de ellos aportó alguna interpretación especial de cierta originalidad e importancia. Malthus sostuvo que la legislación para poner remedio a los males sociales, no sólo era perjudicial, porque interfería con el orden natural de las cosas, sino también inútil, por lo que se refiere a su esperanza de mejorar la suerte de las clases más necesitadas. Sostenía, además, que aun cuando la distribución de la riqueza se equilibrara, no resultaría ningún bien permanente de ello puesto que, como la población tiende a incrementar con mayor rapidez que los medios de subsistencia, la disparidad normal entre la primera y los segundos tendría, por último, que ser restaurada y esto determinaría una vuelta de la pobreza y la miseria. El proletariado crea su propia miseria con el número excesivo de hijos que procrea y la única esperanza de un remedio duradero radica en una restricción deliberada de la natalidad mediante la posposición de matrimonios.

Ricardo concedió una atención especial a la cuestión de la distribución de la riqueza. Derivó su famosa "teoría de los salarios de subsistencia" tanto de la noción fisiocrática, de acuerdo con la cual los salarios de los trabajadores agrícolas tienden hacia el mínimo de subsistencia, como la doctrina de población de Malthus. De acuerdo con este dogma, los salarios tienden hacia un nivel que sólo permite la mera subsistencia de los trabajadores y su perpetuación, sin que pueda aumentar ni disminuir. Si los salarios aumentasen, la población crecería correlativamente. De aquí la locura de la legislación

que trata de ampliar la renta del proletariado, pues el incremento correspondiente de la población absorbería el aumento e impediría toda disminución de la pobreza y de la miseria. Además, los salarios altos suponen provechos más bajos, disminución de la iniciativa industrial, aumento del paro y, muy pronto, una pobreza y miseria mayores. Ricardo atacó, además, a los grandes terratenientes, al sostener que la renta de la tierra tiende a absorber una parte cada vez mayor de la social y que los intereses de dichos terratenientes se oponen a los de las otras clases. Por último, puso las bases de la teoría marxista del valor, al sostener que, dentro de ciertos límites, éste está determinado por la cantidad de trabajo incorporado en la producción de los artículos correspondientes, doctrina atacada vigorosamente por muchos economistas posteriores.

James Mill incorporó al liberalismo económico la filosofía utilitaria de Bentham, referente al mayor bien del mayor número. Mill y sus asociados creyeron que este ideal sólo podría ser logrado mediante la aplicación de los principios del liberalismo económico. El estilo transparente de Mill contribuyó mucho a popularizar las ideas de Ricardo, un escritor prolijo y complicado. Mill fué, de todo este grupo de escritores, el que tenía una confianza más ingenua e ilimitada en la benevolencia de la clase media de manufactureros y comerciantes. MacCulloch, el principal sistematizador de los principios del liberalismo, fué también, aunque algo ilógicamente, el miembro del grupo que tuvo más simpatía por las clases trabajadoras, pues defendió a Place y Hume cuando intentaron legalizar las sociedades obreras. Es particularmente conocido por su elaboración de la teoría del "fondo de salarios", de acuerdo con la cual sólo una cantidad específica puede ser dedicada a salarios sin destruir el proceso industrial. Esta teoría es, precisamente, el polo opuesto de la hoy tan popular del poder de compra. Según ésta, si no se dedica bastante dinero a los salarios para intensificar el poder de compra de las masas, todo el sistema capitalista se derrumbará inevitablemente.

Senior representa el estadio final y más extremo del liberalismo económico, tanto por su intento para perfeccionar la Economía como una ciencia puramente abstracta y objetiva —ciencia de la riqueza y no bienestar— como por su ardiente oposición a la forma más blanda de legislación favorable a las clases trabajadoras. Se opuso a las leyes que tenían por objeto disminuir las horas de trabajo con el argumento de que los beneficios sólo se logran en las últimas horas de la jornada. Por tanto, si se disminuyen dichas horas, desaparecerán los provechos y esto desanimaría a los industriales que se verían obligados a cerrar sus fábricas y minas. Debido a esta crítica fué llamado por sus críticos Senior "última hora".

Conviene recordar que existe una importante distinción entre las teorías abstractas de estos economistas clásicos y el uso que se hizo de sus doctrinas por los grupos económicos interesados. La

mayoría de ellos no escribieron, deliberadamente, como apologistas serviles del nuevo capitalismo, ni mucho menos defendieron sus brutalidades y venalidades. Además, sus escritos estaban, a menudo, en discrepancia con su política social. Por ejemplo, hasta Senior llegó, por último, a favorecer una legislación social limitada que favoreciese a los trabajadores.

En los escritos de John Stuart Mill (1806-73) puede descubrirse un rompimiento con las tradiciones más queridas del liberalismo económico. Sostuvo Mill que sólo los procesos de producción están sujetos al control de la ley natural y que, por tanto, no pueden ser perturbados por la legislación humana. Esta opinión, que justificaba el control social del proceso de la distribución, abrió el camino a una extensa legislación para regular los salarios, los intereses, la renta y los provechos.

Aunque la mayor parte de estos escritores intervinieron poco en la política activa, su ideal de la "perfecta competencia de los empresarios y la sujeción de los trabajadores" fué adoptado, con gusto, tanto por Richard Cobden, John Bright y otros miembros de la escuela de Manchester como por el nuevo partido liberal. Estas ideas les fueron muy útiles en sus campañas para reducir el poder y los privilegios de la aristocracia terrateniente, así como para reforzar y perpetuar la situación servil y desamparada de los trabajadores. Además, sus ideas fueron ampliamente popularizadas y sus opiniones generales eran un tópico corriente de las conversaciones cultas en los salones británicos, del propio modo que las ideas de Rousseau referentes al estado de naturaleza lo habían sido en los franceses medio siglo antes. El empresario burgués había reemplazado al noble salvaje del siglo anterior como merecedor de una admiración idealizada.

En Francia, las doctrinas de esta última versión del liberalismo económico fueron expuestas por cierto número de economistas, siendo los más notables Juan Bautista Say (1767-1832) y Federico Bastiat (1801-50). La posición de Say se parece mucho a la de Senior. Sostuvo que la Economía Política es una ciencia puramente descriptiva y de ningún modo un arte práctico. Al economista corresponde el estudio y formulación de las leyes económicas, pero no debe usurpar las funciones del estadista. Invertiendo la posición de los fisiócratas, subrayó muy especialmente las contribuciones sociales de la manufactura. Say fué el defensor más entusiasta de la nueva era de la industria mecánica y el economista burgués más típico del período, del propio modo que Guizot fué su estadista más distinguido. Bastiat revivió el optimismo de Adam Smith y, como ardiente admirador de Cobden, dedicó su atención principal a la defensa del librecambio. La función del Estado, sostenía, debe limitarse a mantener "el orden, la seguridad y la justicia". Tan entusiasmados estaban Say y Bastiat con las supuestas actividades benéficas de las nuevas clases

manufacturera y comercial que algunos de sus partidarios, menos científicos, llegaron hasta a negar que existiesen la pobreza y la miseria.

En Alemania, el liberalismo económico fué defendido por Juan Enrique von Thünen (1783-1850) y Carlos Enrique Rau (1792-1870). Enrique C. Carey (1793-1879) fué el primero que introdujo en América la economía política clásica, aunque se apartó de los discípulos ingleses de Adam Smith al revivir el optimismo de este último y atacar el pesimismo de Malthus. Defendió, además, el proteccionismo nacionalista en contra de las doctrinas librecambistas de la mayor parte de los partidarios de la escuela liberal.

Los efectos prácticos más notables del liberalismo económico en Inglaterra fueron: 1) progreso del librecambio, debido en gran parte a los esfuerzos de Huskisson, Cobden, Bright, Peel y Gladstone; 2) abolición de restricciones políticas tan arcaicas como las *Test and Corporation Acts*, que limitaban los derechos políticos de los disidentes; 3) incremento de los poderes políticos de la clase media, tanto en el gobierno central como en los locales, por los *Reform Bills* de 1832 y 1835; 4) abolición de la esclavitud en las colonias, resultado de los esfuerzos de Wilberforce y Buxton; 5) abolición del salvaje código criminal vigente como consecuencia de los trabajos de Romilly, Mackintosh, Buxton y Peel; 6) desarrollo de una política de prevención en el tratamiento del problema de la ayuda a los pobres, evidente en la notable *Poor Law* de 1834; 7) primeras concesiones a una política más liberal del gobierno imperial por medio de la dirección de Lord Durham, Eduardo Gibbon, Wakefield y otros.¹²

En Francia, la servidumbre y los monopolios de las gildas fueron abolidos antes de que se terminase el siglo XVIII; Guizot dirigió el régimen orleanista tan sólo en interés de los capitalistas y las doctrinas de Bastiat lograron que Napoleón III se convirtiese al librecambio.

En Prusia, Stein y Hardenberg lograron la aprobación de leyes que acabaron definitivamente con la servidumbre y el monopolio de las gildas, así como de otras que estimulaban el desenvolvimiento de la autonomía municipal. Después de 1819, una política económica y comercial de índole más liberal quedó incorporada a la famosa Unión Aduanera, obra de Maassen, Bülow, Eichhorn y Von Motz. La mayoría del resto de los Estados alemanes siguieron a Prusia en su política liberal y algunos, como el de Baden, se adelantó mucho en este respecto.

Es evidente, sin embargo, que ninguna de estas leyes beneficiaba

¹² En estas reformas, los economistas liberales fueron, como es natural, ayudados por los de tendencia filosófica radical y los utilitarios.

materialmente al nuevo proletariado y hasta algunas de las de este período estaban específicamente dirigidas a paralizar los esfuerzos de los trabajadores para mejorarse. Los propugnadores de la abolición de la esclavitud de los negros en las colonias no se daban cuenta, por otra parte, de la esclavitud industrial a que estaban sujetos en la metrópoli sus propios conciudadanos blancos.

II. EL RADICALISMO Y EL UTILITARISMO FILOSOFICOS EN INGLATERRA

El utilitarismo, denominación usada por Jeremias Bentham y ampliamente utilizada por John Stuart Mill, es el término que se aplica corrientemente a la escuela de escritores encabezados por Bentham (1748-1832), que incluía, entre otros, a James Mill, Jorge Grote, John Austin, Alejandro Bain y John Stuart Mill. Representan, en primer lugar, el espíritu y los dogmas del liberalismo económico aplicados a la teoría política. Su obra constituye la única contribución importante de Inglaterra a estos estudios desde la época de Burke a la de Spencer. Constituyeron, esencialmente, un desenvolvimiento posterior del radicalismo filosófico en Inglaterra que surgió como consecuencia de la simpatía de los ingleses por la Revolución Francesa y estuvo representado por Guillermo Godwin, Tomás Paine, Guillermo Cobbett, Francisco Place y un grupo de literatos que incluía a Shelley, Byron y Wordsworth.¹⁴ Este grupo primitivo de radicales se oponía directamente a la satisfacción expresada por Blackstone y Burke por la perfección de las instituciones británicas. Sostenían, por el contrario, la necesidad de cambios fundamentales para eliminar las antiguas supersticiones, las leyes arcaicas, las instituciones apollilladas y las prácticas brutales.

Por la labor desarrollada en su primera época, Bentham puede ser clasificado, lógicamente, en este grupo, pues su primera obra notable —*A Fragment an Government* (1776)— constituye un violento ataque contra las complacencias de Blackstone; pero después comenzó a desarrollar, gradualmente, una filosofía reformista amplia y constructiva hasta el punto de transformar su radicalismo en utilitarismo. Sus teorías se basan, de una parte, en la psicología hedonista, que pretende incrementar la felicidad humana,¹⁵ y, de otra, en el principio ético de “la mayor felicidad para el mayor número”, principio enunciado antes, pero no bien desarrollado por Hutcheson, Beccaria y Priestley. Las instituciones deberían ser juzgadas de acuerdo con su contribución al logro de esta “mayor felicidad”. El programa práctico de reformas de Bentham indica, sin embargo, que, como los econo-

¹⁴ W. P. Hall, *British Radicalism, 1791-1797*, Columbia University Press, 1812; Brailsford, *Shelley, Godwin and Their Circle*.

¹⁵ Anticipado por Maquiavelo, Hobbes, Hume y Helvecio.

mistas liberales, consideraba la competencia sin restricciones y el egoísmo inteligente como las principales medidas mediante las cuales podría realizarse su programa utilitario. Insistía muy especialmente en la cantidad de los contratos. En resumen, el principal interés de Bentham fué el de la abolición de las leyes arcaicas y restrictivas, aunque también propugnase reformas positivas como, por ejemplo, la educación de las masas, la extensión de las instituciones de ahorro, la aprobación de leyes sanitarias, una nueva ley de pobres y la reforma de las prisiones. Bentham y sus inmediatos partidarios parecen haber considerado que “la mayor felicidad del mayor número” se obtendría mejor mediante la atribución “de la mayor cantidad posible de bienes a la clase de los negociantes”. Sus principios, sin embargo, habrían permitido, si hubiesen sido interpretados lógicamente y honestamente, justificar adecuadamente una amplia legislación protectora para remediar los males del proletariado.

De este modo, las premisas ideológicas del utilitarismo se convirtieron después en una fuerza importante que contribuyó mucho a la elaboración de leyes sociales constructivas. En realidad, esta transformación del utilitarismo en reforma social es evidente aun dentro del círculo de sus propios adherentes. John Stuart Mill se transformó, de un exponente del individualismo, en un vigoroso defensor de las leyes sociales protectoras de los trabajadores y en un estudioso que simpatizaba con tendencias claramente socialistas. Probablemente, los resultados más importantes obtenidos por este grupo para ayudar a las clases inferiores se debieron a Francis Place y a José Hume que lograron la legalización temporal de las sociedades obreras, la aprobación de la Poor Law de 1834 y algunos beneficios indirectos mediante reformas políticas liberales y leyes sanitarias.

III. SURGE LA OPOSICION AL LIBERALISMO ECONOMICO

1. CRÍTICA DE LOS ECONOMISTAS

Cierto número de las teorías más débiles del liberalismo económico atrajeron en seguida la oposición de algunos economistas. Aunque Smith se había preocupado más de la riqueza de la nación que de la de una clase social es evidente que sus partidarios se preocuparon mucho más de la riqueza de la nueva clase de los hombres de negocios que del problema de incrementar la prosperidad de la nación en su conjunto. Esto determinó la crítica del liberalismo económico hecha por economistas que presentaban una teoría nacional o social de la riqueza.

Estos últimos escritores sostenían la teoría de que el incremento de la riqueza de los individuos o clases particulares no constituye un criterio acertado para calificar el valor, para el Estado o la sociedad, de una tendencia económica social o política. Este fué el punto de vista adoptado por el escocés Lord Lauderdale (1759-1839) y el es-

materialmente al nuevo proletariado y hasta algunas de las de este período estaban específicamente dirigidas a paralizar los esfuerzos de los trabajadores para mejorarse. Los propugnadores de la abolición de la esclavitud de los negros en las colonias no se daban cuenta, por otra parte, de la esclavitud industrial a que estaban sujetos en la metrópoli sus propios conciudadanos blancos.

II. EL RADICALISMO Y EL UTILITARISMO FILOSOFICOS EN INGLATERRA

El utilitarismo, denominación usada por Jeremias Bentham y ampliamente utilizada por John Stuart Mill, es el término que se aplica corrientemente a la escuela de escritores encabezados por Bentham (1748-1832), que incluía, entre otros, a James Mill, Jorge Grote, John Austin, Alejandro Bain y John Stuart Mill. Representan, en primer lugar, el espíritu y los dogmas del liberalismo económico aplicados a la teoría política. Su obra constituye la única contribución importante de Inglaterra a estos estudios desde la época de Burke a la de Spencer. Constituyeron, esencialmente, un desenvolvimiento posterior del radicalismo filosófico en Inglaterra que surgió como consecuencia de la simpatía de los ingleses por la Revolución Francesa y estuvo representado por Guillermo Godwin, Tomás Paine, Guillermo Cobbett, Francisco Place y un grupo de literatos que incluía a Shelley, Byron y Wordsworth.¹⁴ Este grupo primitivo de radicales se oponía directamente a la satisfacción expresada por Blackstone y Burke por la perfección de las instituciones británicas. Sostenían, por el contrario, la necesidad de cambios fundamentales para eliminar las antiguas supersticiones, las leyes arcaicas, las instituciones apollilladas y las prácticas brutales.

Por la labor desarrollada en su primera época, Bentham puede ser clasificado, lógicamente, en este grupo, pues su primera obra notable —*A Fragment an Government* (1776)— constituye un violento ataque contra las complacencias de Blackstone; pero después comenzó a desarrollar, gradualmente, una filosofía reformista amplia y constructiva hasta el punto de transformar su radicalismo en utilitarismo. Sus teorías se basan, de una parte, en la psicología hedonista, que pretende incrementar la felicidad humana,¹⁵ y, de otra, en el principio ético de “la mayor felicidad para el mayor número”, principio enunciado antes, pero no bien desarrollado por Hutcheson, Beccaria y Priestley. Las instituciones deberían ser juzgadas de acuerdo con su contribución al logro de esta “mayor felicidad”. El programa práctico de reformas de Bentham indica, sin embargo, que, como los econo-

¹⁴ W. P. Hall, *British Radicalism, 1791-1797*, Columbia University Press, 1812; Brailsford, *Shelley, Godwin and Their Circle*.

¹⁵ Anticipado por Maquiavelo, Hobbes, Hume y Helvecio.

mistas liberales, consideraba la competencia sin restricciones y el egoísmo inteligente como las principales medidas mediante las cuales podría realizarse su programa utilitario. Insistía muy especialmente en la cantidad de los contratos. En resumen, el principal interés de Bentham fué el de la abolición de las leyes arcaicas y restrictivas, aunque también propugnase reformas positivas como, por ejemplo, la educación de las masas, la extensión de las instituciones de ahorro, la aprobación de leyes sanitarias, una nueva ley de pobres y la reforma de las prisiones. Bentham y sus inmediatos partidarios parecen haber considerado que “la mayor felicidad del mayor número” se obtendría mejor mediante la atribución “de la mayor cantidad posible de bienes a la clase de los negociantes”. Sus principios, sin embargo, habrían permitido, si hubiesen sido interpretados lógicamente y honestamente, justificar adecuadamente una amplia legislación protectora para remediar los males del proletariado.

De este modo, las premisas ideológicas del utilitarismo se convirtieron después en una fuerza importante que contribuyó mucho a la elaboración de leyes sociales constructivas. En realidad, esta transformación del utilitarismo en reforma social es evidente aun dentro del círculo de sus propios adherentes. John Stuart Mill se transformó, de un exponente del individualismo, en un vigoroso defensor de las leyes sociales protectoras de los trabajadores y en un estudioso que simpatizaba con tendencias claramente socialistas. Probablemente, los resultados más importantes obtenidos por este grupo para ayudar a las clases inferiores se debieron a Francis Place y a José Hume que lograron la legalización temporal de las sociedades obreras, la aprobación de la Poor Law de 1834 y algunos beneficios indirectos mediante reformas políticas liberales y leyes sanitarias.

III. SURGE LA OPOSICION AL LIBERALISMO ECONOMICO

1. CRÍTICA DE LOS ECONOMISTAS

Cierto número de las teorías más débiles del liberalismo económico atrajeron en seguida la oposición de algunos economistas. Aunque Smith se había preocupado más de la riqueza de la nación que de la de una clase social es evidente que sus partidarios se preocuparon mucho más de la riqueza de la nueva clase de los hombres de negocios que del problema de incrementar la prosperidad de la nación en su conjunto. Esto determinó la crítica del liberalismo económico hecha por economistas que presentaban una teoría nacional o social de la riqueza.

Estos últimos escritores sostenían la teoría de que el incremento de la riqueza de los individuos o clases particulares no constituye un criterio acertado para calificar el valor, para el Estado o la sociedad, de una tendencia económica social o política. Este fué el punto de vista adoptado por el escocés Lord Lauderdale (1759-1839) y el es-

coto-canadiense John Rae (1786-1873). Lauderdale, en su *Inquiry Into the Nature and Origen of Public Wealth* (1804), diferencia claramente la riqueza pública de la riqueza privada y sostiene que esta última se aumenta, usualmente, a costa de la primera. Demuestra que la riqueza pública depende de la abundancia, y la privada, de la escasez, un hecho vital no bien comprendido ni aun por muchos estadistas actuales. Esto le permitió distinguir el interés público del privado y justificar las leyes destinadas a proteger el primero. Valiéndose de autoridades, que se extienden desde Aristóteles hasta su época, y del análisis lógico, Rae, en su *New Principles of Political Economy* (1834), prueba, para su propia satisfacción, que la actividad del Estado dedicada a poner remedio a estas injusticias está más en armonía con los principios de la Naturaleza y la sociedad que el *laissez faire* y la pura competencia. De este modo puso en peligro los fundamentos del liberalismo económico.

La posición de los economistas liberales en general, o de Senior y Say en particular, de acuerdo con la cual el economista debe restringir su ciencia a una disciplina puramente abstracta y descriptiva debiendo por tanto abstenerse con todo rigor de defender una tendencia positiva cualquiera de reforma social o política, fué vigorosamente atacada por Juan Carlos Leonard (Simonde) de Sismondi (1773-1842), un ambulante y versátil profesor suizo. Fué el expositor más distinguido y eficaz en su época de la teoría que asigna a la Economía la responsabilidad de la promoción de la prosperidad general y de la reforma social, punto de vista que desde entonces ha sido defendido con gran vigor por economistas tales como Schmoller, Gide, Webb, Hobson, Hamilton, Douglas y otros. Vió claramente que la Economía debe estar íntimamente relacionada con los problemas de la política práctica y de la sociología aplicada y, más que ningún otro escritor de su época, anticipó la moderna economía social o del bienestar. Su programa de reforma comprendía la mayor parte de las cuestiones ahora incluidas en el tradeunionismo, la legislación industrial y los seguros sociales. En su época tal actitud le valió un aislamiento casi absoluto; pero, después, sus doctrinas fueron consideradas con gran respeto y como un retorno del péndulo económico al punto de vista social.

Los economistas liberales eran, como hemos visto, internacjonalistas y defensores del libre cambio. Esta posición fué atacada por los primeros economistas de tipo nacionalista como Adam Heinrich Müller (1779-1829), Federico List (1789-1846) y Henry C. Carey. Estos economistas propugnaron la conveniencia de una tarifa protectora para lograr que la nación se bastase a sí misma y prosperara. La nación, en lugar de los individuos, las clases o la sociedad humana en su conjunto, fué el objeto de su especial solicitud. Pero no fueron inflexiblemente dogmáticos en esta posición. List sostenía que una vez que la Revolución Industrial se haya desarrollado por completo en un país determinado, el libre cambio puede ser beneficioso. Par-

ayudar a las "industrias niñas" en los primeros estadios del desenvolvimiento industrial es indispensable, según él, una tarifa protectora. List fué mucho más liberal y flexible en sus ideas que los proteccionistas contemporáneos.

Los economistas liberales erraron al engolfarse por el camino de una abstracción excesiva y un absolutismo exagerado en sus doctrinas económicas. Generalizaron con exceso a partir de las condiciones entonces predominantes y confiaron demasiado en la aplicabilidad universal y eterna de sus leyes y teorías. Descuidaron, además, los hechos que se oponían a las mismas. Cuando en cierta ocasión se reprochó a Ricardo que sus doctrinas no estuviesen de acuerdo con ciertos hechos, replicó tranquilamente que "tanto peor para los hechos". Estos defectos fueron corregidos, cuando menos teóricamente, por los primeros representantes de la escuela histórica y muy especialmente por Ricardo Jones (1790-1885) en Inglaterra y Bruno Hildebrand (1812-77), Guillermo Roscher (1817-94) y Carlos Kries (1821-98) en Alemania. El predominio de los alemanes en este grupo ha hecho que, prácticamente, la escuela histórica se identifique con los economistas de dicho país. Estos escritores ridiculizan el carácter absoluto de la Economía clásica y sostienen, por el contrario, que ningún otro tipo de Economía teórica puede ser verdadera más que para la época de la cual proceden los hechos o premisas correspondientes. Por tanto, las teorías económicas deben cambiar con las alteraciones históricas padecidas por la constitución económica de las sociedades. No puede haber ni leyes económicas invariables ni teorías económicas válidas que ignoren el elemento dinámico del cambio económico. Su énfasis sobre la relación necesaria que liga a los hechos con las teorías les sugirió también un cuidadoso estudio estadístico de las condiciones sociales y económicas actuales. Estas últimas los obligaron con gran frecuencia a defender leyes que les pusieran remedio.

2. OPOSICIÓN POLÍTICA Y LEGISLACIÓN INDUSTRIAL

Como hemos demostrado, el liberalismo económico fué primeramente una filosofía económica y un programa político proyectado en interés de los capitalistas, los cuales en Inglaterra, pertenecían, en su mayor parte, al partido liberal o *whig*. Era, pues, natural que fuese combatido por otro partido muy poderoso cuyos intereses económicos y políticos estaban en oposición diametral con los de los negociantes, es decir, por los grandes propietarios que constituían la mayoría del partido conservador o *tory*.

Los conservadores tenían gran número de razones para no simpatizar con los capitalistas. En primer lugar, la aversión social de los aristócratas por los que consideraban como nuevos ricos deseosos de romper sus filas. Temían, además, que el nuevo industrialismo pudiese acabar para siempre con la "alegre Inglaterra", en la cual los grandes terratenientes eran los amos. Más aun, estaban celosos de la creciente fuerza política de la clase media, especialmente después que

ésta había conseguido por el Reform Bill de 1832 dar más poder a las ciudades industriales. Por último, los intereses económicos de ambas clases estaban en una oposición fundamental; los conservadores deseaban la continuación de las Corn Laws para mantener altos los precios del grano, en tanto que los negociantes propugnaban su abolición para conseguir trigo barato y, de acuerdo con los razonamientos económicos orrientes, trabajo barato.

Los conservadores tuvieron la suerte de encontrar un punto de ataque contra los capitalistas que les permitió encubrir sus rivalidades políticas y económicas bajo la capa de los sentimientos humanitarios y entretener la razonable esperanza de incrementar sus partidarios entre el proletariado. La línea estratégica de ataque por la que se decidieron fué la legislación industrial, pues esto les permitiría reducir la prosperidad de los manufactureros obligándoles a garantizar salarios más elevados, menos horas de trabajo y la introducción de mejores condiciones y herramientas en sus factorías. Es posible que se haya concedido demasiada importancia al egoísmo de los conservadores por recientes escritores que, de acuerdo con Arnold Toynbee, han enfatizado las conveniencias políticas y económicas que motivaron el que los grandes propietarios se convirtieran en reformadores de la industria. Algunos de los jefes de este movimiento, especialmente Lord Shaftesbury, estaban gobernados por impulsos verdaderamente humanitarios; pero, desde luego, puede afirmarse que tuvieron la suerte de encontrar un tipo de humanitarismos que armonizaba muy particularmente con sus intereses económicos y políticos. Por su parte, prestaron muy escasa atención a los abusos que ellos mismos perpetraban entre los trabajadores rurales.

Los jefes de las primeras etapas de esta "reforma social conservadora" fueron Antonio Ashley Cooper, séptimo conde de Shaftesbury (1801-85), Miguel Tomás Sadler (1780-1835), Ricardo Oastler (1789-1861) y John Fielden (1774-1849), un manufacturero muy patriota. Consiguieron el nombramiento de comisiones investigadoras parlamentarias cuyos informes han suministrado a la generación actual la mayor parte de sus fuentes informativas referentes a las condiciones de las clases trabajadoras de Inglaterra durante la primera mitad del siglo XIX y consiguieron la aprobación de buen número de leyes para aliviar o eliminar los males del industrialismo primitivo.

Imposible describir detalladamente en el espacio de que disponemos el contenido de esta legislación, pero podemos, en cambio, indicar su carácter general. Las leyes industriales de 1802, 1819, 1833, 1844, 1847, 1850 y otras menores de la década del 60 establecieron la jornada de ocho horas para las clases trabajadoras prácticamente en todas las factorías. También suministraron una inspección industrial satisfactoria, aparatos de seguridad, mejores condiciones sanitarias y un general desaliento del trabajo infantil. Las mujeres y los niños fueron excluidos de las minas y en ellas se establecieron

aparatos de seguridad y una jornada reducida por las leyes de 1842, 1855 y 1872. Los terribles males resultantes del empiezo de los jóvenes deshollinadores fueron eliminados por las leyes de 1834 y 1840. Resultado de los esfuerzos particulares de Shaftesbury fué la importante ley de las fábricas de 1833 y el famoso bill de las Diez Horas de 1847.

Los celos políticos y la rivalidad económica existentes entre la clase superior y la clase media hicieron de este modo posible una mejora mucho mayor del proletariado de lo que este último y sus simpatizadores hubieran podido obtener por sí. Aunque Shaftesbury tal vez estuviese dirigido, principalmente, por auténticos sentimientos humanitarios en su campaña de reforma social, no puede afirmarse lo mismo de Benjamin Disraeli (1804-81) el continuador de su política. De la lectura de su *Sybil* se deduce sin la menor duda que comprendió perfectamente la opresión padecida por los campesinos y el proletariado industrial; pero hay pocas pruebas de que experimentase verdadera simpatía por los oprimidos y, en cambio, las hay para sacar la conclusión de que sus concesiones a las clases inferiores estuvieron fundadas únicamente en motivos partidistas y ambiciones personales. Continuó, parcialmente, la legislación social de Shaftesbury, pero su apelación al proletariado para que le ayudase fué principalmente política. Por la Reform Act de 1867 extendió el derecho de sufragio a la parte más próspera de los trabajadores urbanos.

Este tipo de reforma social volvió a verse en Inglaterra durante el régimen conservador-unionista de la década del 90, esta vez asociado muy especialmente con el nombre de José Chamberlain.¹⁹ Este paternalismo benévolo, nacido de rivalidades políticas, quedó confinado, en sus primeros estudios, a Inglaterra principalmente, pues sólo en este país la nueva clase de los negociantes había adquirido proporciones suficientes para provocar la oposición organizada de los terratenientes. Después hizo su aparición en otros Estados europeos, especialmente en Alemania, con leyes de Bismarck sobre el trabajo y los seguros sociales.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

DE BIBLIOTECAS

LA TEORIA CLASICA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Supuestos y Contenidos.

La teoría de comercio internacional, que formuló en sus líneas generales por primera vez Ricardo y sistematizó más tarde John Stuart Mill, estaba basada en tres supuestos principales y en varios secundarios. La economía de los economistas clásicos era una cosa abstracta. Definían al comercio internacional, con el propósito de analizarlo, como el cambio de mercancías que se realizaba bajo condiciones que, para ellos, constituían el esqueleto fundamental e irreductible de las relaciones comerciales esenciales. Semejante manera de ver la economía no podía ser realista, ni se pretendía que lo fuera. Su intención era descartar los detalles accidentales que complican y oscurecen la actividad de los principios fundamentales. Las conclusiones sacadas del análisis de un modelo tan abstracto tienen que ser modificadas siempre antes de que puedan aplicarse con seguridad a las condiciones efectivas que se dan en el mundo de la realidad. La utilidad de ese modelo depende de la destreza de los teorizantes al elegir supuestos y definiciones que correspondan a las realidades esenciales del mundo comercial.

Los tres supuestos mayores de la teoría clásica eran los siguientes: 1) que el trabajo y el capital se movían libremente y sin rozamientos dentro de un país; 2) que entre los países no se movían; y 3) que la provisión de dinero compuesta de oro o sus substitutos, necesariamente se ajustaría de un modo automático a las necesidades del comercio.

Ha de hacerse notar que los economistas clásicos pretendían descubrir las relaciones fundamentales y permanentes de causa y efecto en el comercio que se realiza a través de las fronteras nacionales. Por consiguiente, limitaban sus análisis a las condiciones normales y durables que prevalecerían cuando se superaran los trastornos temporales de producción y empleo. No les interesaban estos trastornos temporales y pasajeros, puesto que creían que, en un sistema de competencia, el trabajo y el capital desplazados por las importaciones hallarían empleo alternativo. Este es el sentido de su primer supuesto mayor: que, dentro de un país, el trabajo y el capital se movían libremente y sin fricción. Pero ya en 1819 Mathew Carey se sorprendía de que la afluencia de importaciones a los Estados Unidos, con la expansión de la producción y el comercio británicos al acabar las guerras napoleónicas, hubiese originado un extendido desempleo entre los artesanos americanos.

Así pues, combatió aquél con gran energía a esta primera suposición de la teoría clásica. ¿Dónde —se preguntaba— iban a encontrar esos artesanos un empleo alternativo? La respuesta de los economistas clásicos era que a ellos les interesaban las condiciones nor-

males y duraderas, y que dentro de éstas los artesanos desplazados serían incorporados a otras industrias para las que los Estados Unidos tenían una ventaja relativa en cuanto a costo de producción. A su parecer, el hecho de que se presentara un desempleo temporal constituía un detalle que complicaba a su teoría, pero que no invalidaba sus conclusiones lógicas. Estas eran incontrovertibles y justificaban los supuestos sobre los que se asentaba aquélla. Carey, en cambio, pensaba que, con teoría o sin ella, el desempleo era real. Por lo tanto, alegaba que los supuestos de la misma eran tan poco realistas que hacían de ella algo inútil y desearriado.

Con referencia al segundo supuesto, John Stuart Mill aclaró no ocultarsele que las suposiciones de la teoría clásica no cuadraban con la realidad. Reconocía que tanto el trabajo como el capital tendían cada vez más a moverse con mayor libertad entre países, de modo que en la práctica, la distinción entre el comercio interior y el internacional no era tan definida como se suponía en el esquema sacado de análisis. Con el propósito de hacer este análisis, definía al comercio internacional como el cambio de mercancías de unas a otras áreas entre las cuales no podían ser transferidos el trabajo y el capital. Pero, al definirlo así, tuvo que reconocer que hay ciertas clases de comercio internacional que no se ajustan a su definición y que deben examinarse como si fueran especies de comercio doméstico. Y consideró el comercio entre Inglaterra y las Indias Occidentales como algo similar al que existe entre la ciudad y el campo, y no como el comercio internacional que él definía. Evidentemente, esta exclusión casi casual de algunas categorías del comercio internacional, que se apartaban del esquema obtenido por análisis, limitaba la validez de las conclusiones deducidas de éste. Una gran parte, y cada vez mayor del comercio internacional durante los últimos años del siglo xix era de la clase que Mill excluía, por su definición, del campo del análisis clásico. El hecho es que la precisión de las doctrinas clásicas sólo se conseguía definiendo al comercio internacional de una manera sumamente limitada y artificial, incluso en la misma época de Ricardo. El esquema elaborado por análisis era admirablemente adecuado para esclarecer las cuestiones que los economistas clásicos querían estudiar. Y éstas eran los principios fundamentales del comercio internacional en las condiciones supuestas. Pero estas condiciones dejaban fuera muchos aspectos del comercio que se desarrollaba ya en su época.

Como, por definición, la teoría clásica excluía arbitrariamente la transferencia de capital y trabajo entre naciones, era, en términos usados comúnmente aunque no con gran acierto, una teoría estática más que dinámica. Se limitaba a una consideración de las consecuencias estables del comercio entre dos comunidades en un momento determinado, dados los recursos disponibles para cada comunidad en aquel momento. No pretendía ocuparse del desarrollo del comercio a lo largo de un lapso de tiempo. Es cierto que John Stuart Mill a-

mitía como excepción la validez del argumento de la protección, en circunstancias apropiadas, a las industrias que crecían —el argumento de la industria en la infancia—, pero esto no formaba parte de la doctrina clásica. Dicho argumento había sido común en la literatura mercantilista; pero la teoría ricardiana lo eliminaba al definir el comercio internacional en forma que excluía la posibilidad de que el capital y el trabajo pudieran verse atraídos por un país en desarrollo y con abundantes recursos. De este modo, la teoría clásica resultaba más bien una fotografía instantánea que una película del movimiento: una razón de por qué y cómo el comercio internacional se practica en un momento dado, pero no una explicación del desarrollo económico a lo largo de un periodo de tiempo.

El tercer supuesto mayor consistía en creer que el dinero usado como norma de valor era la moneda acuñada, o el papel moneda convertible en ésta o en lingotes de oro o plata, y que la moneda acuñada circulaba con el valor de los lingotes. Se suponía que este dinero era convertible en oro o plata en barras y que podía intercambiarse libremente, como moneda y como lingote, entre países. Su valor se fijaba con arreglo al valor de los lingotes, y la proporción de cambio entre dos monedas corrientes se calculaba fácilmente comparando el valor intrínseco del metal precioso de cada una. En estas condiciones, la cantidad disponible de metales nobles se ajustaría automáticamente a las necesidades del comercio en cada país... Todos los artificios elaborados por el mercantilismo para incrementar el tesoro nacional eran, pues, engañosos...

Lo importante para nuestro propósito es observar que las teorías de la escuela clásica sólo valen si se admiten los tres supuestos capitales que se han enumerado antes. Los principales teoremas contruidos sobre estos supuestos formaban un sistema completo de pensamiento en respuesta a los tres grupos principales de cuestiones propuestas al principio de este capítulo. El primer teorema, conocido como teoría de los costos relativos, explica las condiciones en que el comercio surgirá. El segundo teorema, designado como teoría del precio por la circulación del dinero, explica cómo se hacen los pagos entre los sistemas nacionales de moneda corriente. Un corolario de este teorema dice cómo, en el proceso de los pagos, se distribuyen los metales preciosos entre los países, de acuerdo con las necesidades mercantiles. El tercer teorema, al que Mill dio el nombre de teoría de los valores internacionales, se conoce ahora como teoría de la demanda recíproca. Explica cómo se llega a los términos del comercio y cómo las ganancias del comercio se dividen entre las naciones. Juntos, estos tres teoremas constituían un sistema cerrado y riguroso. Fue el primero y, hasta muy recientemente, el más útil, y el único completo y riguroso de que pudo disponerse para dar razón de la actividad del comercio internacional...

LA DIVISION TERRITORIAL DEL TRABAJO

Un comerciante atento a las ganancias comprará donde pueda

males y duraderas, y que dentro de éstas los artesanos desplazados serían incorporados a otras industrias para las que los Estados Unidos tenían una ventaja relativa en cuanto a costo de producción. A su parecer, el hecho de que se presentara un desempleo temporal constituía un detalle que complicaba a su teoría, pero que no invalidaba sus conclusiones lógicas. Estas eran incontrovertibles y justificaban los supuestos sobre los que se asentaba aquélla. Carey, en cambio, pensaba que, con teoría o sin ella, el desempleo era real. Por lo tanto, alegaba que los supuestos de la misma eran tan poco realistas que hacían de ella algo inútil y desearriado.

Con referencia al segundo supuesto, John Stuart Mill aclaró no ocultarsele que las suposiciones de la teoría clásica no cuadraban con la realidad. Reconocía que tanto el trabajo como el capital tendían cada vez más a moverse con mayor libertad entre países, de modo que en la práctica, la distinción entre el comercio interior y el internacional no era tan definida como se suponía en el esquema sacado de análisis. Con el propósito de hacer este análisis, definía al comercio internacional como el cambio de mercancías de unas a otras áreas entre las cuales no podían ser transferidos el trabajo y el capital. Pero, al definirlo así, tuvo que reconocer que hay ciertas clases de comercio internacional que no se ajustan a su definición y que deben examinarse como si fueran especies de comercio doméstico. Y consideró el comercio entre Inglaterra y las Indias Occidentales como algo similar al que existe entre la ciudad y el campo, y no como el comercio internacional que él definía. Evidentemente, esta exclusión casi casual de algunas categorías del comercio internacional, que se apartaban del esquema obtenido por análisis, limitaba la validez de las conclusiones deducidas de éste. Una gran parte, y cada vez mayor del comercio internacional durante los últimos años del siglo xix era de la clase que Mill excluía, por su definición, del campo del análisis clásico. El hecho es que la precisión de las doctrinas clásicas sólo se conseguía definiendo al comercio internacional de una manera sumamente limitada y artificial, incluso en la misma época de Ricardo. El esquema elaborado por análisis era admirablemente adecuado para esclarecer las cuestiones que los economistas clásicos querían estudiar. Y éstas eran los principios fundamentales del comercio internacional en las condiciones supuestas. Pero estas condiciones dejaban fuera muchos aspectos del comercio que se desarrollaba ya en su época.

Como, por definición, la teoría clásica excluía arbitrariamente la transferencia de capital y trabajo entre naciones, era, en términos usados comúnmente aunque no con gran acierto, una teoría estática más que dinámica. Se limitaba a una consideración de las consecuencias estables del comercio entre dos comunidades en un momento determinado, dados los recursos disponibles para cada comunidad en aquel momento. No pretendía ocuparse del desarrollo del comercio a lo largo de un lapso de tiempo. Es cierto que John Stuart Mill a-

mitía como excepción la validez del argumento de la protección, en circunstancias apropiadas, a las industrias que crecían —el argumento de la industria en la infancia—, pero esto no formaba parte de la doctrina clásica. Dicho argumento había sido común en la literatura mercantilista; pero la teoría ricardiana lo eliminaba al definir el comercio internacional en forma que excluía la posibilidad de que el capital y el trabajo pudieran verse atraídos por un país en desarrollo y con abundantes recursos. De este modo, la teoría clásica resultaba más bien una fotografía instantánea que una película del movimiento: una razón de por qué y cómo el comercio internacional se practica en un momento dado, pero no una explicación del desarrollo económico a lo largo de un periodo de tiempo.

El tercer supuesto mayor consistía en creer que el dinero usado como norma de valor era la moneda acuñada, o el papel moneda convertible en ésta o en lingotes de oro o plata, y que la moneda acuñada circulaba con el valor de los lingotes. Se suponía que este dinero era convertible en oro o plata en barras y que podía intercambiarse libremente, como moneda y como lingote, entre países. Su valor se fijaba con arreglo al valor de los lingotes, y la proporción de cambio entre dos monedas corrientes se calculaba fácilmente comparando el valor intrínseco del metal precioso de cada una. En estas condiciones, la cantidad disponible de metales nobles se ajustaría automáticamente a las necesidades del comercio en cada país... Todos los artificios elaborados por el mercantilismo para incrementar el tesoro nacional eran, pues, engañosos...

Lo importante para nuestro propósito es observar que las teorías de la escuela clásica sólo valen si se admiten los tres supuestos capitales que se han enumerado antes. Los principales teoremas contruidos sobre estos supuestos formaban un sistema completo de pensamiento en respuesta a los tres grupos principales de cuestiones propuestas al principio de este capítulo. El primer teorema, conocido como teoría de los costos relativos, explica las condiciones en que el comercio surgirá. El segundo teorema, designado como teoría del precio por la circulación del dinero, explica cómo se hacen los pagos entre los sistemas nacionales de moneda corriente. Un corolario de este teorema dice cómo, en el proceso de los pagos, se distribuyen los metales preciosos entre los países, de acuerdo con las necesidades mercantiles. El tercer teorema, al que Mill dio el nombre de teoría de los valores internacionales, se conoce ahora como teoría de la demanda recíproca. Explica cómo se llega a los términos del comercio y cómo las ganancias del comercio se dividen entre las naciones. Juntos, estos tres teoremas constituían un sistema cerrado y riguroso. Fue el primero y, hasta muy recientemente, el más útil, y el único completo y riguroso de que pudo disponerse para dar razón de la actividad del comercio internacional...

LA DIVISION TERRITORIAL DEL TRABAJO

Un comerciante atento a las ganancias comprará donde pueda

adquirir las mercancías baratas. Si compra fuera de su país para vender dentro de él, o compra dentro para vender fuera, deberá calcular muchos costos extras transporte, impuestos, gastos de transferencia monetaria y, por lo general, tendrá que hacer muchos apuntes para darse cuenta de los impuestos y los requerimientos estadísticos en las fronteras. En los negocios nuevos o con organización pobre deberá muchas veces correr un riesgo por la calidad del producto o su aceptación entre los consumidores. La diferencia de precio entre el mercado doméstico y el foráneo tiene, por lo general, que ser considerable para enfrentarse a todas esas costosas complicaciones que acarrea el comercio a través de las fronteras nacionales.

Pero, con el transcurso del tiempo, el comercio internacional tiende a canalizarse y a adoptar, más o menos, ciertas normas. La calidad del producto y las fuentes de suministro llegan a ser conocidos; las relaciones comerciales se organizan; la demanda de los consumidores puede ser calculada; el transporte, los derechos de aduana y otros costos llegan a saberse, y los cálculos escritos pueden reducirse a una rutina. Entonces las mercancías se pueden desplazar de un país a otro, a lo largo de rutas establecidas, a dondequiera que el precio diferencial, por pequeño que sea, haga provechoso dicho movimiento.

Sea el comercio nuevo y azaroso, o bien establecido y en marcha como resultado de minuciosos cálculos de ganancias basados en una larga experiencia es este precio diferencial el que lo pone en movimiento. Aparte de los casos excepcionales en que se calcula mal el mercado, ningún comerciante se toma la molestia de comprar fuera mercancías que en casa puede comprar más barato en el sentido simple y absoluto.

Los economistas clásicos eran hombres prácticos. Sabían cómo comerciar. Ricardo por ejemplo, asentó claramente que el comercio aparece como resultado de las diferencias absolutas de precios. Después de todo, era un próspero cambista, perfectamente familiarizado con los métodos mercantiles prácticos, y no iba a inventar una teoría que resultara absurda para sus socios comerciales. Pero, a diferencia de la mayoría de ellos, se preocupó por demostrar razonadamente por qué se puede comprar el paño más barato en Inglaterra y venderlo, ganándole, en Portugal. La conclusión a que llegó es ésta: si a los comerciantes se les dejara solos para que buscaran ganancias comprando en el mercado más barato y vendiendo en el más caro, el resultado de sus actividades, a la larga, sería que cada país acabaría por especializarse en la producción y exportación de aquellos artículos que mejor le resultarían por la mano de obra.

Esta teoría, o ley del costo relativo o la ventaja relativa, se ha asociado actualmente al nombre de Ricardo, aunque Robert Torrens fue acaso el primero en formularla. En cuanto a Ricardo, no usó precisamente esta terminología. Sus discípulos la consideraban como su más grande contribución a la ciencia económica, y el caso del libre

cambio vino a ser defendido con arreglo a ella. Tiene cierta importancia, por tanto, entender con claridad qué es lo que esta teoría del costo relativo pretendía demostrar.

Los primeros economistas, sobre todo Adam Smith, habían destacado mucho la cuestión del librecambio, al demostrar las ventajas de la especialización, o de lo que Torrens, con feliz expresión, llamó después la división territorial del trabajo. Pero se habían contentado con defender el librecambio apoyados en una razón tan general como era la de las ventajas que trae la especialización. Es relativamente fácil demostrar la simple verdad de que el librecambio va en favor de la especialización. Cabe apelar a la experiencia individual para hacer ver que cualquier persona puede aumentar hasta el máximo su productividad concentrándose en lo que le resulte más remunerativo para el tiempo que a ello dedica...

Muchos de los anteriores escritores mercantilistas se habían fijado en las ventajas de la especialización, pero, lo mismo que Adam Smith, hacían descansar su especulación, en ventajas naturales tales como el clima y la situación geográfica. A diferencia de Ricardo, no llegaron a suponer que empresa, trabajo y capital quedarán confinados dentro de las fronteras nacionales. Adam Smith señaló que los comerciantes no eran necesariamente ciudadanos de ningún país en particular, y comentaba la falta de patriotismo en los negocios. Ciertamente escribió antes de la aparición de las fábricas movidas por el vapor de agua, pero insistía mucho en que "un motivo muy trivial hará que él (el comerciante) se lleve su capital de un país a otro, y con su capital toda la industria que dependa del mismo".

La conclusión de que las mercancías serían producidas en los países donde sus gastos reales de producción fueran más bajos, y de que el trabajo y el capital se verían atraídos a los países donde el costo de producción fuese bajo, resultaba desagradable a quienes, como Ricardo, estaban preocupados en defender el librecambio. Para hacer esta defensa apoyados en el concepto del *laissez-faire*, era necesario enfrentarse al argumento proteccionista, para el cual las industrias, bajo un régimen de librecambio, podían desplazarse a tierras donde los recursos naturales fueran abundantes y barata la mano de obra. Ese desplazamiento tuvo lugar inequívocamente dentro de las fronteras nacionales, pero los ricardianos suponían que el trabajo, el capital y la empresa eran inamovibles internacionalmente. El comercio internacional se definía como aquel que tiene lugar entre áreas en las cuales resultaban imposibles esos traslados. Bajo los términos de esta definición, los ricardianos desarrollaron la ley del costo relativo. La distribución internacional de los recursos productivos se tomaba como algo fijo...

La mejor forma de exponer dicha ley del costo relativo es servirse del mismo ejemplo aritmético de Ricardo. Suponía que Inglaterra podía producir una cantidad determinada de paño con el tra-

bajo de cien hombres durante un año, y otra cierta cantidad de vino con el trabajo de ciento veinte hombres en un año. En Portugal se podían producir las mismas cantidades de paño con el trabajo de noventa hombres, y de vino con el de ochenta. Tanto el paño como el vino, por consiguiente, podían producirse más baratos en Portugal (considerando su costo real medido por el tiempo de trabajo). Según la manera de razonar de los economistas anteriores, hubiera existido una tendencia al aumento de producción de ambos en Portugal. Pero Ricardo, suponiendo que el capital y el trabajo no podían desplazarse de Inglaterra a Portugal, demostró que los dos países podrían ganar, si Inglaterra se concentrara en la producción de paño y Portugal en la del vino. Si cada país fuera del mismo tamaño, en Inglaterra podría producirse paño bastante para los dos con el trabajo de doscientos hombres, quedando además el trabajo de veinte para emplearse en otros propósitos. En Portugal podría producirse vino suficiente para ambos países con el trabajo de ciento sesenta hombres, y quedaría disponible el trabajo de otros diez. Partiendo del supuesto de la completa movilidad del trabajo y el capital dentro de cada país, se seguía que este trabajo excedente sería absorbido rápidamente en otro empleo. Cada país saldría ganando, por ende, al concentrarse en el tipo de producción para que el que estuviera relativamente mejor preparado...

No es necesario renunciar a la defensa de la especialización territorial o a la teoría del costo relativo sólo porque no puede demostrarse que, aun en la época de Ricardo, los factores de la producción no fuesen enteramente indesplazables entre países. La moderna explicación del comercio internacional tiene en cuenta la combinación más ventajosa de los factores de producción en los diferentes países. Así, donde el trabajo abunda y el capital escasea, habrá probablemente una ventaja relativa en producir mercancías con una alta proporción de mano de obra. Donde faltan la técnica y la organización, la exportación de simples materias primas será más de esperar que la de manufacturas muy complicadas. Y donde el capital es abundante y la organización alcanza un alto nivel, se tenderá a concentrarse, con ventaja relativa, en las manufacturas complejas...

Incluso una relativa inmovilidad de los factores de producción—dificultad mayor en transferir recursos entre países que dentro de un país— es suficiente para autorizar la formulación de una teoría de la ventaja comparativa. Mientras exista una relativa inmovilidad de los factores de producción, es claro que, en ausencia de restricciones gubernamentales, continuará el comercio, porque produce beneficios mutuos. Si trabajo y capital no pueden desplazarse, los artículos que produzcan tendrán que intercambiarse. En muchos aspectos importantes, el reciente fortalecimiento del nacionalismo ha dado a este supuesto de la inmovilidad más realidad que la que tuvo en el siglo XIX. Hombres y equipos tienen ahora menos libertad para desplazarse entre países...

LAS GANANCIAS DEL COMERCIO

... (Otro) grupo de cuestiones que deben considerarse en una teoría del comercio internacional es el que se refiere a la naturaleza de las ganancias comerciales y a su división entre las naciones que comercian. Los economistas clásicos tuvieron sobre esta cuestión una idea demasiado imprecisa. No les importaban mucho las ventajas nacionales. Propusieron la teoría de la demanda recíproca para explicar la división de las ganancias del comercio. Pero les interesaba mucho más el volumen del comercio a repartir, que determinar con precisión cómo se dividían sus ganancias. La razón para ello estaba en que creían que cada nación obtendría la participación que le correspondiera por la eficiencia competitiva de sus industrias.

Sin embargo, los escritores mercantilistas habían estado muy interesados en la riqueza y el poder nacionales. Adam Smith, su crítico contemporáneo más severo, no atacó a esta preocupación. Lo que a él le interesaba demostrar era que (con tal de tomar precauciones adecuadas contra un ataque repentino y abrumador) la riqueza de una comunidad se estimulaba mejor dejando que los comerciantes individuales especularan libremente en su propio bien. A veces podía ser necesario, en situaciones excepcionales, sacrificar la riqueza con el fin de mantener el poder nacional. Esa situación excepcional existía, para él, en la necesidad de conservar las Actas de Navegación que fomentaban el poderío naval.

Suponiendo que una nación mantuviera las defensas necesarias contra un ataque imprevisto, siempre volvía a su tema de que una nación se haría fuerte haciéndose rica. La realidad posterior ha comprobado su sabiduría. Durante el siglo XIX Inglaterra se enriqueció y aumentó su poder, conforme se expandía su comercio. Ya desde siglos anteriores pudo desenvolver una economía más libre que cualquiera de sus rivales continentales, gracias a las defensas naturales que la protegían. Esa libertad le dio una ventaja inicial en el desarrollo de los nuevos métodos industriales que le ganaron su liderato en la Revolución industrial.

Durante todo el siglo XIX le costó muy poco a Inglaterra mantener su poderío. Estaba segura contra cualquier ataque por tierra y pudo librarse de la pesada carga del servicio militar obligatorio. Para guarecer a un gran imperio bastaba un pequeño ejército profesional (increíblemente pequeño visto desde nuestros días), respaldado por la fuerza naval. La marina dominaba los estrechos que rodean a las Islas Británicas y vigilaba las rutas comerciales del mundo. En cualquier emergencia, por tanto, Inglaterra sabía que tendría tiempo de movilizar todo su poder. Para ello podía disponer de los recursos de todo el mundo comercial, excepto de la parte cerrada por un enemigo continental...

Cuando las guerras (napoleónicas) ... terminaron en 1815, casi

bajo de cien hombres durante un año, y otra cierta cantidad de vino con el trabajo de ciento veinte hombres en un año. En Portugal se podían producir las mismas cantidades de paño con el trabajo de noventa hombres, y de vino con el de ochenta. Tanto el paño como el vino, por consiguiente, podían producirse más baratos en Portugal (considerando su costo real medido por el tiempo de trabajo). Según la manera de razonar de los economistas anteriores, hubiera existido una tendencia al aumento de producción de ambos en Portugal. Pero Ricardo, suponiendo que el capital y el trabajo no podían desplazarse de Inglaterra a Portugal, demostró que los dos países podrían ganar, si Inglaterra se concentrara en la producción de paño y Portugal en la del vino. Si cada país fuera del mismo tamaño, en Inglaterra podría producirse paño bastante para los dos con el trabajo de doscientos hombres, quedando además el trabajo de veinte para emplearse en otros propósitos. En Portugal podría producirse vino suficiente para ambos países con el trabajo de ciento sesenta hombres, y quedaría disponible el trabajo de otros diez. Partiendo del supuesto de la completa movilidad del trabajo y el capital dentro de cada país, se seguía que este trabajo excedente sería absorbido rápidamente en otro empleo. Cada país saldría ganando, por ende, al concentrarse en el tipo de producción para que el que estuviera relativamente mejor preparado...

No es necesario renunciar a la defensa de la especialización territorial o a la teoría del costo relativo sólo porque no puede demostrarse que, aun en la época de Ricardo, los factores de la producción no fuesen enteramente indesplazables entre países. La moderna explicación del comercio internacional tiene en cuenta la combinación más ventajosa de los factores de producción en los diferentes países. Así, donde el trabajo abunda y el capital escasea, habrá probablemente una ventaja relativa en producir mercancías con una alta proporción de mano de obra. Donde faltan la técnica y la organización, la exportación de simples materias primas será más de esperar que la de manufacturas muy complicadas. Y donde el capital es abundante y la organización alcanza un alto nivel, se tenderá a concentrarse, con ventaja relativa, en las manufacturas complejas...

Incluso una relativa inmovilidad de los factores de producción—dificultad mayor en transferir recursos entre países que dentro de un país— es suficiente para autorizar la formulación de una teoría de la ventaja comparativa. Mientras exista una relativa inmovilidad de los factores de producción, es claro que, en ausencia de restricciones gubernamentales, continuará el comercio, porque produce beneficios mutuos. Si trabajo y capital no pueden desplazarse, los artículos que produzcan tendrán que intercambiarse. En muchos aspectos importantes, el reciente fortalecimiento del nacionalismo ha dado a este supuesto de la inmovilidad más realidad que la que tuvo en el siglo XIX. Hombres y equipos tienen ahora menos libertad para desplazarse entre países...

LAS GANANCIAS DEL COMERCIO

... (Otro) grupo de cuestiones que deben considerarse en una teoría del comercio internacional es el que se refiere a la naturaleza de las ganancias comerciales y a su división entre las naciones que comercian. Los economistas clásicos tuvieron sobre esta cuestión una idea demasiado imprecisa. No les importaban mucho las ventajas nacionales. Propusieron la teoría de la demanda recíproca para explicar la división de las ganancias del comercio. Pero les interesaba mucho más el volumen del comercio a repartir, que determinar con precisión cómo se dividían sus ganancias. La razón para ello estaba en que creían que cada nación obtendría la participación que le correspondiera por la eficiencia competitiva de sus industrias.

Sin embargo, los escritores mercantilistas habían estado muy interesados en la riqueza y el poder nacionales. Adam Smith, su crítico contemporáneo más severo, no atacó a esta preocupación. Lo que a él le interesaba demostrar era que (con tal de tomar precauciones adecuadas contra un ataque repentino y abrumador) la riqueza de una comunidad se estimulaba mejor dejando que los comerciantes individuales especularan libremente en su propio bien. A veces podía ser necesario, en situaciones excepcionales, sacrificar la riqueza con el fin de mantener el poder nacional. Esa situación excepcional existía, para él, en la necesidad de conservar las Actas de Navegación que fomentaban el poderío naval.

Suponiendo que una nación mantuviera las defensas necesarias contra un ataque imprevisto, siempre volvía a su tema de que una nación se haría fuerte haciéndose rica. La realidad posterior ha comprobado su sabiduría. Durante el siglo XIX Inglaterra se enriqueció y aumentó su poder, conforme se expandía su comercio. Ya desde siglos anteriores pudo desenvolver una economía más libre que cualquiera de sus rivales continentales, gracias a las defensas naturales que la protegían. Esa libertad le dio una ventaja inicial en el desarrollo de los nuevos métodos industriales que le ganaron su liderato en la Revolución industrial.

Durante todo el siglo XIX le costó muy poco a Inglaterra mantener su poderío. Estaba segura contra cualquier ataque por tierra y pudo librarse de la pesada carga del servicio militar obligatorio. Para guarecer a un gran imperio bastaba un pequeño ejército profesional (increíblemente pequeño visto desde nuestros días), respaldado por la fuerza naval. La marina dominaba los estrechos que rodean a las Islas Británicas y vigilaba las rutas comerciales del mundo. En cualquier emergencia, por tanto, Inglaterra sabía que tendría tiempo de movilizar todo su poder. Para ello podía disponer de los recursos de todo el mundo comercial, excepto de la parte cerrada por un enemigo continental...

Cuando las guerras (napoleónicas) ... terminaron en 1815, casi

todos los economistas y la abrumadora mayoría de la comunidad dedicada a las actividades económicas desplegaron una consistente oposición crítica contra todo aumento de los gastos gubernamentales, incluso de los erogados con fines militares y navales. Entre sus doctrinas cardinales se contaban la reducción de impuestos hasta un mínimo, la eliminación de toda interferencia estatal en los negocios particulares y la supresión de preferencias discriminatorias en favor de la navegación nacional y del comercio colonial.

Inglatera aumentó rápidamente en riqueza, poder y prestigio. El crecimiento de los Estados Unidos fue todavía más rápido. Pese a alguna fricción, existía tan fuerte sentimiento de solidaridad entre ambos países, que cualquier dificultad surgida entre ellos podía y quería resolverse sin recurrir a la guerra. Este sentimiento progresó y se extendió hasta el punto de que quienes laboraban por el libre-cambio vinieron a identificar su causa con la causa de la paz. Acabaron creyendo que el librecambio universal fomentaría la prosperidad pacífica en todas las naciones. Acaso haya sido demasiado cándido creer que el comercio de libre competencia pudiera engendrar una paz próspera, pero al menos demuestra esa creencia lo completamente que se habían emancipado los librecambistas de la idea mercantilista según la cual la guerra económica es un recurso para acauzar el poder nacional.

Los economistas clásicos, asimismo, demostraron poco interés en el problema del empleo, problema que también había preocupado a los mercantilistas. Desecharon el temor ante las importaciones, el miedo a que una balanza desfavorable de pagos acarrearla la merma del oro, redujera la circulación monetaria, hiciera descender los precios y provocara de esta forma una periódica depresión industrial y la ruina social. Esto era así, por un lado, porque a ellos les interesaba el análisis del equilibrio conseguido a la larga, y por tanto prescindían de las consecuencias accidentales que pudieran derivarse de romper provisionalmente dicho equilibrio, ya que consideraban estas transgresiones como algo sin importancia ni consecuencia. Pero, por otro, su actitud descansaba, en gran medida, sobre una firme confianza en las virtudes de la competencia.

Al discutir la división de las ganancias comerciales, es necesario en primer lugar violentar estas vastas concepciones de los economistas clásicos. Su repudio total de la filosofía mercantilista y su adopción de posturas completamente contrarias explican por qué fueron indiferentes ante los determinados cálculos de cualquier división exacta, y aun aproximada, de las ganancias del comercio. Lo que a ellos les interesaba en este punto era determinar el uso más eficiente de los recursos productivos del mundo que llevaran a un comercio mundial progresivo. Confiaban en que cada país participaría de este comercio según su eficiencia...

Impelidos por semejantes creencias y confiados en su propio poder

competitivo, los comerciantes que defendieron el movimiento libre-cambista en el segundo cuarto del siglo XIX pesaron mucho con su vigorosa campaña en favor del desarme económico unilateral. No se les ocultaba la necesidad de reducir las tarifas en todo el mundo, pero estaban decididos a iniciar esta reducción en casa. Su embestida primera y principal se enderezó contra el monopolio y el privilegio en Inglaterra. Sin importarles que otras naciones tuvieran o no el buen sentido de seguir su ejemplo, estaban resueltos a lanzar por la borda la protección que la tarifa sobre el trigo daba a los terratenientes, y a descalabrar de esa forma el poder político de la aristocracia. Por ende, les interesaba poco el uso de la tarifa como arma de regateo en los tratos comerciales que sostenían con otras naciones. Tampoco les interesaban los minuciosos cálculos necesarios para descubrir cuál de entre dos países comerciales era el más conveniente desde el punto de vista particular o del comercio en general. La enorme expansión del comercio que profetizaban con mucha confianza y exactitud, daría oportunidades a todos. Les bastaba que dependiera de la eficiencia y espíritu emprendedor de su propio país la proporción de ganancias que le tocaran...

LOS DISIDENTES

En años recientes se ha reconocido que muchos contemporáneos de Ricardo se negaron a aceptar tanto la validez de su análisis teórico, como las conclusiones de aplicación práctica que deducía de dicho análisis suyo. J. M. Keynes ha hecho notar la independencia de Malthus y ha reconocido en favor de éste muchos de los hechos sobre los cuales se han edificado las mismas teorías de Keynes recientemente. Pero Malthus no estaba solo en este aspecto. De los disidentes cuyas enseñanzas son importantes para el estudio del comercio internacional, el primer grupo que debe señalarse está formado por aquellos que, en países nuevos o en países económicamente atrasados, se opusieron a las doctrinas librecambistas por razones económicas. Fundamentalmente, dichos escritores se apoyaban en el argumento de la industria en estado infantil como corazón de una teoría del desarrollo económico. *El locus classicus* de su argumentación se halla en el *Informe sobre la Cuestión de las Manufacturas*, de Alexander Hamilton, presentado a la Cámara de Representantes en diciembre de 1791. Aunque no se reconoció inmediatamente toda su importancia, este informe acabó mirándose como algo terminante, cuando se organizaron enérgicamente al terminar las guerras napoleónicas las primeras campañas americanas pro tarifas...

El segundo grupo que debemos tener en cuenta es el de los reformistas coloniales. Su espíritu mentor fue Edward Gibbon Wakefield. La asociación de naciones autónomas de la Comunidad Británica constituye el monumento erigido en su memoria. Su importancia política en nuestro mundo no necesita ponderarse; pero su trascendencia económica es también considerable. Las ideas actuales

todos los economistas y la abrumadora mayoría de la comunidad dedicada a las actividades económicas desplegaron una consistente oposición crítica contra todo aumento de los gastos gubernamentales, incluso de los erogados con fines militares y navales. Entre sus doctrinas cardinales se contaban la reducción de impuestos hasta un mínimo, la eliminación de toda interferencia estatal en los negocios particulares y la supresión de preferencias discriminatorias en favor de la navegación nacional y del comercio colonial.

Inglatera aumentó rápidamente en riqueza, poder y prestigio. El crecimiento de los Estados Unidos fue todavía más rápido. Pese a alguna fricción, existía tan fuerte sentimiento de solidaridad entre ambos países, que cualquier dificultad surgida entre ellos podía y quería resolverse sin recurrir a la guerra. Este sentimiento progresó y se extendió hasta el punto de que quienes laboraban por el libre-cambio vinieron a identificar su causa con la causa de la paz. Acabaron creyendo que el librecambio universal fomentaría la prosperidad pacífica en todas las naciones. Acaso haya sido demasiado cándido creer que el comercio de libre competencia pudiera engendrar una paz próspera, pero al menos demuestra esa creencia lo completamente que se habían emancipado los librecambistas de la idea mercantilista según la cual la guerra económica es un recurso para acauzar el poder nacional.

Los economistas clásicos, asimismo, demostraron poco interés en el problema del empleo, problema que también había preocupado a los mercantilistas. Desecharon el temor ante las importaciones, el miedo a que una balanza desfavorable de pagos acarrearla la merma del oro, redujera la circulación monetaria, hiciera descender los precios y provocara de esta forma una periódica depresión industrial y la ruina social. Esto era así, por un lado, porque a ellos les interesaba el análisis del equilibrio conseguido a la larga, y por tanto prescindían de las consecuencias accidentales que pudieran derivarse de romper provisionalmente dicho equilibrio, ya que consideraban estas transgresiones como algo sin importancia ni consecuencia. Pero, por otro, su actitud descansaba, en gran medida, sobre una firme confianza en las virtudes de la competencia.

Al discutir la división de las ganancias comerciales, es necesario en primer lugar violentar estas vastas concepciones de los economistas clásicos. Su repudio total de la filosofía mercantilista y su adopción de posturas completamente contrarias explican por qué fueron indiferentes ante los determinados cálculos de cualquier división exacta, y aun aproximada, de las ganancias del comercio. Lo que a ellos les interesaba en este punto era determinar el uso más eficiente de los recursos productivos del mundo que llevaran a un comercio mundial progresivo. Confiaban en que cada país participaría de este comercio según su eficiencia...

Impelidos por semejantes creencias y confiados en su propio poder

competitivo, los comerciantes que defendieron el movimiento librecambista en el segundo cuarto del siglo XIX pesaron mucho con su vigorosa campaña en favor del desarme económico unilateral. No se les ocultaba la necesidad de reducir las tarifas en todo el mundo, pero estaban decididos a iniciar esta reducción en casa. Su embestida primera y principal se enderezó contra el monopolio y el privilegio en Inglaterra. Sin importarles que otras naciones tuvieran o no el buen sentido de seguir su ejemplo, estaban resueltos a lanzar por la borda la protección que la tarifa sobre el trigo daba a los terratenientes, y a descalabrar de esa forma el poder político de la aristocracia. Por ende, les interesaba poco el uso de la tarifa como arma de regateo en los tratos comerciales que sostenían con otras naciones. Tampoco les interesaban los minuciosos cálculos necesarios para descubrir cuál de entre dos países comerciales era el más conveniente desde el punto de vista particular o del comercio en general. La enorme expansión del comercio que profetizaban con mucha confianza y exactitud, daría oportunidades a todos. Les bastaba que dependiera de la eficiencia y espíritu emprendedor de su propio país la proporción de ganancias que le tocaran...

LOS DISIDENTES

En años recientes se ha reconocido que muchos contemporáneos de Ricardo se negaron a aceptar tanto la validez de su análisis teórico, como las conclusiones de aplicación práctica que deducía de dicho análisis suyo. J. M. Keynes ha hecho notar la independencia de Malthus y ha reconocido en favor de éste muchos de los hechos sobre los cuales se han edificado las mismas teorías de Keynes recientemente. Pero Malthus no estaba solo en este aspecto. De los disidentes cuyas enseñanzas son importantes para el estudio del comercio internacional, el primer grupo que debe señalarse está formado por aquellos que, en países nuevos o en países económicamente atrasados, se opusieron a las doctrinas librecambistas por razones económicas. Fundamentalmente, dichos escritores se apoyaban en el argumento de la industria en estado infantil como corazón de una teoría del desarrollo económico. El locus classicus de su argumentación se halla en el Informe sobre la Cuestión de las Manufacturas, de Alexander Hamilton, presentado a la Cámara de Representantes en diciembre de 1791. Aunque no se reconoció inmediatamente toda su importancia, este informe acabó mirándose como algo terminante, cuando se organizaron enérgicamente al terminar las guerras napoleónicas las primeras campañas americanas pro tarifas...

El segundo grupo que debemos tener en cuenta es el de los reformistas coloniales. Su espíritu mentor fue Edward Gibbon Wakefield. La asociación de naciones autónomas de la Comunidad Británica constituye el monumento erigido en su memoria. Su importancia política en nuestro mundo no necesita ponderarse; pero su trascendencia económica es también considerable. Las ideas actuales

sobre organización regional económica fueron claramente anticipadas en las teorías coloniales que elaboró este grupo de reformistas de las colonias.

El tercer grupo de disidentes fue el responsable del continuo crecimiento de la doctrina socialista desde las primeras décadas del siglo XIX... En dicho grupo, bien se expresara en los sentimientos evolutivos del socialismo utópico, o con los acentos revolucionarios del marxismo, en donde han de encontrarse las ideas de eficiencia técnica, de economías planificadas para conseguir el empleo total y de justicia distributiva, que se cuentan hoy entre los más importantes elementos en toda discusión de política nacional que afecta a las relaciones internacionales.

El desafío al librecombio por razones políticas constituyó un cuarto grupo de disidentes de las doctrinas económicas clásicas. Este reto resultó ser crucial. El resurgir de ideas proteccionistas en Europa—muy especialmente en Alemania— dependió más aún de causas políticas que de razones económicas. Friedrich List fue el profeta de nacionalismo económico y sus argumentos cayeron en tierra fértil cuando la integración de los estados alemanes en un gran imperio nuevo situado en el corazón de Europa trastomó el equilibrio de poder. Este surgir de Alemania fue el más portentoso acontecimiento de la segunda mitad del siglo. Pero el nacionalismo no se limitó a Alemania. El comercio puede superar las barreras de tarifas; pero no puede contender con las prevenciones e inseguridades creadas por la guerra económica, manejada como un complemento de la diplomacia que se basa en los armamentos.

Las contribuciones de estos grupos disidentes al pensamiento económico han quedado oscurecidas por la loa tributada a los economistas clásicos, cuyas teorías habían sido llevadas a la práctica en la experiencia librecambista que, a lo que parece, fue cimiento de la posición predominante de Inglaterra en el comercio y las finanzas durante el siglo XIX. La influencia de los economistas clásicos se extendió más a causa de que sus teorías proporcionaron la estructura lógica y analítica que sirvió para que edificaran sus doctrinas sobre ella los economistas posteriores. Las herejías nunca se olvidaron completamente. Durante todo el siglo XIX se repitieron de vez en cuando. Pero no lograron el reconocimiento intelectual, puesto que las normas prácticas propuestas por la escuela ortodoxa parecían estar sancionadas por la experiencia. Con todo, en nuestra propia época, en que se desarrollan bloques regionales, en que el empleo total y el desarrollo económico nacional resultan consignas aceptadas, y en que la estrategia económica no puede abandonarse, a menos de arriesgar la existencia misma nacional, podría acaso prestarse más atención a aquellas voces del pasado.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

LECTURAS

DE BIBLIOTECAS

sobre organización regional económica fueron claramente anticipadas en las teorías coloniales que elaboró este grupo de reformistas de las colonias.

El tercer grupo de disidentes fue el responsable del continuo crecimiento de la doctrina socialista desde las primeras décadas del siglo XIX... En dicho grupo, bien se expresara en los sentimientos evolutivos del socialismo utópico, o con los acentos revolucionarios del marxismo, en donde han de encontrarse las ideas de eficiencia técnica, de economías planificadas para conseguir el empleo total y de justicia distributiva, que se cuentan hoy entre los más importantes elementos en toda discusión de política nacional que afecta a las relaciones internacionales.

El desafío al librecombio por razones políticas constituyó un cuarto grupo de disidentes de las doctrinas económicas clásicas. Este reto resultó ser crucial. El resurgir de ideas proteccionistas en Europa—muy especialmente en Alemania— dependió más aún de causas políticas que de razones económicas. Friedrich List fue el profeta de nacionalismo económico y sus argumentos cayeron en tierra fértil cuando la integración de los estados alemanes en un gran imperio nuevo situado en el corazón de Europa trastomó el equilibrio de poder. Este surgir de Alemania fue el más portentoso acontecimiento de la segunda mitad del siglo. Pero el nacionalismo no se limitó a Alemania. El comercio puede superar las barreras de tarifas; pero no puede contender con las prevenciones e inseguridades creadas por la guerra económica, manejada como un complemento de la diplomacia que se basa en los armamentos.

Las contribuciones de estos grupos disidentes al pensamiento económico han quedado oscurecidas por la loa tributada a los economistas clásicos, cuyas teorías habían sido llevadas a la práctica en la experiencia librecambista que, a lo que parece, fue cimiento de la posición predominante de Inglaterra en el comercio y las finanzas durante el siglo XIX. La influencia de los economistas clásicos se extendió más a causa de que sus teorías proporcionaron la estructura lógica y analítica que sirvió para que edificaran sus doctrinas sobre ella los economistas posteriores. Las herejías nunca se olvidaron completamente. Durante todo el siglo XIX se repitieron de vez en cuando. Pero no lograron el reconocimiento intelectual, puesto que las normas prácticas propuestas por la escuela ortodoxa parecían estar sancionadas por la experiencia. Con todo, en nuestra propia época, en que se desarrollan bloques regionales, en que el empleo total y el desarrollo económico nacional resultan consignas aceptadas, y en que la estrategia económica no puede abandonarse, a menos de arriesgar la existencia misma nacional, podría acaso prestarse más atención a aquellas voces del pasado.

UNIVERSIDAD
JUAN

MA DE NUEVO LEÓN

LECTURAS

DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

Tema A: Principios de la Economía Clásica.

John Ramsay M'Culloch (1789-1864)

John Ramsay M'Culloch no es tan importante por las aportaciones que hiciera a la teoría económica clásica, como por los aciertos que logró al popularizar las doctrinas económicas de Adam Smith, Thomas Malthus y David Ricardo. En cuanto expositor del sistema clásico de pensamiento económico, M'Culloch llegó a ser "la más prominente figura del mundo económico durante el período de 1820 a 1850" (Taussig), pero también la víctima propiciatoria de la mayoría de los ataques enderezados contra la ortodoxia económica. Algunos de los comentarios más destructivos de Karl Marx a la escuela clásica no están dirigidos contra Ricardo, sino contra M'Culloch. Tal vez ello fue inevitable, porque éste aplicó las doctrinas clásicas a los problemas del día de la forma más consecuente e intransigente.

Las selecciones reproducidas aquí pertenecen a los *Principios de Economía Política* de M'Culloch y constituyen buena muestra de cómo la escuela clásica aplicaba en la práctica los conceptos teóricos, en apoyo de los principios de *laissez-faire*. Esto es particularmente evidente en la manera que tiene M'Culloch de referirse a los efectos de la maquinaria, a la "ley de mercados" y a la clásica teoría de los salarios. La selección empieza por definir la producción y declarar la filosofía subyacente a la teoría clásica del valor según el trabajo. Reflexiona sobre las opiniones de ciertos disidentes anteriores, como Simonde de Sismondi (1773-1842) y Malthus, en opinión de los cuales cabía que se produjeran consecuencias negativas para los trabajadores por culpa del progreso tecnológico, y acaba adhiriéndose al famoso principio de Jean-Baptiste Say: la sobreproducción general "saturación universal" es imposible.

La "ley de mercados" de Say, formulada por primera vez en 1804 y aceptada por la mayoría de los economistas clásicos, tuvo la importancia de haber presentado una prueba, al parecer objetiva, de la fundamental ordenación del sistema de la libertad natural. Al afirmar que la producción engendra su propia demanda, niega la posibilidad de que se produzcan serios desajustes económicos dentro de una economía del libre mercado; de esta forma, los economistas clásicos propendían a desconocer el ciclo de los negocios en la moderna sociedad económica.

En la nueva forma que M'Culloch dio a la teoría ricardiana de los salarios se revela idéntica confianza en la ordenación de los quehaceres económicos, ordenación que no necesita ser planeada. Esta teoría, en lo fundamental, lleva a la conclusión de que la proporción de salarios depende de la relación entre capital y población; y puesto que, con Malthus, se creía que ésta tiende a aumentar más rápidamente que el primero, la situación de los trabajadores tenía que

irse acercando a su nivel mínimo de subsistencia, a menos que la tendencia de la población a incrementarse fuera frenada por una serie de "restricciones morales". Este era el sentido que tenía la férrea ley de salarios, de Ricardo, según la cual el valor de los mismos en el mercado tendía a ser igual que su valor natural, siendo éste "el importe necesario para que los trabajadores puedan, uno con otro, subsistir y perpetuar su raza, sin aumento ni disminución". Esta teoría de los salarios ha sido calificada a veces como teoría de los fondos para salarios, por suponer que los mismos eran pagados "del capital"; esto es, como teoría del fondo necesario para salarios con el fin de dar efecto al trabajo. También de ella se sigue que cualquier interferencia en el libre mercado del trabajo (como, por ejemplo, la legislación de beneficencia o de salarios mínimos) conducirá probablemente a un incremento más rápido de la población, frustrándose con él la perseguida meta del mejoramiento en las condiciones de vida de los pobres. Según las palabras de Ricardo, "Es una verdad, que no admite duda, que la comodidad y el bienestar del pobre que no pueden asegurarse permanentemente sin ciertas consideraciones por parte del mismo, o algún esfuerzo por parte de la legislación, para regular el aumento del número de pobres y hacer menos frecuentes entre ellos los matrimonios prematuros y precipitados. El efecto de las leyes de beneficencia ha sido precisamente contrario a esto. Han hecho inútiles las restricciones y han invitado a la impremeditación, ofreciendo a ésta una porción de los salarios que correspondían a la prudencia y la laboriosidad." La ciencia económica se hizo, en verdad, un saber lúgubre.

PRINCIPIOS DE ECONOMIA POLITICA

Parte II: Producción de la Riqueza

SECCION I: DEFINICION DE LA PRODUCCION —EL TRABAJO COMO FUENTE UNICA DE LA RIQUEZA.

Todas las operaciones de la naturaleza y el arte pueden reducirse a *trasmutaciones*, y realmente consisten en éstas: es decir, en cambios de forma y lugar. Por producción, en la ciencia de la Economía Política, no hemos de entender la producción de la materia, pues ella es atributo exclusivo de la Omnipotencia, sino la producción de *utilidad*, y en consecuencia de un valor de cambio, mediante la conveniente adaptación y modificación de una materia ya existente, para que sirva a la satisfacción de nuestras necesidades y contribuya a proporcionarnos un disfrute. El trabajo que se emplea así es la única fuente de la riqueza. La naturaleza ofrece espontáneamente la materia de que se hacen todas las mercancías; pero es totalmente carente de valor, y ni es ni ha sido considerada nunca engendradora de riqueza, mientras no se le aplique un trabajo que disponga convenientemente de la materia, o la adapte a nuestro uso. Coloquémonos en las orillas de un río, o en medio de un huerto, y moriremos infal-

blemente de sed o de hambre, si, por un esfuerzo de industria, no llevamos el agua a nuestros labios o no tomamos la fruta de los árboles. Rara vez no obstante, es suficiente la simple apropiación de la materia. En la inmensa mayoría de los casos se requiere un trabajo no solamente para tomarla, sino también para transportarla de un lugar a otro y darle aquella peculiar forma y figura sin las cuales sería totalmente inservible e incapaz de satisfacer nuestras necesidades o nuestros caprichos. El carbón que quemamos en nuestros hogares está profundamente enterrado en las entrañas de la tierra y carece en absoluto de valor hasta que el trabajo del minero lo haya extraído de la mina y se haya colocado en situación de poder hacer uso de él. Las piedras y el mortero de que están hechas nuestras casas, y los materiales vastos e informes que sirvieron para preparar los varios objetos útiles y de ornamento que en ellas se ven, estaban en su estado original igualmente desprovistos de valor y utilidad. Y de la innumerable variedad de productos animales, vegetales y minerales que constituye la materia de nuestro alimento y nuestro vestido, no había nada utilizable al principio; en cambio, muchos eran nocivos en extremo para el hombre. Es el trabajo de éste lo que da valor a aquellos productos, nulifica sus malas cualidades y hace que satisfagan sus necesidades o sirvan para su comodidad y gozo. "El trabajo fue el precio primero, la moneda original de compra que se pagaba por todas las cosas. En un principio no fueron el oro ni la plata, sino el trabajo, el que servía para comprar todas las riquezas del mundo".

Si observamos el progreso y seguimos la historia del humano linaje en los diferentes países y estados de la sociedad, hallaremos que el confort y la felicidad de que disfrutó siempre han estado en proporción muy estricta a la capacidad que ha tenido para conseguir la adaptación de los productos en bruto que ofrece la naturaleza, y acomodarlos y plegarlos a su uso. El salvaje cuyo trabajo se limite a coger frutos silvestres o a recoger los moluscos de las costas, está en el peldaño íntimo de la escala de la civilización y, en cuanto a comodidades, queda muy por debajo de muchos animales inferiores. El paso *primero* que se da en el progreso de la sociedad data del momento en que el hombre aprende a cazar animales selváticos, a alimentarse de su carne y a vestirse con sus pieles. Mas el trabajo que se reduce a la caza es extremadamente estéril e improductivo. Las tribus de cazadores, al igual que animales de presa, con los que se ha dicho justamente guardan estrecha semejanza por sus hábitos y modos de subsistencia, apenas se extiende por la superficie del país que ocupan; y, a pesar de lo pocos que son, cualquier escasez desacestumbrada de la caza los empuja inevitablemente a una extrema indigencia. El *segundo* paso en el progreso de la sociedad se gana cuando las tribus de cazadores y pescadores aprenden a consagrar su trabajo a la domesticación de animales salvajes y a formar rebaños, como los antiguos escitas y los modernos tártaros. La subsistencia de los guardadores de ganado y pastores es mucho menos

irse acercando a su nivel mínimo de subsistencia, a menos que la tendencia de la población a incrementarse fuera frenada por una serie de "restricciones morales". Este era el sentido que tenía la férrea ley de salarios, de Ricardo, según la cual el valor de los mismos en el mercado tendía a ser igual que su valor natural, siendo éste "el importe necesario para que los trabajadores puedan, uno con otro, subsistir y perpetuar su raza, sin aumento ni disminución". Esta teoría de los salarios ha sido calificada a veces como teoría de los fondos para salarios, por suponer que los mismos eran pagados "del capital"; esto es, como teoría del fondo necesario para salarios con el fin de dar efecto al trabajo. También de ella se sigue que cualquier interferencia en el libre mercado del trabajo (como, por ejemplo, la legislación de beneficencia o de salarios mínimos) conducirá probablemente a un incremento más rápido de la población, frustrándose con él la perseguida meta del mejoramiento en las condiciones de vida de los pobres. Según las palabras de Ricardo, "Es una verdad, que no admite duda, que la comodidad y el bienestar del pobre que no pueden asegurarse permanentemente sin ciertas consideraciones por parte del mismo, o algún esfuerzo por parte de la legislación, para regular el aumento del número de pobres y hacer menos frecuentes entre ellos los matrimonios prematuros y precipitados. El efecto de las leyes de beneficencia ha sido precisamente contrario a esto. Han hecho inútiles las restricciones y han invitado a la impremeditación, ofreciendo a ésta una porción de los salarios que correspondían a la prudencia y la laboriosidad." La ciencia económica se hizo, en verdad, un saber lúgubre.

PRINCIPIOS DE ECONOMIA POLITICA

Parte II: Producción de la Riqueza

SECCION I: DEFINICION DE LA PRODUCCION —EL TRABAJO COMO FUENTE UNICA DE LA RIQUEZA.

UNAS Todas las operaciones de la naturaleza y el arte pueden reducirse a trasmutaciones, y realmente consisten en éstas: es decir, en cambios de forma y lugar. Por producción, en la ciencia de la Economía Política, no hemos de entender la producción de la materia, pues ella es atributo exclusivo de la Omnipotencia, sino la producción de utilidad, y en consecuencia de un valor de cambio, mediante la conveniente adaptación y modificación de una materia ya existente, para que sirva a la satisfacción de nuestras necesidades y contribuya a proporcionarnos un disfrute. El trabajo que se emplea así es la única fuente de la riqueza. La naturaleza ofrece espontáneamente la materia de que se hacen todas las mercancías; pero es totalmente carente de valor, y ni es ni ha sido considerada nunca engendradora de riqueza, mientras no se le aplique un trabajo que disponga convenientemente de la materia, o la adapte a nuestro uso. Coloquémonos en las orillas de un río, o en medio de un huerto, y moriremos infal-

blemente de sed o de hambre, si, por un esfuerzo de industria, no llevamos el agua a nuestros labios o no tomamos la fruta de los árboles. Rara vez no obstante, es suficiente la simple apropiación de la materia. En la inmensa mayoría de los casos se requiere un trabajo no solamente para tomarla, sino también para transportarla de un lugar a otro y darle aquella peculiar forma y figura sin las cuales sería totalmente inservible e incapaz de satisfacer nuestras necesidades o nuestros caprichos. El carbón que quemamos en nuestros hogares está profundamente enterrado en las entrañas de la tierra y carece en absoluto de valor hasta que el trabajo del minero lo haya extraído de la mina y se haya colocado en situación de poder hacer uso de él. Las piedras y el mortero de que están hechas nuestras casas, y los materiales vastos e informes que sirvieron para preparar los varios objetos útiles y de ornamento que en ellas se ven, estaban en su estado original igualmente desprovistos de valor y utilidad. Y de la innumerable variedad de productos animales, vegetales y minerales que constituye la materia de nuestro alimento y nuestro vestido, no había nada utilizable al principio; en cambio, muchos eran nocivos en extremo para el hombre. Es el trabajo de éste lo que da valor a aquellos productos, nulifica sus malas cualidades y hace que satisfagan sus necesidades o sirvan para su comodidad y gozo. "El trabajo fue el precio primero, la moneda original de compra que se pagaba por todas las cosas. En un principio no fueron el oro ni la plata, sino el trabajo, el que servía para comprar todas las riquezas del mundo".

Si observamos el progreso y seguimos la historia del humano linaje en los diferentes países y estados de la sociedad, hallaremos que el confort y la felicidad de que disfrutó siempre han estado en proporción muy estricta a la capacidad que ha tenido para conseguir la adaptación de los productos en bruto que ofrece la naturaleza, y acomodarlos y plegarlos a su uso. El salvaje cuyo trabajo se limite a coger frutos silvestres o a recoger los moluscos de las costas, está en el peldaño íntimo de la escala de la civilización y, en cuanto a comodidades, queda muy por debajo de muchos animales inferiores. El paso primero que se da en el progreso de la sociedad data del momento en que el hombre aprende a cazar animales selváticos, a alimentarse de su carne y a vestirse con sus pieles. Mas el trabajo que se reduce a la caza es extremadamente estéril e improductivo. Las tribus de cazadores, al igual que animales de presa, con los que se ha dicho justamente guardan estrecha semejanza por sus hábitos y modos de subsistencia, apenas se extiende por la superficie del país que ocupan; y, a pesar de lo pocos que son, cualquier escasez desacestumbrada de la caza los empuja inevitablemente a una extrema indigencia. El segundo paso en el progreso de la sociedad se gana cuando las tribus de cazadores y pescadores aprenden a consagrar su trabajo a la domesticación de animales salvajes y a formar rebaños, como los antiguos escitas y los modernos tártaros. La subsistencia de los guardadores de ganado y pastores es mucho menos

precaria que la de los cazadores, pero les faltan casi por completo todas las comodidades y exquisiteces que dan a la vida civilizada su valor principal. El tercero y más decisivo paso en el progreso de la civilización —en el gran arte de producir las cosas necesarias y convenientes para la vida— tiene efecto cuando las tribus errantes de cazadores y pastores renuncian a sus hábitos migratorios y se hacen agricultoras y manufactureras. Es entonces, propiamente hablando, cuando el hombre empieza a aprovecharse plenamente de sus facultades productivas, dejando a un lado su indolencia natural. Se torna laborioso y, por consecuencia inevitable, sus necesidades se ven colmadas por primera vez y gana un dominio cada vez mayor sobre los artículos indispensables para su confort, lo mismo que para su subsistencia...

Es al trabajo, por tanto, y sólo al trabajo a quien debe el hombre todo lo que él posee y todo lo que tiene un valor para poderse cambiar. El trabajo es el talismán que ha levantado al hombre sobre la condición del salvaje, el que ha transformado al desierto y al bosque en terrenos cultivados, el que ha llenado de tierra de ciudades y el océano de barcos, el que nos ha dado abundancia, confort y elegancia, en sustitución de la necesidad, la miseria y la barbarie.

Establecido este principio fundamental, se sigue necesariamente que el gran problema práctico implicado en la parte de la Economía política que trata de la producción de la riqueza debe resolverse discutiendo cuáles sean los medios que hacen más eficaz al trabajo, o gracias a los cuales pueda obtenerse con la menor cantidad posible de trabajo la mayor suma de productos necesarios, útiles y deseables. Toda medida que tienda a incrementar el poder del trabajo, o a reducir el costo de los artículos producidos por él, debe aumentar en la misma proporción nuestro poder de obtener bienes y riquezas. Por el contrario, toda medida o reglamentación que tienda de algún modo a derrochar el trabajo o a elevar el costo de producción de los géneros, deberá igualmente menguar aquel poder. Este es, pues, el criterio simple y decisivo que nos ha de servir para juzgar la conveniencia de cualquier medida que afecte a la riqueza del país, y el valor de todo invento. Si logran que el trabajo sea más productivo, si tienden a reducir el valor de cambio de las mercancías, a hacerlas más fácilmente obtenibles o a llevarlas a manos de mayor número de personas en la sociedad, serán ventajosas. Pero serán indudablemente desfavorables si su tendencia es diferente. Considerado desde este punto de vista, el gran sector de la Economía política que trata de la producción de la riqueza resultará sumamente simple y comprensible con facilidad.

Según se aplique a la obtención de la materia prima, a la elaboración de ésta una vez obtenida en artículos de utilidad, conveniencia u ornato, o al transporte de la materia prima y los productos elaborados de un país a otro, el trabajo se denominará agrícola

industrial o comercial. El estudio propio y conveniente para el agricultor, el industrial y el comerciante consiste en familiarizarse con los procesos determinados y los métodos más ventajosos para aplicar el trabajo a cada una de estas grandes divisiones de la laboriosidad. No incumbe al economista político entrar en los detalles de los negocios o las profesiones particulares. Se ciñe a investigar los medios para lograr que el trabajo resulte más productivo y para aumentar su poder en todos los aspectos de la industria.

SECCION IV. LOS PERFECCIONAMIENTOS DE LA MAQUINARIA SON SIMILARES EN SUS EFECTOS A LAS MEJORAS EN LA HABILIDAD Y DESTREZA DEL TRABAJADOR —NO OCASIONAN UNA SATURACION DE MERCANCIAS— A VECES OBLIGAN A LOS OBREROS A CAMBIAR DE TRABAJO, PERO NO TIENDEN A DISMINUIR LA DEMANDA DE MANO DE OBRA —EL CASO SUPUESTO POR MR. RICARDO CON RESPECTO A LA MAQUINARIA ES POSIBLE, PERO ES IMPROBABILISIMO QUE PUEDA OCURRIR JAMAS— LA VERDADERA CAUSA DE LAS SATURACIONES.

Antes de proceder a examinar las diversas consecuencias negativas que se ha supuesto derivarían de al indefinida extensión y perfeccionamiento de la maquinaria, puede notarse que las mismas consecuencias se seguirían del mejoramiento continuo en la habilidad y laboriosidad del trabajador. Si la construcción de una máquina que fabricara dos pares de medias con el mismo gasto que antes se requería para hacer un par resultara de alguna forma perjudicial para el trabajador, el perjuicio sería el mismo que si se lograra idéntico resultado por medio del aumento en la destreza y habilidad de los calceteros: si, por ejemplo, las mujeres que solían tejer dos o tres pares de medias en una semana pudieran tejer cuatro o seis en el futuro. Evidentemente, no hay diferencia alguna entre los dos casos. Y si la demanda de medias había sido cubierta ya suficientemente, M. Sismondi no podría dudar, de acuerdo con los principios que ha propuesto, en condenar esa mejora como un gran mal, como algo que privaría de sus empleos a la mitad de las personas que se dedican a la fabricación de medias. La cuestión del mejoramiento de la maquinaria es, por ende, en el fondo la misma que la del perfeccionamiento de la ciencia, la habilidad y la laboriosidad del trabajador. Los principios que deciden nuestro juicio en un caso deben también decidirlo en el otro.

Para mejor apreciar los efectos que resultan tanto de aumentar la habilidad y destreza manual del trabajador, como de un perfeccionamiento de las herramientas o máquinas que éste utiliza, supongamos que las potencialidades productivas de la industria se aumentan universalmente y que el trabajador dedicado a cada oficio diferente puede, con el mismo esfuerzo, producir diez veces más artículos que al presente: ¿No es evidente que esta incrementada fa-

cilidad de producción aumentaría la riqueza y los medios que da el fruto de cada individuo en proporción decuplicada? El zapatero que antes sólo podía hacer un par de zapatos al día podría ahora perfeccionar diez. Pero, como en todos los sectores de la producción se habría conseguido un perfeccionamiento igual, podría obtener diez veces la cantidad de todos los demás productos a cambio de sus zapatos. En el país donde se diera este caso, cada trabajador podría disponer de una gran cantidad de su obra, más de lo que realmente tuviera ocasión para ello; y como todos los demás trabajadores estarían en la misma situación, todos podrían cambiar sus géneros por una gran cantidad o, lo que viene a ser lo mismo, por el precio de una gran cantidad de los géneros de los demás. La condición de semejante sociedad sería dichosa en extremo. Todas las necesidades, lujos y conveniencias de la vida se difundirían universalmente.

Cabe preguntarse, empero, si la demanda sería suficiente para absorber esta incrementada cantidad de artículos. ¿No provocaría su multiplicación excesiva en el mercado una saturación tal que obligara a venderlas a un precio tan bajo que no cubriese siquiera su menguado costo de producción? Pero no es necesario, para conseguir un aumento en las potencias productivas del trabajo útil a la sociedad, que dichas potencias se expriman hasta lo último. Si el poder del trabajador sobre las necesidades y comodidades de la vida aumentara de pronto diez veces más con respecto al que tiene ahora, también aumentarían mucho su consumo y su ahorro; pero de ninguna manera es probable que siguiera esforzándose para sacar partido de todas sus potencias. En semejante sociedad los trabajadores no se entregarían doce o catorce horas diarias a un trabajo agotador, ni los niños estarían emparedados desde su más tierna infancia en una fábrica algodonera. El obrero podría entonces dedicar una gran parte de su tiempo, sin poner en peligro su sustento, a distraerse y cultivar su espíritu. Solamente donde las fuerzas productivas de la industria son relativamente débiles, donde los alimentos tienen que sacarse de suelos fértiles sólo en cuarto o quinto grado, o donde el exceso de población, es donde los trabajadores se ven obligados a realizar estos esfuerzos excesivos. El único valor de los salarios altos está en que puede adquirirse con ellos mayor cantidad de cosas cómodas; y entre éstas no es la menos importante el mayor tiempo que puede dedicarse a la diversión. Dondequiera que hay salarios altos y poco expuestos a fluctuaciones se encontrarán obreros activos, inteligentes e industriosos. Y no hacen su trabajo con la misma intensidad que aquellos otros obligados por la necesidad más severa a exprimir cada músculo hasta el máximo. Están en situación de poder disfrutar de sus intervalos de descanso y relajamiento; y habrían que censurarlos si no lo hicieran.

Supongamos, no obstante, que la potencia productiva de la industria se aumenta diez veces; más aún: supongamos que se aumenta

diez mil veces y que ha sido llevada al máximo de su capacidad. Pues incluso así es fácil ver que no podría provocar una saturación duradera en el mercado. Es verdad que los individuos más laboriosos pueden producir artículos que los menos diligentes —los que prefieren la indolencia al esfuerzo— no podrán adquirir con sus medios de compra, o para los cuales no podrán encontrar un equivalente. Pero la saturación que surgiría en una contingencia así tiene que desaparecer rápidamente. El objeto de cada uno al poner en tensión su capacidad productiva ha de ser: o consumir directamente el producto de su mismo trabajo, o cambiarlo por las mercancías que desee obtener de otros. Si hace esto último, si produce artículos y los ofrece para cambiárselos a otros, que son incapaces de darle a él los que desca obtener, será culpable de un error de cálculo; él debió habérselas ofrecido en cambio a otros distintos o dedicarse él mismo a producir directamente los artículos que deseaba. Y si el gobierno no interviene para salvarlo de las consecuencias de su equivocación, no pudiendo alcanzar su objetivo mediante un intercambio, tendrá que buscar inmediatamente otra ocupación y producir únicamente los artículos que quiera consumir. Está claro, pues, que una facilidad de producción universalmente incrementada nunca puede ser causa de una sobrecarga permanente del mercado. Supóngase que la suma de capital e industria comprometida en cada uno de los diversos ramos en este país esté de acuerdo con la demanda efectiva y que todos obtengan el mismo beneficio neto; si la potencia productiva del trabajo se aumentara universalmente, los artículos producidos seguirían conservando todos la misma relación mutua. De una cierta mercancía se daría el doble o el triple por el doble o el triple de cada una de las demás. Se produciría un aumento general de la riqueza de la sociedad; pero no habría exceso de mercancías en el mercado, y los equivalentes aumentados por un lado estarían equilibrados precisamente por los equivalentes, incrementados en el otro. Habría, sin embargo, un exceso temporal, indudablemente, si una parte de los productos fuera laboriosa y la otra indolente. Está claro, sin embargo, que este exceso provendría de la deficiente producción de la clase ociosa. No es consecuencia de haber aumentado demasiado la producción, sino de haberla aumentado demasiado poco. Auméntese más, hágase que la clase indolente produzca lo mismo que las otras, y entonces podrán proporcionar a éstas los equivalentes para sus artículos y el exceso desaparecerá inmediatamente...

... Ahora la verdadera cuestión viene a ser —si es que puede ponerse en cuestión semejante asunto— si es o no ventajoso que podamos producir baratos estos artículos. El comercio exterior es beneficioso porque, gracias a él, exportando un país los productos de aquellos ramos de la industria para los que tiene alguna ventaja especial, puede importar los productos de otros ramos en los cuales la ventaja está de parte del extranjero. Mas, para asegurar este beneficio, no es necesario que todo el capital del país esté invertido en dichos ramos particulares. Inglaterra puede suministrar mejores y

más baratos algodones que cualquier otra nación pero no se pretende por eso que no deba producir más que tejidos de algodón. Si pudiera hacer la misma oferta de algodones que ahora con la décima parte de capital y trabajo, ¿no es evidente que se incrementarían prodigiosamente los medios de que dispone para producir otras mercancías? ...

Se ha pretendido, sin embargo, que, cuando se emplea la maquinaria para ejecutar el trabajo que anteriormente había sido realizado sirviéndose de trabajadores, el precio de la mercancía rara vez o nunca baja tanto como para que la reducción de su precio equivalga a la suma de los salarios de los trabajadores cesantes. La invención de maquinaria —dice Mr. Sismondi— que produjera algodones cuyo precio fuese el cinco por ciento inferior al actual, provocaría la cesantía de todos los hilanderos y tejedores del algodón en Inglaterra; en tanto que la creciente demanda de otros artículos, ocasionada por este ahorro insignificante, difícilmente daría empleo al cinco por ciento, es decir, a la veintea parte de esta clase, la inmensa mayoría de las personas tendrían que morir de hambre, o habría que atenderlas en asilos. Pero, al hacer esta declaración, Mr. Sismondi ha omitido uno de los elementos más importantes: no nos ha dicho cómo se iban a fabricar sus máquinas. Si, como supone tácitamente Mr. Sismondi, las máquinas no cuestan nada, si son gratuitos dones de la Providencia, lo mismo que el aire atmosférico, y no se necesita trabajo para producirlos, entonces los precios, en vez de bajar un cinco por ciento, bajarían a cero; y cada centavo que antes se hubiera aplicado a la compra de los algodones quedaría en libertad y se aplicaría a la adquisición de otras mercancías. Pero si, al asentar que la introducción de la nueva maquinaria ha reducido el precio de los algodones en un cinco por ciento. Mr. Sismondi quiere decir, como debe ser, que 20,000 libras esterlinas invertidas en una de sus máquinas perfeccionadas producirán la misma cantidad de algodón elaborado que 21,000 empleadas como capital circulante, o en la maquinaria hoy en uso, entonces es manifiesto que 20/21 partes de todo el capital empleado con anterioridad en la manufactura del algodón se empleará en adelante para hacer máquinas, y que el otro 1/21 pasará a constituir un fondo en apoyo de los trabajadores entregados a la producción de artículos que, debido a la baja del cinco por ciento en el precio de los algodones, deberán experimentar una demanda proporcionalmente mayor. En este caso, pues, es claro que, lejos de ser privados de su empleo veinte de cada veintiún trabajadores dedicados a la manufactura del algodón, no lo será ni un solo...

Parece, por tanto, que la introducción de máquinas, al tender a bajar los precios y a elevar la oferta de mercancías, no puede disminuir la demanda de trabajo o reducir la cuantía de los salarios. La introducción de tales máquinas en un empleo provoca necesariamente una demanda igual o mayor de trabajadores cesantes en otros

empleos. La única dificultad que pueden acarrearle al trabajador es que, en algunos casos, lo obligan a cambiar de trabajo. Pero ésta no es una desventaja muy real. La persona que haya sido entrenada en los hábitos de la industria y la aplicación puede ser fácilmente trasladada de un empleo a otro. Las varias secciones subordinadas de todos los grandes sectores de la industria tienen tantas cosas en común, que la persona que haya alcanzado una buena eficiencia en alguna de ellas no es fácil que encuentre dificultades para lograr el mismo aprovechamiento en cualquier otra. Es sencillo para un tejedor de algodón convertirse en tejedor de géneros de lana o de lino; y se necesitaría muy poca instrucción adicional para enseñar al constructor de una carreta o un arado cómo se hace una máquina trilladora ...

Evidentemente es cierto que el individuo obligado a transferir su capital en un negocio a otro perderá todo el beneficio que antes obtenía de la porción que no puede ser recuperada. Pero ¿hay que evitar la introducción de nuevas máquinas porque la maquinaria vieja es tosca que se usaba antes tenga que ser reemplazada, y haya de perderse el capital invertido en ella? Perderán unos pocos; pero la sociedad en su conjunto siempre está segura de derivar un gran auge de riquezas con la adopción de cualquier artificio que pueda ahorrar trabajo. Ya se ha demostrado que ni el poder, ni la voluntad de comprar mercancías se disminuyen, ni pueden disminuirse, por la introducción de máquinas que facilitan la producción; y como la capacidad de emplear trabajo depende de la suma del capital circulante que pueda retirarse sin pérdida, es palmario que no pueden menguar.

Las percepciones del trabajo continuarían, por ende, siendo tan altas como antes, mientras que la reducción en el precio de los artículos haría que dichas percepciones sirvieran para adquirir más cosas necesarias o cómodas para la vida. Así pues, y a despecho de la variedad de opiniones comunes sobre el tema, parece ser que el perfeccionamiento de la maquinaria es siempre más ventajoso para el trabajador que para el capitalista. En ciertos casos puede reducir los beneficios de éste y destruir una parte de su capital; pero en ninguna circunstancia puede disminuir los salarios del trabajador, y siempre debe hacer bajar el precio de las mercancías, y por lo tanto mejorar la situación del mismo ...

Se observará que, al tratar esta cuestión, siempre se ha supuesto que el objeto perseguido por la persona que construya una máquina es bajar el costo de las mercancías que se han de producir mediante ella y, para eso, incrementar su cantidad. Pero Mr. Ricardo ha imaginado que una máquina puede ser introducida no para reducir el costo de las mercancías, sino porque puede dar a su propietario el mismo beneficio neto, o en todo caso uno ligeramente mayor, que el obtenido con el empleo del trabajo; en este caso no puede ponerse en duda que el efecto inmediato de la introducción de la máquina será de las peores consecuencias para el trabajador. Para entenderlo me-

por, supongamos que los beneficios ascienden al 10% y que el capitalista ha dedicado un capital de 10,000 libras al pago de salarios de los trabajadores que le producen paño suficiente para venderlo al fin de la temporada en 11,000 libras, esto es, 10,000 para reponer el capital y 1,000 de beneficio. Mr. Ricardo dice que el capitalista le dará igual invertir su capital de 10,000 libras en una máquina muy duradera, que solamente producirá un onceavo de paño, equivalente a los 1,000 libras de ganancia; aunque, si hace esto es obvio que todos los trabajadores que emplee quedarán al garete y ya no habrá más demanda para sus servicios, ni existirá un fondo para su mantenimiento. Mas aunque tal eventualidad es posible, puede asegurarse que hasta ahora no se ha presentado y es difícilísimo que pueda ocurrir. Los capitalistas nunca recurren a las máquinas si no es porque esperan producir, con su concurso, la misma cantidad de artículos que antes a un precio menor. Si fueran a conducirse de acuerdo con los principios de Mr. Ricardo, aquellos que hubieran estado llevando al mercado 110,000 yardas de paño, de las cuales 10,000 fuera la ganancia, en el futuro sólo llevarían estas 10,000; en esas circunstancias, toda nueva introducción de maquinaria estaría inevitablemente seguida de una oferta disminuida de artículos y un alza de precios. Pero, como todo el mundo sabe, los efectos producidos han sido hasta ahora lo contrario y podemos predecir con confianza que así seguirá ocurriendo cada vez que se implanten nuevas máquinas. Nadie preferiría invertir su capital en una maquinaria de la que no puede obtener, al menos, iguales rendimientos o un poco más altos que los que obtiene empleando obreros; eso equivaldría a exponer su fortuna a un riesgo considerable por los caprichos de la moda, a la vez que perjudicaría mucho su influencia y su reputación en el país. El caso supuesto por Mr. Ricardo es apenas posible. En los actuales negocios del mundo nunca se ponen máquinas para disminuir la producción en bruto, sino siempre para aumentarla; o, lo que es lo mismo, solamente se introducen cuando se cree que pueden satisfacer a menor precio que antes la demanda existente; y se ha demostrado suficientemente que, mientras esto ocurra, la maquinaria no puede ocasionar el menor perjuicio al trabajador y que, al contrario, tiene que resultarle sumamente beneficiosa.

Resulta, pues, que la máxima capacidad de producción nunca puede ser mala y debe procurarse siempre con las mayores ventajas en su favor. "*Augmenter la reproduction annuelle, la porter aussiloin q'elle peut aller, en débarassant de toute entrave et en animant l'activité des hommes, voilà le grand but que doit se pro poser le gouvernement.*" (Dignan, *Essai sur l'Econ. Polit.*, p. 134).* Ocasionalmente puede producirse un exceso de una mercancía dada; pero es imposible que haya demasiada oferta de todos los artículos. La

* Aumentar la producción anual, llevarla lo más lejos posible, desembarazándola de todo obstáculo y estimulando la actividad de los hombres en ella; ese es el gran fin que el gobierno debe proponerse.

falla no está en producir demasiado, sino en producir mercancías que, o bien no son del gusto de aquellos a quienes queremos cambiárselas, o que nosotros mismos no podemos consumir. Si tenemos en cuenta esos dos grandes requisitos, si producimos únicamente las mercancías que pueden ser absorbidas por las personas a quienes se las ofrecemos en venta, o solamente las que podamos emplear directamente, podremos incrementar la producción mil o un millón de veces, que estaremos tan libres de cualquier exceso como si la disminuyéramos en la misma proporción... La saturación universal de todos los tipos de mercancías... es imposible: cualquier exceso en uno de ellos debe estar compensado por una deficiencia igual en otro. No es el aumento, es la mala aplicación de la capacidad productiva, la adaptación impropia de medios a fines, lo que constituye la causa específica y constante de las saturaciones. Y es palmario que el remedio real y el único eficaz contra este mal ha de encontrarse en la libertad de la industria y en el establecimiento de un sistema liberal y amplio de política comercial. Si recurriéramos gradualmente al sano principio de la libertad de comercio y renunciáramos a cualquier intento de alentar o fomentar un ramo de la industria más que otro, disminuiría mucho el riesgo de una producción imprudente y, cuando se presentara, quedaría rectificadísima mucho más pronto. Hasta ahora, cuando un sector de la industria ha atraído demasiado capital, el gobierno, en vez de dejarlo que por sí mismo encuentre otros cauces de inversión, ha intervenido generalmente para evitar la restauración de aquel equilibrio natural entre el precio y el costo de producción, que el ardor de la especulación puede a veces desnivlear, pero que el interés propio de los afectados restaurará infaliblemente, cuando se les deja solos. Es a esta intervención gubernamental a quien ha de culparse de nueve saturaciones de cada diez que se presentan. El sistema restrictivo y prohibitivo ha dislocado a la sociedad de su posición natural. Todo lo ha puesto sobre una base insegura. Nuestras leyes cerealistas, por ejemplo, al elevar el precio medio del trigo en Gran Bretaña hasta casi el doble de lo que vale en otros países, impiden toda exportación en un año de doble de lo que vale en otros países, impiden toda exportación en un año de abundancia poco común, salvo que se baje su precio hasta el 40 o 50% menos del costo de su producción, y hasta que los agricultores se hayan visto envueltos en la miseria y la ruina extremas. Este es el caso en todas partes. Todo estímulo artificial, sea cual fuere el efecto momentáneo que puede producir en el sector de la industria a que se aplica, resulta inmediatamente desventajoso para los demás, y ruinoso en último extremo para aquel ramo que ha pretendido fomentarse. Ninguna reglamentación arbitraria, ningún acta de la legislación puede añadir nada al capital del país; lo único que conseguirá será obligarlo a encauzarse por canales artificiales. Además, después de que se haya vertido por esos cauces una cantidad suficiente de capital, debe iniciarse una reacción. No puede haber una salida exterior para el

exceso de su producción; y siempre que se opere un cambio en la moda, o una fluctuación en el gusto de los consumidores, aparecerá una depresión en la demanda, y los almacenes pueden estar seguros de verse llenos de artículos que, en un estado de libertad, no quedarían estancados. El ignorante o el interesado atribuyen siempre esas saturaciones a un exceso en la potencia productiva. Pero la verdad es que indican de modo concluyente su disminución; y que son el resultado necesario e inevitable de aplicar aquellas venenosas políticas que ponen en peligro y vician el estado natural y saludable de la economía pública.

Parte III: Distribución de la Riqueza

SECCION VII. CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN LA PROPORCION DE SALARIOS - 1. LOS JORNALES DE MERCADO O REALES; DEPENDEN DE LA RELACION ENTRE CAPITAL Y POBLACION - 2. JORNALES NATURALES O NECESARIOS; DEPENDEN DEL TIPO Y CANTIDAD DE ALIMENTOS Y OTROS ARTICULOS QUE NECESITA EL TRABAJADOR PARA SU CONSUMO; VARIAN SEGUN LOS DIVERSOS PAISES Y EPOCAS - EFECTO DE LAS FLUCTUACIONES DE SALARIOS SOBRE LA CONDICION DE LAS CLASES LABORANTES - VENTAJA DE LOS SALARIOS ALTOS - VENTAJAS QUE PRESENTA EL QUE LOS TRABAJADORES DEPENDAN PARA SU SUSTENTO DE LOS ALIMENTOS MAS BARATOS - LOS SALARIOS ALTOS NO SON CAUSA DE OCIOSIDAD - EFECTO DE LAS LEYES DE BENEFICENCIA Y EDUCACION DE LA CONDICION DE LOS TRABAJADORES.

Hemos visto ya que los salarios percibidos por los trabajadores que se dedican a los diversos oficios pueden considerarse realmente iguales, cuando se tienen en cuenta todas las circunstancias; y, por lo tanto, sin fijarme en las diferencias efectivas en el monto del dinero o las mercancías percibidas por los diversos sectores de trabajadores, supondré que todos los tipos de trabajo se reducen a una misma norma común y trataré de descubrir el principio que regula la proporción de salarios pagados por ese trabajo común.

Esta investigación se facilitará dividiéndola en tres secciones: el objeto de la primera será descubrir las circunstancias que determinan la relación de mercado o proporción actual de los salarios en un momento dado; de la segunda, averiguar las circunstancias que definen su cuantía natural o necesaria, esto es, los salarios requeridos por el trabajador para poder subsistir y propagarse; el fin de la tercera será indagar las circunstancias que originan los salarios proporcionales, o la participación que corresponde al trabajador por el producto de su industria.

1. Circunstancias que determinan los salarios del mercado,

salarios reales. La capacidad que un país tiene para sostener y emplear trabajadores no dependen de ningún modo de lo ventajoso de su situación, la riqueza del suelo o la extensión de su territorio. Son estas circunstancias indudablemente muy importantes e influirán necesariamente en el grado de progreso de un pueblo en la carrera de la riqueza y la civilización. Pero evidentemente la capacidad que tenga para sostener y emplear trabajadores no depende de ellas, sino que ha de depender integralmente de la cuantía real o de la producción acumulada por un trabajo previo, o del capital dedicado a pagar jornales que un país posea en un momento dado. Una tierra fértil ofrece los medios para aumentar rápidamente el capital; pero eso es todo. Antes de que esa tierra pueda ser cultivada, se necesita un capital para sostener a los trabajadores que se dediquen a su cultivo, lo mismo exactamente que se necesita para mantener a los obreros de las manufacturas y de cualquier sector de la industria.

Es consecuencia necesaria de este principio que la cuantía de los medios de subsistencia que corresponde a cada trabajador, o el monto de los salarios, tiene que depender de la porción que todo el capital guarde con la suma íntegra de la población laborante. Si se aumentara el monto del capital sin que tuviera lugar un incremento correspondiente de la población, a cada individuo le correspondería una participación mayor, es decir, los salarios aumentarían: Y si, por otra parte, aumentara la población más de prisa que el capital, tocaría menos a cada uno, a lo que es igual, los salarios se reducirían...

Mientras el capital y la población marchen parejos, o aumenten o disminuyan en la misma proporción, el nivel de salarios, y en consecuencia la situación de los trabajadores, seguirá siendo idéntico; y solamente cuando la proporción de capital a población varía, cuando aumenta o disminuye, es cuando la proporción de los salarios experimenta un avance o una mengua. El bienestar y la comodidad de las clases trabajadoras dependen, pues, especialmente de la relación que guarde su aumento con el aumento del capital dedicado a alimentarlas y emplearlas. Si aumentan más velozmente que el capital, sus jornales se reducirán; y si aumentan más despacio, se elevarán. De hecho, no hay otra manera de hacer mayor el poder adquisitivo de la clase laborante sobre las cosas convenientes y necesarias para la vida, más que acelerando el crecimiento del capital respecto a la población o retardando el aumento de la población comparada con el capital; y cualquier programa de mejora para la condición del obrero que no asiente en este principio, o no persiga el incremento de la razón de capital a población, será necesariamente nulo e ineficaz.

Los salarios del trabajo se pagan o estiman casi siempre en moneda; y acaso pueda pensarse que su cuantía dependerá más de la cantidad de dinero que hay en circulación en un país, que de la magnitud de su capital. Pero al trabajador le da lo mismo realmente que la cantidad de dinero recibida por él en los salarios sea grande o

exceso de su producción; y siempre que se opere un cambio en la moda, o una fluctuación en el gusto de los consumidores, aparecerá una depresión en la demanda, y los almacenes pueden estar seguros de verse llenos de artículos que, en un estado de libertad, no quedarían estancados. El ignorante o el interesado atribuyen siempre esas saturaciones a un exceso en la potencia productiva. Pero la verdad es que indican de modo concluyente su disminución; y que son el resultado necesario e inevitable de aplicar aquellas venenosas políticas que ponen en peligro y vician el estado natural y saludable de la economía pública.

Parte III: Distribución de la Riqueza

SECCION VII. CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN LA PROPORCION DE SALARIOS - 1. LOS JORNALES DE MERCADO O REALES; DEPENDEN DE LA RELACION ENTRE CAPITAL Y POBLACION - 2. JORNALES NATURALES O NECESARIOS; DEPENDEN DEL TIPO Y CANTIDAD DE ALIMENTOS Y OTROS ARTICULOS QUE NECESITA EL TRABAJADOR PARA SU CONSUMO; VARIAN SEGUN LOS DIVERSOS PAISES Y EPOCAS - EFECTO DE LAS FLUCTUACIONES DE SALARIOS SOBRE LA CONDICION DE LAS CLASES LABORANTES - VENTAJA DE LOS SALARIOS ALTOS - VENTAJAS QUE PRESENTA EL QUE LOS TRABAJADORES DEPENDAN PARA SU SUSTENTO DE LOS ALIMENTOS MAS BARATOS - LOS SALARIOS ALTOS NO SON CAUSA DE OCIOSIDAD - EFECTO DE LAS LEYES DE BENEFICENCIA Y EDUCACION DE LA CONDICION DE LOS TRABAJADORES.

Hemos visto ya que los salarios percibidos por los trabajadores que se dedican a los diversos oficios pueden considerarse realmente iguales, cuando se tienen en cuenta todas las circunstancias; y, por lo tanto, sin fijarme en las diferencias efectivas en el monto del dinero o las mercancías percibidas por los diversos sectores de trabajadores, supondré que todos los tipos de trabajo se reducen a una misma norma común y trataré de descubrir el principio que regula la proporción de salarios pagados por ese trabajo común.

Esta investigación se facilitará dividiéndola en tres secciones: el objeto de la primera será descubrir las circunstancias que determinan la relación de mercado o proporción actual de los salarios en un momento dado; de la segunda, averiguar las circunstancias que definen su cuantía natural o necesaria, esto es, los salarios requeridos por el trabajador para poder subsistir y propagarse; el fin de la tercera será indagar las circunstancias que originan los salarios proporcionales, o la participación que corresponde al trabajador por el producto de su industria.

1. Circunstancias que determinan los salarios del mercado,

salarios reales. La capacidad que un país tiene para sostener y emplear trabajadores no dependen de ningún modo de lo ventajoso de su situación, la riqueza del suelo o la extensión de su territorio. Son estas circunstancias indudablemente muy importantes e influirán necesariamente en el grado de progreso de un pueblo en la carrera de la riqueza y la civilización. Pero evidentemente la capacidad que tenga para sostener y emplear trabajadores no depende de ellas, sino que ha de depender integralmente de la cuantía real o de la producción acumulada por un trabajo previo, o del capital dedicado a pagar jornales que un país posea en un momento dado. Una tierra fértil ofrece los medios para aumentar rápidamente el capital; pero eso es todo. Antes de que esa tierra pueda ser cultivada, se necesita un capital para sostener a los trabajadores que se dediquen a su cultivo, lo mismo exactamente que se necesita para mantener a los obreros de las manufacturas y de cualquier sector de la industria.

Es consecuencia necesaria de este principio que la cuantía de los medios de subsistencia que corresponde a cada trabajador, o el monto de los salarios, tiene que depender de la porción que todo el capital guarde con la suma íntegra de la población laborante. Si se aumentara el monto del capital sin que tuviera lugar un incremento correspondiente de la población, a cada individuo le correspondería una participación mayor, es decir, los salarios aumentarían: Y si, por otra parte, aumentara la población más de prisa que el capital, tocaría menos a cada uno, a lo que es igual, los salarios se reducirían...

Mientras el capital y la población marchen parejos, o aumenten o disminuyan en la misma proporción, el nivel de salarios, y en consecuencia la situación de los trabajadores, seguirá siendo idéntico; y solamente cuando la proporción de capital a población varía, cuando aumenta o disminuye, es cuando la proporción de los salarios experimenta un avance o una mengua. El bienestar y la comodidad de las clases trabajadoras dependen, pues, especialmente de la relación que guarde su aumento con el aumento del capital dedicado a alimentarlas y emplearlas. Si aumentan más velozmente que el capital, sus jornales se reducirán; y si aumentan más despacio, se elevarán. De hecho, no hay otra manera de hacer mayor el poder adquisitivo de la clase laborante sobre las cosas convenientes y necesarias para la vida, más que acelerando el crecimiento del capital respecto a la población o retardando el aumento de la población comparada con el capital; y cualquier programa de mejora para la condición del obrero que no asiente en este principio, o no persiga el incremento de la razón de capital a población, será necesariamente nulo e ineficaz.

Los salarios del trabajo se pagan o estiman casi siempre en moneda; y acaso pueda pensarse que su cuantía dependerá más de la cantidad de dinero que hay en circulación en un país, que de la magnitud de su capital. Pero al trabajador le da lo mismo realmente que la cantidad de dinero recibida por él en los salarios sea grande o

pequeña. Siempre recibirá una suma que ha de bastarle para adquirir la porción del capital nacional que le corresponde. Los hombres no pueden vivir de las monedas acuñadas ni del papel moneda. Donde se pagan los jornales con dinero, los trabajadores tienen que cambiarlo por mercancías necesarias y convenientes; y no es la cantidad de dinero, sino la suma de éstas la que realmente hay que considerar como percepción efectiva de aquéllos. Si la cantidad de dinero se redujera a la mitad en Gran Bretaña, la proporción de salarios estimados en dinero declinaría en la misma proporción; pero siempre que no haya tenido lugar al mismo tiempo algún cambio en la cuantía de la proporción del capital que en el país esté representado en alimentos, vestidos y otros artículos que sirven para el consumo del trabajador, seguiría éste en la misma situación. Tendría que llevar al mercado menos piezas de oro y plata que antes, pero podría comprar la misma cantidad de mercancías a cambio de las que llevara.

Sean cuales fueren los salarios en dinero que hay en un país —lo mismo da que sumen 1 o 5 chelines al día—, si el monto del capital nacional y la población se conservan idénticos, o aumentan o disminuyen en la misma proporción, no se producirá ninguna variación en la proporción de los salarios. Estos nunca aumentan realmente más que cuando se incrementa la proporción del capital a la población; y nunca bajan efectivamente, a no ser que dicha proporción disminuya...

II. *Circunstancias que determinan la proporción natural o necesaria de los jornales.* Ciertamente que hay límites en toda reducción que puedan experimentar los salarios, por difícil que sea determinarlos. El costo de producción por mano de obra, al igual que el costo de producción diverso de otros artículos que puedan ser llevados al mercado, tiene que ser pagado por los compradores. La clase obrera se extinguiría si no pudiera obtener una suficiente cantidad de alimentos y otros artículos que necesita para vivir cada uno y su familia. Esta cantidad es lo mínimo a que pueden reducirse permanentemente los jornales; y por eso se han definido como *salarios naturales o necesarios*. Los salarios de mercado o reales pueden hundirse por debajo de este nivel; pero es evidentemente imposible que puedan continuar debajo. Como hemos dicho, la posibilidad de mantenerse el trabajador y mantener a tantos hijos como se necesitan para conservar el número de trabajadores, no depende de la cantidad de dinero que reciba, sino de la cantidad de alimentos y de otros artículos necesarios para su sustento que pueda cambiar con ese dinero. La proporción natural o necesaria de los salarios debe, pues, determinarse por el costo de producción de los alimentos y de otros artículos que consumen los obreros. Y aunque rara vez coincide una elevación de los salarios del mercado o corrientes con una alza en el precio de los artículos de primera necesidad, nunca podrán ser muy divergentes, excepto en el caso raro de que los salarios de mercado o corrientes sobrepasen grandemente a los naturales o necesarios.

Por mucho que suban los precios de las mercancías, los trabajadores tienen que recibir un suministro equivalente para su sustento: si no lo obtienen, quedarán desamparados; y la enfermedad y la muerte seguirán menguando la población, hasta que su número reducido guarde con el capital nacional una proporción que los capacite para ganar esos medios de subsistencia.

La opinión de aquellos que sostienen que el monto de los salarios no está influida por el costo de producción de los artículos consumidos por los trabajadores, procede evidentemente de haber confundido los principios que determinan la proporción de los salarios de mercado en un momento determinado con los que determinan su proporción natural o necesaria. No puede afirmarse mejor cosa que decir que los salarios de mercado, cuando se refieren sólo a un momento dado, están exclusivamente determinados por la proporción que hay entre el capital y la población. Pero en toda indagación de esta naturaleza no deberíamos limitarnos a tiempos particulares, sino también a períodos de duración media; si lo hacemos así, así, advertiremos enseguida que la suma promedio de salarios así, advertiremos enseguida que la suma promedio de salarios no depende de esta proporción. El precio de los zapatos en cierto momento, para tomar un ejemplo paralelo, depende completamente de la cuantía de su oferta, comparada como la demanda de aquellos que poseen los medios para adquirirlos; pero está bien claro que, si este precio fuera menor de lo que se necesita para cubrir los gastos de producción de los zapatos y su transporte hasta el mercado, desaparecería la oferta de los mismos. Esto es precisamente el caso de los trabajadores; ni serán llevados al mercado, ni pueden serlo, a menos que la proporción de los salarios baste, como promedio, para llevarlos y mantenerlos. Cualquiera que sea el costo de la producción, es el gran principio al que finalmente hemos de referirnos. Este costo es el que determina la proporción natural o necesaria de los jornales, igual que determina el precio medio de las mercancías. Por baja que sea la demanda de trabajo, si el precio de los artículos necesarios para el sustento del trabajador sube, también deberán elevarse los salarios naturales o necesarios. Supóngase, para ilustrar este principio, que debido a la escasez, el pan de cuatro libras subiera a 5 chelines. En este caso es evidente que los jornales no subirían, porque sería el mismo el número de trabajadores que buscaría empleo antes y después del aumento, y porque el alza del precio del pan, motivada por su escasez, no provocaría una mayor demanda de mano de obra. Los trabajadores tendrían entonces que disminuir su consumo de comestibles y repartir la carga por igual durante todo el año. Supongamos ahora que esa alza, en vez de haberse producido por una ocasional penuria, se debe a una dificultad mayor en producir el pan, y que esta dificultad será *permanente*; la cuestión entonces será determinar si los salarios monetarios pagados al trabajador seguirán conservando su nivel, o si aumentarán. En este caso, puede hacerse ver fácilmente que tienen que aumentarse, porque está per-

fectamente claro que todas las clases de trabajadores sufrirán una merma en su bienestar por esta alza en el precio del pan; y los que, antes de producirse, tenían sólo lo indispensable para subsistir se verían ahora reducidos a una indigencia extrema, o más bien, diría yo, al hambre absoluta.

En esas circunstancias no dejaría de registrarse un incremento de la mortandad, a la vez que los enlaces matrimoniales serían re frenados poderosamente por la mayor dificultad de conseguir medios de subsistencia, produciéndose una detención en el aumento de la población. De esta forma menguarían el monto real de la población, o la proporción de su aumento, o ambas; y este merma, al reducir el número de trabajadores, aumentaría la proporción del capital respecto a la población, capacitándolos para recibir mayores salarios.

Estas conclusiones no se han deducido de prejuicios o de principios arbitrarios, sino de una experiencia amplísima y sumamente comprensiva, con la cual concuerdan. Los que examinen los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones que se llevan en todas las ciudades grandes y populosas encontrarán, como norma invariable, una disminución de los primeros y un aumento de las últimas cada vez que se elevan sustancialmente los precios del trigo o de otros artículos de primera necesidad. "Se observará —dice Mr. Milne en su valioso Tratado de Censos, al referirse a los precios de trigo en Inglaterra— que cualquier reducción importante en el precio del trigo se acompaña casi siempre de un aumento de matrimonios y nacimientos, y de un descenso en el número de entierros; por consiguiente, también en un mayor exceso de natalicios sobre defunciones. Asimismo se nota que cualquier alza notable de precio se sigue generalmente de una mengua correspondiente de matrimonios y nacimientos, y de un aumento de sepelios: por ende, de una reducción en el exceso de nacimientos sobre decesos. Resulta así que el aumento en la cantidad de alimentos, o en la facilidad con que las clases trabajadores pueden obtenerlos, acelera el progreso de la población tanto por aumentar el número de natalicios como por menguar la proporción de la mortandad; y que una escasez de comestibles retarda el incremento de la población produciendo de las dos maneras efectos opuestos." ... Pero pretender hacer ver que la proporción de los salarios en el mercado no puede ser reducida permanentemente por debajo de su nivel natural o necesario, no quiere decir que sean fijos e invariables. Si una cantidad dada de ciertos artículos fuera absolutamente necesaria para que el trabajador pudiera vivir y continuar su especie, es evidente que dicha cantidad no podría estar sujeta a ninguna reducción duradera. Mas no es ese el caso. Por proporción natural o necesaria de los salarios se entiende solamente, según las palabras de Adam Smith, la que capacita al trabajador para obtener "no únicamente los artículos que son indispensables para el sostenimiento de la vida, sino también cual-

quier otro cuya carencia resulte indecorosa para la gente apreciable, aunque de las clases inferiores, por costumbre establecida en el país. "Es, pues, manifiesto por esta definición que ni hay ni puede haber una norma absoluta con respecto a los salarios mínimos o naturales. Es imposible decir cuáles son los artículos indispensables para el sustento de la vida; pues éstos, lo mismo que otros necesarios para el uso de las clases inferiores, dependen esencialmente de las circunstancias físicas bajo las que todo pueblo está colocado, y de la costumbre y el hábito. Las diferencias de clima, por ejemplo, como dan origen a muy diferentes necesidades físicas entre los habitantes de los varios países, por necesidad son causa de muy notables variaciones en la proporción de los salarios naturales o necesarios. El trabajador de climas fríos, que se tiene que abrigar al vestirse y cuya vivienda ha de construirse con materiales y calentarse por medio del fuego, posiblemente no podría subsistir con el mismo jornal que bastaría a satisfacer todas las demandas del trabajador que habite en climas más elementes, en los cuales tienen menos importancia el vestido, el alojamiento y el fuego. Humboldt menciona que hay una diferencia de casi la tercera parte en el costo de mantenimiento —y por consiguiente en los salarios que necesita el trabajador— en los distritos cálidos y en los templados de México; y aun existen mayores diferencias en la cuantía de los salarios necesarios entre diversos países muy alejados. También la alimentación de los trabajadores de las diferentes naciones varía enormemente. En algunas es a la vez cara y abundante, comparada con lo que es en otras...

La proporción natural o necesaria de salarios no es, por tanto, una cantidad fija e invariable; y aunque sea estrictamente cierto que la cuantía de los salarios de mercado no puede descender permanentemente por debajo de los naturales en ese mismo tiempo, no es menos cierto que éstos tienen tendencia natural a subir cuando los primeros suben y a bajar cuando éstos bajan. La razón de ello es que el número de trabajadores en el mercado es una cantidad dada, que no puede aumentarse rápidamente cuando los jornales suben, ni disminuirse velozmente cuando bajan. Si suben, se necesita que pase un período de dieciocho o veinte años para que se sienta en el mercado el efecto del estímulo incrementado que hizo ascender a la población. Durante todo ese período, pues, los trabajadores tienen mayor poder adquisitivo de las cosas necesarias y convenientes para la vida; en consecuencia, sus hábitos mejoran, y como aprender a tener nociones más elevadas con respecto a lo que necesitan para su sustento cómodo y decente, la proporción de los salarios naturales o necesarios aumenta en relación. Pero, por otro lado, cuando la proporción de los salarios declina, bien como consecuencia de una disminución real del capital del país, o de un aumento desproporcionado de la población, no podrá tener lugar una disminución correspondiente e inmediata en el número de trabajadores, a menos que previamente hayan estado subsistiendo con la menor cantidad

posible de las especies más baratas de alimentos que se requieren para el sustento de la simple vida animal. Si los trabajadores no se han visto colocados tan cerca del límite mismo de la subsistencia, su cantidad no disminuirá inmediatamente por un aumento de la mortandad cuando los salarios caigan: menguarán, como hemos hecho ver, en parte de esta forma, y en parte por disminuir el número de matrimonios y de muertes. Y en la mayoría de los países, a no ser por una depresión repentina y generalizada, se requerirían algunos años para que se sintiera mucho los efectos de la mayor mortalidad al disminuir la oferta de mano de obra en el mercado; mientras que la fuerza del hábito y la ignorancia universal del pueblo, en lo que se refiere a las circunstancias que determinan la proporción de los salarios, evitarían que se pusiera un freno efectivo contra la celebración de enlaces matrimoniales, y consiguientemente de la proporción en que los trabajadores nuevos acudirían antes al mercado, hasta que la miseria ocasionada por la demanda restringida, de un lado, y de la oferta no menguada, de otro, se hubiera dejado sentir muy general y extensamente.

Es esta circunstancia —la imposibilidad que suele haber para ajustar rápidamente la oferta de trabajo en proporción a las variaciones que se presentan ocasionalmente en la cuantía de los salarios— la que da a estas variaciones la influencia peculiar y extraordinaria que ejercen sobre las clases laborantes. Si la oferta de mano de obra pudiera aumentarse de pronto cuando los salarios suben, esta elevación no sería ventajosa para los trabajadores que existen en ese momento. Acrecentaría su número; pero no los haría subir en la escala social, ni aumentaría su poder adquisitivo sobre las cosas necesarias o convenientes para la vida humana. Y, por otra parte, si la oferta de trabajadores pudiera ser reducida súbitamente cuando los salarios bajan, esta baja menguaría únicamente su número, pero sin tener propensión a degradar sus hábitos o a deprimir la condición de los que sobrevivan. Pero en la inmensa mayoría de los casos, antes de que el alza de salarios pueda resultar contrapesada por un aumento en el número de trabajadores que se supone constituyen la oferta llevada al mercado, hay tiempo de que se formen nuevos gustos y hábitos mejorados, que no son productos apresurados de un día, un mes o un año, sino resultado final de una larga serie de impresiones continuas. Una vez que los trabajadores hayan adquirido estos gustos, la población progresará con ritmo más lento que el capital, comparado con el ritmo anterior; y los obreros más bien propenderán a diferir el matrimonio que a celebrarlo prematuramente rebajando su situación y la de sus hijos. Pero, si el número de trabajadores no puede aumentar repentinamente con la elevación de salarios, ni disminuir de pronto cuando éstos bajan, la caída de los mismos tiene, por lo tanto, un efecto precisamente opuesto y es, en la mayoría de los casos, tan dañina para el trabajador como benéfica su alza. De cualquier manera que puedan volverse a subir a su nivel anterior los salarios cuando bajan, sea por un decrecimiento

de matrimonios, o por un incremento de las defunciones, o por ambos factores, nunca el efecto es repentino, excepto en el caso extraordinariamente raro que hemos mencionado. Generalmente hablando, se requiere un tiempo considerable antes de poderse lograr; y, en consecuencia surge el gran peligro de que los hábitos y gustos de los trabajadores, y su opinión sobre lo que es necesario para vivir confortablemente, se degraden mientras tanto. Cuando los jornales se reducen mucho, los pobres se ven obligados a economizar, o a tener que vivir con menos comodidades y menos cosas necesarias, y de inferior clase comparadas con las que solía consumir; y el peligro está en que se convierta en un hábito congénito con el tiempo el parco vivir que se les impone. Si, por desgracia, se da este caso, la condición del pobre estaría siempre por los suelos; y no podría ponerse en práctica ningún principio que sirviera para restaurar el monto de los salarios a su nivel anterior, porque los obreros perderían el estímulo para poner un freno al crecimiento de la población comparado con el del capital, y, sin hacerlo, les sería completamente imposible salir de su deprimida situación. Bajo las circunstancias supuestas, el costo de consecución y mantenimiento de obreros se reduciría realmente; y es por este costo que la proporción natural o necesaria de jornales, a la que debe estar proporcionada la del mercado, está regulada siempre. Acaso el peor de todos los males que pueden acontecer a los trabajadores sea este abatimiento de sus opiniones con respecto al modo en que deberían vivir. Se conforman entonces con alimentos peores y con un nivel inferior de comodidades, y pueden despedirse de cualquier cosa mejor. Toda reducción en los salarios reales que no resulte pasajera tendrá ciertamente este resultado, si su influencia depresora no está contrarrestada por la inteligencia, la previsión y la prudencia del pueblo, produciendo una restricción moral creciente y una menor oferta de mano de obra. La única manera de poder subir los jornales es aumentar el capital con respecto a la población; y las probabilidades son de cien contra una de que los obreros no puedan volver a disfrutar de salarios altos, después que han bajado, a menos que se decidan a retrasar los matrimonios y frenar así el crecimiento de la población.

Nunca se debería proponer a la imitación pública el ejemplo de esos individuos o corporaciones que se resignan tranquilamente a ver sus salarios reducidos, y que se conforman con poder obtener sólo los artículos indispensables para la vida. Al contrario, habría que hacer todo lo posible para que esa apatía fuera vista como algo desdichado. Los mejores intereses de la sociedad piden que los salarios se eleven lo más posible, que se difunda ampliamente el gusto por las comodidades, los lujos y los goces de la vida humana, y que, de ser posible, se entrelacen con los hábitos y los prejuicios nacionales. Un tipo bajo de salarios, al hacer imposible por la mayor limitación que implican la compra de comodidades y objetos de disfrute, impiden que nadie haga esos gastos y es la causa más importante entre todas de esa ociosidad y apatía que se contenta con aquello que apenas

basta para prolongar la simple vida animal.

La situación de los campesinos de Irlanda sirve de ejemplo brillante de los desastrosos efectos que produce el haber asignado el tipo de los jornales naturales o necesarios con arreglo a un patrón muy bajo. Sin tener el gusto por las cosas convenientes o los lujos, los trabajadores de Irlanda se satisfacen con obtener una cantidad suficiente de patatas. Pero como la patata se cultiva con menor gasto que cualquier otro comestible explotado hasta ahora en Europa, y como los jornales del trabajo, en un país donde constituye el modo principal de vivir, están necesaria y principalmente determinados por el costo de su producción, es fácil ver que los obreros tienen que estar reducidos a una situación extremadamente mala y casi irremediable cada vez que aquel tubérculo escasee. Cuando es alto el nivel de los salarios naturales o necesarios —cuando, por ejemplo, la base de la alimentación del trabajador es el pan y la carne, y la cerveza parte principal de su bebida— podrá el obrero aguantar el tiempo de escasez. Ese hombre tiene reservas y puede recurrir a alimentos más baratos: a la cebada, avena, arroz y patatas. Pero el que habitual y constantemente come los alimentos más baratos, no tiene a dónde recurrir cuando queda privado de ellos. Los obreros que están en esta situación quedan absolutamente inermes. Podéis quitarle algo a un inglés, pero nada a un irlandés. Este último está ya tan abajo, que no puede caer más; está colocado en el borde mismo de la existencia. Sus jornales, regulados por el precio de la patata, no le sirven para comprar pan de trigo, ni de cebada, ni de avena; y, por lo tanto, siempre que falten las patatas, es punto menor que imposible que evite ser una víctima sacrificada al hambre...

La influencia de las Leyes de los pobres en Inglaterra es, indudablemente, muy desfavorable para la formación de aquellos hábitos prudentes y económicos, tan esenciales para el bienestar de las clases trabajadoras. En la mayoría de los casos resulta totalmente imposible distinguir entre la miseria y la pobreza producidas por causas accidentales e incontrolables, y las que se han originado por la negligencia o mala conducta del individuo. Pero es obvio que, a menos que se pudiera hacer aquello, la estipulación de unos derechos para todos los pobres debilitará poderosamente todos los motivos que para obrar bien tengan los virtuosos de la comunidad, pues por efecto de la competencia a los industrioses a nivel de los vagos, a los frugales junto a los disipados, y debe asimismo reforzar las inclinaciones viciadas de los malos...

Pero acaso la objeción de más peso que puede enderezarse contra la institución de una cantidad asignada a los pobres está en que tiende a perturbar la relación natural que hay entre la oferta y la demanda de la mano de obra. Si se abolieran las Leyes de beneficencia, puede presumirse que se abstendrían del matrimonio la mayoría de los obreros con alguna educación, al encontrar sus salarios insuficientes para mantener decorosamente una familia; y

freno puesto así al crecimiento de la población, al reducir la oferta de trabajo, elevaría su precio real hasta un nivel conveniente. Mas este resultado difícilmente se consiguiera con un sistema de previsión obligatoria. Para las Leyes de los pobres, pueden o no bastar los jornales al sostenimiento de una familia, que, si son insuficientes, el déficit se cubrirá con los fondos parroquiales, y de este modo se quitará el freno natural y más eficaz contra la excesiva población. Pero nada puede ser más pernicioso para el pobre que las medidas que tiendan a aumentar la oferta de trabajo sobre la demanda. Cuando en el mercado hay un exceso de mano de obra, los salarios bajan; y aunque no puedan descender por debajo de la suma requerida para el sustento del trabajador y su familia, puede éste verse reducido a tan miserable pitanza. Esta reducción en el nivel de los jornales es una consecuencia que debería ser prevista más cuidadosamente; pero las Leyes de los pobres van directamente a ella. Por sus medios se aporta al mercado una oferta de mano de obra mayor que la demanda de la misma; su precio disminuye consecuentemente; y no es cierto, en modo alguno, que los fondos parroquiales cubran la diferencia. El trabajador queda reducido a una dependencia total o parcial de sus recursos y no recibe más que aquello que necesita para no caer en una necesidad absoluta. Su independencia toca su fin; ya no puede tratar con sus patronos en un pie de igualdad, tiene que aceptar lo que la liberalidad de éstos quiera ofrecerle y debe despedirse de todas las comodidades y gratificaciones que el trabajador quisiera disfrutar, y que disfruta siempre que el número de ellos no es excesivo...

De entre todos los medios hasta ahora propuestos para mejorar de su forma permanente la situación de los pobres, ninguno parece que ofrezca nada tan eficaz como el establecimiento de un sistema realmente útil de educación pública. No es exageración afirmar que nueve décimas partes de la miseria y los delitos que afligen y azotan a la sociedad tienen su origen en la ignorancia: en la ignorancia del pobre con respecto a las circunstancias que realmente determinan su condición. Parece ser que aquellos que han trabajado en favor de la educación de los pobres se contentan con que éstos aprendan a leer y a escribir. Pero la educación que se detiene ahí omite lo más importante. El conocimiento de las artes de leer, escribir y hacer operaciones aritméticas puede existir —y, de hecho, existe muy a menudo— al lado de la más crasa ignorancia de los principios cuyo conocimiento es de la mayor importancia para los pobres mismos y para la comunidad en general. Para que la educación resulte tan útil como cabe esperar de ella, es necesario que el pobre se familiarice, al mismo tiempo que con la instrucción elemental que ahora se le imparte, con los deberes religiosos y morales, y con las circunstancias causantes de la desigualdad de rangos y fortunas que hoy existe; y, sobre todo, hay que inculcarles, desde su más tierna edad, una convicción de importante e indudable verdad: que ellos mismos son los árbitros de su fortuna; que lo que

otros pueden hacer por ellos es como el polvo de la báscula, comparado con lo que pueden hacer por sí mismos; y que el gobierno más tolerante y liberal, y las instituciones mejores, no pueden rescatarlos de la pobreza y la degradación, sin un ejercicio por su parte de la prudencia, la previsión, la frugalidad y la conducta ordenada. No puede haber duda de que el efecto final de este sistema educativo sería mucho mejor; aunque fuera irrazonable esperar que produjese efectos inmediatos sobre los hábitos de la multitud. Pero si no hay lugar para concebir vehementes esperanzas de una pronta mejoría, no hay razón tampoco para desesperarse. La cosecha de una instrucción sana puede ser tardía, pero al final será más copiosa y recompensará ampliamente los patrióticos esfuerzos de aquellos que, en su empeño por hacer que la educación abarque objetos de utilidad real, no han desmayado porque esperen encontrar dificultades en el comienzo y durante los progresos de sus labores.

Tema B: La Voz disidente en la Economía Clásica.

Según la interpretación clásica de la economía librecambista en su actuación, quedaba muy poco lugar (si es que algo quedaba) para cualquier acción positiva de los gobiernos que se orientara a aliviar la zozobra económica, el desempleo y la pobreza. A la luz de dicha interpretación parecía que la libre interacción de las fuerzas de la oferta y la demanda constituía la mejor garantía de un funcionamiento fluido de la economía, y que las dislocaciones grandes y persistentes del sistema de producción y distribución se explicaban simplemente por las intervenciones de la autoridad pública. Esta era precisamente la orientación seguida por la mayoría de los economistas clásicos cuando trataban de explicar los pertinaces trastornos económicos que siguieron a la terminación de las guerras napoleónicas en 1815. Entre las supuestas causas responsables de la depresión de posguerra en la Inglaterra de la época se contaban la elevada deuda pública, los impuestos excesivos, el capital insuficiente y la política comercial restrictiva que, a lo que parecía, ponía en situación de inferioridad al comercio británico de exportación, puesto que los demás países no podían vender a Inglaterra alimentos ni otros artículos. Según se alegaba, si los gastos públicos se cercenaran radicalmente, se redujeran los impuestos, se incrementara el cúmulo de capital, y, por fin, se quitaran las restricciones al comercio exterior, podría levantarse nuevamente la producción y desaparecer el estado general de depresión. Los gobiernos y las personas que los apoyaban compartían también estas ideas. Pero no todos eran de la misma opinión; había miembros del Parlamento y economistas privados que no estaban de acuerdo con ella. Entre éstos se contaban, ante todo, Lord Lauderdale en Inglaterra y Simonde de Sismondi, que visitó aquel país durante la depresión de la posguerra. Estos dos economistas anticiparon la teoría de que la "parsimonia" o ahorro excesivo podía interrumpir el flujo de las rentas y hacer imposible a los fabricantes la venta de todos sus productos a precios que resultaran provechosos. Pero, si las ideas de Lauderdale y Sismondi podían ser desechadas por venir de afuera, las objeciones que Malthus hizo procedían de dentro mismo de la escuela clásica y difícilmente cabía que se pasaran por alto. Más de veinte años después de la aparición de su Ensayo sobre la Población, Malthus publicó sus *Principios de Economía Política* (1820), en la cual el viejo pesimista no solamente ponía en tela de juicio la validez de la celebrada ley de los mercados —que él consideraba como algo "totalmente infundado"—, sino también la fe en los benéficos resultados de la parsimonia o la frugalidad. En particular consideraba Malthus que una acumulación demasiado rápida de capital podía menguar la demanda y el consumo efectivos y así, al desequilibrar los móviles de la producción, provocar el efecto de frenar —como él decía— el progreso de la riqueza. De ese modo se convirtió Malthus en uno de los primeros economistas ingleses

que puso en duda, al menos por implicación, la fe clásica, para la cual tienden a equilibrarse por sí solas las fuerzas de la economía capitalista.

No obstante, las opiniones de Malthus no hallaron respuesta. Se produjo una estéril controversia acerca de ellas con Ricardo, quien siguió siendo inflexible. Los sucesores de la escuela se inclinaban, como dice J. M. Keynes, "a separar del cuerpo de la economía el problema, pero no resolviéndolo, sino dejando de mencionarlo." *Las Notas sobre los Principios de la Economía* de Malthus, publicadas después de morir su autor, Ricardo, afirman en un importante pasaje lo siguiente, que indica claramente cuáles eran las consecuencias prácticas de las teorías malthusianas a las que él objetaba: "Si la gente que se supone va a consumirlas no consume directamente las mercancías, ni hace que las consuman otros... y, en consecuencia, se produce un estancamiento general de los negocios, no tendremos más remedio que seguir el consejo de Mr. Malthus y obligar al gobierno a que cubra la deficiencia del pueblo. Deberíamos, en tal caso, pedir al rey que deponga a sus actuales ministros de asuntos económicos y los reemplace por otros que sean más eficaces en la promoción de los mejores intereses del país, estimulando la extravagancia y el derroche públicos. Somos, por lo visto, una nación de productores, y hay pocos consumidores entre nosotros, y el mal se ha hecho tan grande al fin, que seremos miserables sin término, si el Parlamento o los ministros no adoptan inmediatamente un plan de gastos." Que eran estas las ideas prácticas implícitas en la actitud disidente de Malthus es fácil de ver por los siguientes fragmentos, tomados de las conclusiones de sus Principios: "Es importante conocer que, en nuestro afán por ayudar a las clases trabajadoras en una época como la presente, resulta deseable emplearla en trabajos cuyos productos no se ponen a la venta en los mercados, como, por ejemplo, la construcción de carreteras y las obras públicas. El inconveniente de emplear de esta forma una cantidad grande, que se obtiene de los impuestos, no puede ser su tendencia a disminuir el capital que cabría emplear en un trabajo productivo, porque esto es, en cierto modo, lo que se busca; más bien sería que propende a ocultar demasiado el fracaso de la demanda nacional de trabajo, y evitaría que la población se adaptara poco a poco a una demanda reducida. Mas esto puede corregirse mucho a través de los salarios que se paguen. Y diría yo sin ambages que el empleo del pobre en los caminos y obras públicas, junto con la tendencia de los propietarios y terratenientes a construir, mejorar y embellecer sus posesiones, son los medios que más dentro de nuestro poder y más directamente calculados están para poner remedio a las calamidades derivadas de esa perturbación del equilibrio entre la producción y el consumo, perturbación que tiene su origen en la deserción brusca de soldados, marinos y otras varias categorías de hombres empleados en la guerra, que pasan a ser trabajadores productivos."

CAPITULO I

DEL PROGRESO DE LA RIQUEZA

SECCIÓN I. Exposición del problema que se investiga

NO HAY UNA investigación más interesante, o que por su importancia sea más digna de atención, que la que estudia las causas que impiden en la práctica el progreso de la riqueza en distintos países, y lo detienen o hacen avanzar muy despacio, mientras que la capacidad de producción no experimenta comparativamente disminución, o, por lo menos, provee de los medios necesarios para un aumento grande y abundante de producción y población.

En una obra anterior procuré trazar las causas que mantienen en la práctica la población de un país al nivel de los alimentos existentes. Ahora me propongo exponer qué causas influyen más en la cantidad de esas provisiones que existen, o que desarrollan la capacidad de producción en forma de riqueza creciente.

Es indudable que entre las principales causas que influyen sobre la riqueza de las naciones se han de colocar las comprendidas bajo el título de políticas y morales. Sin un cierto grado de seguridad de la propiedad no puede haber estímulo para el trabajo individual, y aquella depende sobre todo de la constitución política de un país, la excelencia de sus leyes y el modo en que se administran. Y también dependen, sobre todo, de las mismas causas, combinadas con la instrucción moral y religiosa, la existencia de aquellas costumbres que son más favorables para crear el hábito del trabajo ordenado, así como para formar la rectitud general del carácter, y que son, naturalmente, las dotes más favorables a la producción y a la conservación de la riqueza. Sin embargo, no es mi intención ahora examinar a fondo esas causas, por importantes y eficaces que sean, sino limitarme sobre todo a las causas más inmediatas y próximas del aumento de riqueza, tengan su origen en estas fuentes políticas y morales, o en cualesquiera otras que atañen de modo más específico y directo al ámbito de la economía política.

Es sin la menor duda cierto que existen muchos países que no difieren esencialmente en el grado de seguridad que proporcionan a la propiedad, ni en la instrucción moral y religiosa que reciben sus habitantes, y que, a pesar de ser casi iguales en cuanto a capacidades naturales, desarrollan su riqueza de manera muy diferente. El objeto principal de esta investigación es dilucidar tal hecho y proporcionar alguna explicación a ciertos fenómenos que suelen llamarnos la atención siempre que examinamos los distintos estados de Europa o del mundo; por ejemplo, países con grandes medios de producir que son comparativamente pobres, y países con pequeños recursos, comparativamente ricos.

Si las riquezas de un país, no sujeto a perturbaciones constan-

que puso en duda, al menos por implicación, la fe clásica, para la cual tienden a equilibrarse por sí solas las fuerzas de la economía capitalista.

No obstante, las opiniones de Malthus no hallaron respuesta. Se produjo una estéril controversia acerca de ellas con Ricardo, quien siguió siendo inflexible. Los sucesores de la escuela se inclinaban, como dice J. M. Keynes, "a separar del cuerpo de la economía el problema, pero no resolviéndolo, sino dejando de mencionarlo." *Las Notas sobre los Principios de la Economía* de Malthus, publicadas después de morir su autor, Ricardo, afirman en un importante pasaje lo siguiente, que indica claramente cuáles eran las consecuencias prácticas de las teorías malthusianas a las que él objetaba: "Si la gente que se supone va a consumirlas no consume directamente las mercancías, ni hace que las consuman otros... y, en consecuencia, se produce un estancamiento general de los negocios, no tendremos más remedio que seguir el consejo de Mr. Malthus y obligar al gobierno a que cubra la deficiencia del pueblo. Deberíamos, en tal caso, pedir al rey que deponga a sus actuales ministros de asuntos económicos y los reemplace por otros que sean más eficaces en la promoción de los mejores intereses del país, estimulando la extravagancia y el derroche públicos. Somos, por lo visto, una nación de productores, y hay pocos consumidores entre nosotros, y el mal se ha hecho tan grande al fin, que seremos miserables sin término, si el Parlamento o los ministros no adoptan inmediatamente un plan de gastos." Que eran estas las ideas prácticas implícitas en la actitud disidente de Malthus es fácil de ver por los siguientes fragmentos, tomados de las conclusiones de sus Principios: "Es importante conocer que, en nuestro afán por ayudar a las clases trabajadoras en una época como la presente, resulta deseable emplearla en trabajos cuyos productos no se ponen a la venta en los mercados, como, por ejemplo, la construcción de carreteras y las obras públicas. El inconveniente de emplear de esta forma una cantidad grande, que se obtiene de los impuestos, no puede ser su tendencia a disminuir el capital que cabría emplear en un trabajo productivo, porque esto es, en cierto modo, lo que se busca; más bien sería que propende a ocultar demasiado el fracaso de la demanda nacional de trabajo, y evitaría que la población se adaptara poco a poco a una demanda reducida. Mas esto puede corregirse mucho a través de los salarios que se paguen. Y diría yo sin ambages que el empleo del pobre en los caminos y obras públicas, junto con la tendencia de los propietarios y terratenientes a construir, mejorar y embellecer sus posesiones, son los medios que más dentro de nuestro poder y más directamente calculados están para poner remedio a las calamidades derivadas de esa perturbación del equilibrio entre la producción y el consumo, perturbación que tiene su origen en la deserción brusca de soldados, marinos y otras varias categorías de hombres empleados en la guerra, que pasan a ser trabajadores productivos."

CAPITULO I

DEL PROGRESO DE LA RIQUEZA

SECCIÓN I. Exposición del problema que se investiga

NO HAY UNA investigación más interesante, o que por su importancia sea más digna de atención, que la que estudia las causas que impiden en la práctica el progreso de la riqueza en distintos países, y lo detienen o hacen avanzar muy despacio, mientras que la capacidad de producción no experimenta comparativamente disminución, o, por lo menos, provee de los medios necesarios para un aumento grande y abundante de producción y población.

En una obra anterior procuré trazar las causas que mantienen en la práctica la población de un país al nivel de los alimentos existentes. Ahora me propongo exponer qué causas influyen más en la cantidad de esas provisiones que existen, o que desarrollan la capacidad de producción en forma de riqueza creciente.

Es indudable que entre las principales causas que influyen sobre la riqueza de las naciones se han de colocar las comprendidas bajo el título de políticas y morales. Sin un cierto grado de seguridad de la propiedad no puede haber estímulo para el trabajo individual, y aquella depende sobre todo de la constitución política de un país, la excelencia de sus leyes y el modo en que se administran. Y también dependen, sobre todo, de las mismas causas, combinadas con la instrucción moral y religiosa, la existencia de aquellas costumbres que son más favorables para crear el hábito del trabajo ordenado, así como para formar la rectitud general del carácter, y que son, naturalmente, las dotes más favorables a la producción y a la conservación de la riqueza. Sin embargo, no es mi intención ahora examinar a fondo esas causas, por importantes y eficaces que sean, sino limitarme sobre todo a las causas más inmediatas y próximas del aumento de riqueza, tengan su origen en estas fuentes políticas y morales, o en cualesquiera otras que atañen de modo más específico y directo al ámbito de la economía política.

Es sin la menor duda cierto que existen muchos países que no difieren esencialmente en el grado de seguridad que proporcionan a la propiedad, ni en la instrucción moral y religiosa que reciben sus habitantes, y que, a pesar de ser casi iguales en cuanto a capacidades naturales, desarrollan su riqueza de manera muy diferente. El objeto principal de esta investigación es dilucidar tal hecho y proporcionar alguna explicación a ciertos fenómenos que suelen llamarnos la atención siempre que examinamos los distintos estados de Europa o del mundo; por ejemplo, países con grandes medios de producir que son comparativamente pobres, y países con pequeños recursos, comparativamente ricos.

Si las riquezas de un país, no sujeto a perturbaciones constan-

tes y a destrucción frecuente de sus cosechas no son, después de algún tiempo, proporcionales hasta cierto punto a su capacidad de producirlas, esta deficiencia tiene que haber surgido de la falta de un estímulo adecuado para una producción constante. La cuestión práctica que nos ocupará es, pues, cuáles son los estímulos más inmediatos y efectivos para la creación y el progreso constante de la riqueza.

SECCIÓN II. *Del aumento de población considerado como estímulo del acrecentamiento continuado de la riqueza.*

Muchos escritores han opinado que el único estímulo que necesita el aumento de riqueza es el crecimiento de la población, pues, según ellos, como ésta es la gran fuente del consumo, su aumento debe mantener elevada la demanda de una mayor producción, que irá naturalmente seguida de un crecimiento continuo de la oferta.

No tenemos ningún inconveniente en admitir que un crecimiento persistente de la población es un factor importantísimo y necesario para el aumento de la demanda; pero no sólo es evidente en teoría que el crecimiento de la población por sí solo o, hablando con más propiedad, la presión intensa de la población contra los límites de las subsistencias, no proporciona un estímulo eficaz al aumento continuado de la riqueza, sino que la experiencia lo confirma universalmente. Si la necesidad por sí sola, o el deseo de las clases trabajadoras de poseer los artículos de primera necesidad y útiles, fueran un estímulo suficiente para la producción, ningún estado de Europa, ni del mundo, hubiera encontrado más límite práctico a su riqueza que su capacidad productiva; y probablemente antes de llegar a este momento la tierra hubiera contenido, por lo menos, diez veces más habitantes de los que viven hoy en su superficie.

Pero los que conocen la naturaleza de la demanda efectiva se darán perfecta cuenta de que, donde existe la institución de la propiedad privada y se satisfacen las necesidades de la sociedad por la industria y el cambio, por muy intensos que sean los deseos de cualquier persona de poseer las cosas necesarias, útiles y agradables para la vida, no contribuirá en modo alguno a su producción si no existe una demanda recíproca de algo que ésta posea. Un hombre que no posea más que su trabajo tendrá o no tendrá una demanda efectiva de productos, según que exista o no exista una demanda de su trabajo por parte de quienes posean los productos. Y no puede haber nunca una demanda de trabajo productivo con vistas a la obtención de utilidades a menos que el producto que de él pueda obtenerse sea de mayor valor que el trabajo que lo obtuvo. No puede emplearse en ninguna industria nuevos brazos por el solo hecho de que exista una demanda de sus productos por parte de las personas empleadas en ella. No habrá ningún agricultor que se tome el tra-

bajo de dirigir la labor de diez hombres más por el simple hecho de que pueda vender en el mercado toda su producción a un precio exactamente igual al que les pagó. Tiene que existir algo en el estado anterior de la demanda o la oferta de la mercancía en cuestión, o en su precio, previa e independiente de la demanda ocasionada por los nuevos obreros, para justificar el empleo de un número mayor de hombres en su producción.

Quizá se diga que el aumento de población hará bajar los salarios, y que, al disminuir así los costos de producción, subirán las utilidades de los capitalistas y el impulso a la producción. Sin duda puede producirse temporalmente ese efecto, pero ha de ser muy limitado. La baja de los salarios reales no puede rebasar un cierto límite sin detener el crecimiento de la población, más aún, sin hacerla bajar; y antes de llegar a ese límite el aumento de producción ocasionado por el trabajo del número adicional de personas habrá hecho bajar hasta tal punto su valor y reducido tanto las utilidades, que el capitalista decidirá emplear menos trabajo. Aunque en este caso los productores de artículos de primera necesidad podrían sin duda obtener los fondos necesarios para mantener a un número mayor de trabajadores, sin embargo, si se abasteciera por entero la demanda efectiva de artículos de primera necesidad, y si no hubiera invadido a la gente un afán de consumo improductivo o de servicios personales, ningún motivo de lucro podría inducir a los productores a hacer una demanda efectiva de ese mayor número de trabajadores.

Por lo tanto, es evidente en teoría que cuando no se requiere una cantidad adicional de trabajo, el aumento de población encontrará pronto un obstáculo a su crecimiento en la falta de empleo y en la mala retribución que recibirán los que estén trabajando, y no existirá el estímulo necesario a un aumento de riqueza proporcional a la capacidad productiva.

Pero si queda alguna duda sobre la teoría, pronto se disipará observando la experiencia. Dificilmente podemos echar una ojeada a cualquier nación del mundo sin encontramos con una confirmación absoluta de lo que se ha dicho. Casi en todas partes la riqueza real que poseen las naciones que conocemos es muy inferior a sus capacidades de producción; y entre esas naciones sucede a menudo que progresa menos la riqueza de aquellas en que es mayor el estímulo que surge de la población por sí sola, esto es, en los países en que la población presiona con más fuerza contra los límites reales de los medios de subsistencia. Es evidente que el único medio razonable, más aún, el único medio de poder juzgar del efecto práctico de la población como estímulo de la riqueza, es referirse a aquellos países en que es mayor el estímulo de la necesidad, debido al exceso de población por encima de los fondos que se aplican al mantenimiento del trabajo. Y si en estos países que aún tienen gran capacidad productiva es muy lento el aumento de la riqueza, tendremos, sin la menor duda, la mayor prueba que puede ofrecer la experiencia de

que la población por sí sola no puede crear una demanda efectiva de riqueza.

Suponer un crecimiento importante y continuo de la población es dar por sentado precisamente lo que se discute. Igual podríamos suponer un aumento súbito de riqueza, porque la población no puede crecer sin un aumento proporcional o casi proporcional de la riqueza. En realidad, el problema es si los estímulos al crecimiento de la población, o aun la tendencia natural de ésta a crecer más que los fondos destinados a su mantenimiento, proporcionarán o no un aliciente adecuado para el aumento de riqueza. Y a esta pregunta contestan con la negativa España, Portugal, Polonia, Hungría, Turquía y muchos otros países de Europa, junto con casi toda Asia y Africa y la mayor parte de América.

SECCIÓN III. *De la acumulación, o el ahorro de los ingresos para aumentar el capital, considerada como estímulo al aumento de riqueza*

Los que rechazan la tesis de que la población no es por sí sola un estímulo suficiente al aumento de riqueza, están por lo general dispuestos a afirmar que todo depende de la acumulación. Es evidente que no puede tener lugar un desarrollo permanente y continuado de riqueza sin un aumento constante de capital; y no puedo estar de acuerdo con la opinión de Lord Lauderdale de que tal aumento sólo puede realizarse ahorrando del acervo que podría haberse destinado al consumo inmediato y añadiéndolo al que rinde utilidades; o en otras palabras, convirtiendo el ingreso en capital.

Pero primero tenemos que investigar qué estado de cosas es el que anima a una nación a acumular; y, además, qué es lo que hace que esa acumulación sea productiva y conduzca a un aumento ulterior y continuado de capital y riqueza.

No cabe duda de que mediante frugalidad se puede dedicar una parte mayor que la habitual de la producción de un país al mantenimiento de trabajo productivo; y si suponemos que se hace así, es indudable que los trabajadores empleados de esta manera son consumidores, igual que los dedicados a servicios personales, y que, en cuanto a los trabajadores, no habrá disminución de consumo o demanda. Pero ya hemos visto que el consumo y la demanda ocasionados por los trabajadores empleados en trabajo productivo no pueden nunca proporcionar por sí solo motivo suficiente para la acumulación y empleo de capital; y en cuanto a los capitalistas mismos, junto con los terratenientes y otras personas ricas, hemos supuesto que están de acuerdo en ser frugales y aumentar su capital privándose de cosas útiles y de lujo para poder ahorrar la parte de su ingreso con que lo engrosan. En esas circunstancias es imposible que la mayor cantidad de mercancías que se han obtenido con el aumento del número de trabajadores productivos encuentre compradores sin una

reducción del precio que haga quizá bajar su valor a menos de lo que representan los gastos, o por lo menos que reduzca las utilidades en tal medida que disminuya la posibilidad y el deseo de ahorrar.

Algunos escritores muy inteligentes han pensado que si bien no es difícil que se produzca un abarrotamiento de ciertas mercancías, no es posible que éste sea general, porque, según ellos, como las mercancías siempre se cambian por mercancías, la mitad de éstas proporcionará un mercado para la otra mitad, y, al ser la producción la única fuente de demanda, un exceso en la oferta de un artículo sólo demuestra la deficiencia en la oferta de algún otro, y es imposible un exceso general. M. Say, en su excelente obra sobre Economía Política, ha llegado incluso a afirmar que como el consumo de una mercancía la retira del mercado, resulta que disminuye la demanda, y que la producción de la misma la aumenta en proporción.

Sin embargo, me parece que si se aplica esta doctrina con caracteres de generalidad, no tiene ningún fundamento, y que, además, contradice a los grandes principios de la oferta y la demanda.

En realidad, no es cierto que las mercancías se cambien siempre por mercancías. Muchísimos productos se cambian directamente por trabajo productivo o por servicios personales; y no cabe duda que esa masa de mercancías, comparada con el trabajo por que ha de cambiarse, puede bajar de valor como consecuencia de un abarrotamiento, igual que una sola mercancía baja de valor debido a un exceso de la oferta en comparación con el trabajo o el dinero.

En el caso que hemos supuesto, es evidente que habría en el mercado una cantidad anormal de mercancías de todas clases, debido a que las personas que antes daban servicios personales se habían convertido en trabajadores productivos, como resultado de la acumulación de capital; el número total de obreros sería el mismo, y los terratenientes y capitalistas tendrían, por hipótesis, menos capacidad y deseos de comprar mercancías para su consumo, y en tales circunstancias el valor de aquéllas bajaría necesariamente en comparación con el trabajo, de modo que disminuirían mucho las utilidades y se detendría durante algún tiempo la producción. Y esto es precisamente lo que se entiende por la palabra abarrotamiento, que en este caso es, sin la menor duda, general y no parcial.

M. Say, Mr. Mill y Mr. Ricardo, que son los principales defensores de estas nuevas doctrinas, han caído, en mi opinión, en algunos errores fundamentales al tratar este problema.

En primer lugar, estos autores han considerado las mercancías como si fueran otros tantos símbolos matemáticos o cifras cuyas relaciones hubiera que comparar, en vez de artículos de consumo que han de referirse al número y las necesidades de los consumidores.

Si las mercancías se compararan unas con otras y se cambiaran

sólo entre sí, entonces sería verdad que por mucho que se aumentaran en la proporción adecuada continuarían guardando entre sí el mismo valor relativo; pero si las comparamos con los medios de producción existentes y el número y las necesidades de los consumidores, que es lo que debemos hacer, entonces un gran aumento de producción junto con un número relativamente estable de consumidores con necesidades iguales que antes, o disminuidas como consecuencia de la frugalidad, tiene que ocasionar forzosamente una gran baja de valor calculado en trabajo, de manera que aunque el mismo producto puede haber costado la misma cantidad de trabajo que antes, sin embargo, ya no podrá comprar (*command*) la misma cantidad; y disminuirán tanto la capacidad como el motivo para acumular.

Se afirma que la demanda efectiva no es más que la oferta de una mercancía a cambio de otra que ha costado el mismo trabajo. ¿Pero no se necesita más que esto para la demanda efectiva? Aunque la producción de cada mercancía puede haber costado la misma cantidad de trabajo, y pueden ser exactamente equivalentes en el cambio, sin embargo, ¿por qué no pueden ser ambas tan abundantes que no se pueda comprar con ellas más trabajo del que han costado, es decir, que no rindan utilidades?, y, en este caso, ¿sería su demanda efectiva? ¿Sería esa demanda tal que diera impulso a la producción? Sin duda, no. Pueden no haber variado sus relaciones mutuas pero sí pueden haber experimentado un cambio de importancia sus relaciones con las necesidades de la sociedad y con el trabajo.

Otro error fundamental en que han caído los escritores antes citados y aquellos otros que les siguen, es no tener en cuenta la influencia de un principio tan general e importante en la naturaleza humana como es la indolencia o el amor al descanso.

Se ha supuesto que si un cierto número de agricultores por un lado y de manufactureros por el otro, cambiasen entre sí sus excedentes de alimentos y vestidos, y aumentara repentinamente la capacidad productiva de ambos de tal forma que con el mismo trabajo pudiesen obtener artículos de lujo además de lo que antes obtenían, no podría existir ninguna dificultad en cuanto a la demanda, pues parte de los artículos de lujo que produjesen los agricultores se cambiarían por parte de los que produjesen los manufactureros, y el único resultado sería que las dos partes estarían mejor abastecidas y poseerían más cosas de que disfrutar.

Pero al establecer este intercambio de satisfacciones mutuas se dan por sentadas dos cosas que son precisamente las que se ponen en tela de juicio. Se da por supuesto que se prefieren en todos los casos los artículos de lujo al descanso, y que se consume como en greso una proporción adecuada de las utilidades de cada una de las partes. Vamos a ver ahora cuáles serían los efectos del deseo de ahorrar en las circunstancias expuestas. El efecto de preferir el de-

caso al lujo sería, sin duda, restringir o nulificar la demanda de los productos obtenidos con la mayor capacidad productiva que hemos supuesto, y provocar el desempleo. Como el cultivador podría en tales circunstancias obtener los artículos de primera necesidad y útiles a que se hubiese acostumbrado con menos trabajo y esfuerzo, y al no haberse formado aún en él por entero el gusto por los adornos, los encajes y terciopelos, es muy probable que se permitiera más ocio del acostumbrado y que emplease menos trabajo en cultivar la tierra; mientras que por su lado los manufactureros, al encontrar más difícil la venta de sus terciopelos, tenderían a reducir la producción y a caer en la misma indolencia que el agricultor. La historia de la sociedad humana enseña con suficiente claridad que el gusto depurado de los artículos de lujo y utilidad, es decir, un gusto suficiente para constituir un estímulo eficaz para la industria, no es una planta que crezca en cualquier lugar y en poco tiempo, sino por el contrario, de aclimatación lenta, y que es un error muy grande dar por sentado que la humanidad producirá y consumirá todo lo que puede consumir y producir, y que nunca preferirá el ocio a las gratificaciones que resultan del trabajo; será fácil comprobar estas afirmaciones con un examen, aunque no sea más que superficial, de las naciones que conocemos. En la próxima sección tendremos oportunidad de hacerlo y a ella remito al lector.

Se ha dicho que la deficiencia de la producción de los indolentes es lo que ocasiona la falta de demanda de los productos de los industriosos, y que si se hiciera producir a los que no trabajan desaparecería el excedente. Pero esta observación no hace al caso. El verdadero problema es saber si dadas las costumbres y los gustos que en realidad existen en la sociedad, se encontraría una demanda adecuada para todo lo que llevara al mercado un número cualquiera de personas a quienes se pudiera inducir a ahorrar y producir, si adaptarían su producción a aquellas costumbres y gustos, de manera que no se produjera lo que se llama un abarrotamiento, o una gran baja de las utilidades que dejan una gran masa de mercancías. Lo que podría suceder si existieran unas costumbres y gustos diferentes es un problema enteramente distinto.

También se ha dicho que nunca existe falta de deseos de consumir, que lo que no hay son deseos de producir. ¿Pero qué pasa con los manufactureros y comerciantes que producen en grandes masas y consumen con frugalidad? ¿Está su deseo de consumir mercancías en proporción a su capacidad de consumo? ¿No demuestra el uso que hacen de su capital que lo que quieren es producir y no consumir? Y en realidad, si no existieran en todo el país algunos que estuviesen dispuestos a consumir todo lo que producen, ¿cómo sería posible que aumentase el capital nacional?

Un tercer error en que han incurrido los escritores antes mencionados, y el más grave de todos en la práctica, consiste en suponer que la acumulación asegura la demanda; o que el consumo de los

trabajadores empleados por aquellos que ahorran creará una demanda efectiva de mercancías de tal magnitud que dará impulso a un aumento continuado de la producción.

Mr. Ricardo observa que "si se dieran £ 10,000 a un hombre que tuviese £ 100,000 al año, no las encerraría en un cofre, sino que aumentaría sus gastos en £ 10,000, las emplearía de manera productiva o las prestaría con ese propósito a otras personas; en cualquiera de estos casos aumentaría la demanda, aunque fuese para diferentes fines. Si aumentase sus gastos, su demanda efectiva podría ser probablemente de edificios, muebles u otros objetos de disfrute. Si emplease las £ 10,000 de una manera productiva, su demanda efectiva sería de alimentos, vestidos y materias primas que podrían proporcionar trabajo a nuevos obreros. Siempre habría una demanda".

Según este principio, si los sectores más ricos de la sociedad se privasen de los artículos convenientes y de lujo que acostumbran consumir con objeto de acumular, el único efecto que tal hecho produciría sería dirigir casi todo el capital del país a la producción de artículos de primera necesidad, cosa que daría lugar a un aumento del cultivo y de la población. Pero éste es precisamente el caso en que Mr. Ricardo reconoce que podría existir un abarrotamiento general; pues no cabe duda de que se producirían más artículos de primera necesidad de los que hubieran bastado para hacer frente a la demanda real. Sin embargo, ese estado de cosas no podría continuar, pues la baja de precios que se seguiría restringiría el cultivo deteniéndose el progreso de la acumulación.

Si en el proceso de ahorro el trabajador ganara todo lo que perdiera el capitalista, el obstáculo al progreso de la riqueza no sería más que temporal, como dice Mr. Ricardo, y no habría que temer las consecuencias. Pero si se lleva la transformación de los ingresos (*revenue*) en capital más allá de un cierto punto, entonces, como al disminuir la demanda efectiva de productos quedan sin empleo las clases trabajadoras, es evidente que si la adopción de costumbres frugales rebasa un cierto límite, puede ir acompañado al principio por los efectos más desastrosos y después por una marcada depresión de la riqueza y población.

Desde luego, no pretendemos decir que la frugalidad, o aun una disminución temporal de consumo, no sean a menudo utilísimas, y a veces indispensables para el progreso de la riqueza. La extravagancia puede, sin duda, arruinar a un estado; y por ello no sólo puede ser necesaria una disminución de los gastos acostumbrados, sino una economía temporal del consumo —cuando el capital del país es deficiente comparado con la demanda de sus productos—, de manera que pueda surgir una oferta tal de capital que proporcione medios suficientes para permitir un consumo mayor en el futuro. Lo único que pretendo es que ninguna nación puede enriquecerse por una acumulación de capital que provenga de una disminución perma-

nente del consumo; porque, al acumularse más de lo que se necesita para satisfacer la demanda efectiva de productos, una parte perderá en seguida su utilidad y su valor y dejará de poseer el carácter de riqueza.

Por lo tanto, aunque se puede admitir que las leyes que regulan el aumento del capital no son tan evidentes como las que rigen el crecimiento de la población, ambas son, sin duda, de la misma clase; y es igualmente absurdo continuar convirtiendo ingreso (*revenue*) en capital, cuando se quiere hacer aumentar la riqueza de manera permanente, si no hay una demanda adecuada de los productos obtenidos de ese capital, así como seguir fomentando el matrimonio y nacimiento de criaturas sin una demanda de trabajo y un aumento de los fondos para su mantenimiento.

SECCIÓN X. Aplicación de algunos de los principios anteriormente expuestos a las dificultades en que se encuentran las clases trabajadoras desde 1815, con observaciones generales

Se ha dicho que las dificultades en que se encuentran las clases trabajadoras desde 1815 se deben a deficiencia de capital, que no puede a todas luces dar trabajo a todos los que lo necesitan.

Estoy dispuesto a admitir que el capital del país no guarda una proporción adecuada con la población, que el capital y el ingreso tomados en su conjunto no representan una proporción tan grande como antes de 1815, y que esa desproporción explica el gran malestar que reina entre las clases trabajadoras. Pero esto es muy distinto de admitir que el capital es deficiente comparado con la población, y con la demanda que hay de él y de las mercancías que puede comprar. Es frecuente confundir estos dos casos, porque ambos ocasionan malestar entre las clases trabajadoras. Van acompañadas de síntomas muy diferentes, y hay que tratarlos de manera radicalmente distinta.

Si se destruyese repentinamente un cuarto del capital de un país o si se llevase a otra parte del mundo, sin que disminuyese al mismo tiempo la demanda de mercancías, es evidente que tal escasez de capital ocasionaría a los consumidores graves inconvenientes y perturbaciones importantes a las clases trabajadoras; pero los capitalistas que subsistiesen obtendrían grandes ventajas. En general, las mercancías serían escasas y alcanzarían precios elevados como consecuencia de la limitación de medios con que producirías. Nada sería más fácil que encontrar empleo lucrativo para el capital; pero no sería sencillo, ni mucho menos, encontrar capital para todas las industrias en que fuese deficiente; y por lo tanto la tasa de las utilidades sería muy elevada. En tal estado de cosas se produciría una demanda inmediata y apremiante de capital, como consecuencia de la demanda, también inmediata y apremiante, de mercancías; y el remedio evidente que habría de aplicarse sería el de hacer frente

a la demanda en la única forma en que esto es posible, a saber, ahorrando de los ingresos para engrosar el capital. Como ya he dicho, la oferta de capital se produciría de acuerdo con el mismo principio que la oferta de población cuando tiene lugar una gran destrucción de habitantes, en el supuesto de que exista una necesidad inmediata y apremiante de trabajo puesta en relieve por lo elevado de los salarios reales que se pagan al trabajador.

Por otro lado, si el capital del país se redujese por disminución de la demanda en algunos sectores del comercio que antes hubiesen sido muy prósperos además de absorber mucho capital, y, también, si al mismo tiempo que se destruye el capital disminuyen en mayor proporción los ingresos de los terratenientes (debido a circunstancias especiales), se produciría un estado de cosas contrario al que hemos indicado, con excepción del malestar de los pobres. El resto de los capitalistas no se beneficiaría en modo alguno por acontecimientos que disminuyesen la demanda en una proporción mayor a su disminución de oferta. Las mercancías serían baratas en todas partes. El capital buscaría empleo y le sería difícil encontrarlo; y las utilidades del acervo serían bajas. No habría demanda apremiante e inmediata de capital, porque no habría demanda urgente de mercancías; y en tales circunstancias el ahorro de una parte de los ingresos para aumentar el capital, en vez de proporcionar el remedio que se precisa, no haría más que aumentar el malestar de los capitalistas y sumarse a la corriente de capitales que salen del país. Las dificultades de los capitalistas se agravarían por la misma causa que se agravan las de las clases trabajadoras si después de una gran disminución de su número se las anima a casarse y multiplicarse, aunque aquella disminución vaya acompañada de otra aún mayor de capital que haya mantenido muy bajos los salarios. Sin duda, podría haber una gran deficiencia de población, en proporción al territorio y a la capacidad productiva del país, y podría ser muy beneficioso que aquella fuera mayor; pero si los salarios del trabajo siguieran siendo bajos, a pesar de la disminución del número de habitantes, estimular el nacimiento de nuevos seres sería dar auge a la miseria y la mortalidad más que a la población.

Y yo pregunto: ¿A cuál de estos dos supuestos se parece más el estado actual de este país? Sin la menor duda al último. Es indudable que en los últimos tiempos hemos padecido una gran pérdida de capital. Durante casi toda la guerra, la prodigiosa destrucción de capital que tuvo lugar debido a la actuación del gobierno estuvo más que compensada por la acción conjunta de una gran capacidad productiva y la abundancia del consumo y la demanda efectivos. Si negáramos esto estaríamos cerrando los ojos a lo que era este país en 1792 en comparación con 1813. Los dos últimos años de la guerra fueron períodos de grandes gastos, y al ir seguidos de cerca por una época que se caracteriza por un estancamiento muy anormal de la demanda efectiva, probablemente no se repuso la destrucción de

capital que tuvo lugar durante aquellos años. Pero este estancamiento mismo tuvo efectos mucho más desastrosos sobre el capital nacional, y aún más sobre el ingreso de la nación que cualquier otra destrucción de acervo experimentada en cualquier época anterior. Empezó con una baja extraordinaria del valor de las materias primas procedentes de la tierra, en una cuantía que se ha calculado en un tercio. Cuando esta baja hubo disminuido los capitales de los agricultores, y aún más los ingresos de éstos y de los terratenientes y de todas las demás personas que tenían alguna relación con la tierra, no tuvo más remedio que disminuir mucho su capacidad adquisitiva de manufacturas y productos extranjeros. La mezquindad de la demanda nacional llenó los almacenes de los manufactureros de mercancías que no encontraban venta, y esto les empujaba a exportar más exponiéndose a todos los riesgos. Pero tal exportación excesiva abarrotó todos los mercados extranjeros e impidió que los comerciantes obtuviesen rendimientos adecuados; al mismo tiempo, la disminución de los ingresos nacionales, agravada por una contracción repentina y extraordinaria de la moneda, hizo que incluso esos rendimientos relativamente escasos que se obtenían del extranjero encontrasen una demanda nacional muy escasa, y disminuyeron proporcionalmente las utilidades de los comerciantes y manufactureros, y por consiguiente sus gastos. Mientras se producían estos cambios desfavorables en las rentas y en las utilidades, se reducían también los salarios como consecuencia del poderoso estímulo que se había dado a la población con la apremiante demanda de trabajo que tuvo lugar durante la guerra, y que ocasionó una corriente de nuevas ofertas de trabajo, a las que se sumaron la desmovilización de soldados y marinos y la disminución de la demanda como consecuencia de las pérdidas de los agricultores y comerciantes; el capital y el ingreso del país quedaron muy disminuidos, no sólo en proporción al cambio de valor del dinero, sino también respecto del valor en metales preciosos de su producción y de la capacidad adquisitiva de trabajo de sus metales, al precio en que éste estaba empleado. Como consecuencia del cambio de distribución del producto nacional y de la falta de consumo y demanda efectivos a que esto dió origen, durante cuatro o cinco años después de la guerra se dejó sentir un retroceso del ritmo de producción, y la población, llevada por la inercia del impulso original, no sólo ha aumentado más de prisa que la demanda de trabajo, sino que la producción; y sin embargo ésta, aunque deficiente comparada con la población, es excesiva comparada con la demanda efectiva de ella y con el ingreso disponible para comprarla. Aunque el trabajo es barato, no existe posibilidad ni deseo de emplearlo; porque no sólo ha disminuido el capital del país en comparación con el número de trabajadores, sino que no existe una demanda suficiente de las mercancías que podrían producir esos trabajadores para asegurar unas utilidades pasables al menor capital, debido a los mermados ingresos del país.

Pero cuando las utilidades son bajas e inseguras, cuando los

capitalistas no saben dónde emplear sus capitales con seguridad, y cuando, como consecuencia de todo ello, los capitales emigran del país, y en resumen, cuando todas las pruebas posibles señalan con la máxima claridad que no existe en el interior del país una demanda efectiva de capital, ¿no es contrario a los principios generales de la economía política, no es vano e inútil oponerse al primero, mayor y más universal de todos ellos, el de la oferta y la demanda, recomendar el ahorro y la conversión de más ingreso en capital? ¿No es esto lo mismo que recomendar el matrimonio cuando la gente se muere de hambre y emigra?

Me doy perfecta cuenta de que se ha atribuido a otras causas el bajo nivel de las utilidades del acervo y la dificultad de encontrar empleo para él, cosa que yo considero como prueba inequívoca de que la necesidad urgente del país no es de capital; pero atribúyase a lo que se quiera, un aumento en la proporción del capital respecto del ingreso tiene que agravarlos. En lo que respecta a estas causas entre las que se encuentran el cultivo de nuestras tierras pobres, nuestras restricciones al comercio y el peso de nuestros impuestos, me es muy difícil admitir una teoría que explique nuestras dificultades que esté tan en contradicción con la teoría de nuestra prosperidad relativa. Todo el mundo estaba de acuerdo en que la riqueza del país aumentaba con una rapidez desconocida hasta entonces, al mismo tiempo que se cultivaban grandes extensiones de nuestras tierras pobres, mientras las restricciones que imponían al comercio eran mayores que de costumbre y se importaba poco trigo, y mientras los impuestos alcanzaban su punto culminante. Tanto los capitalistas como los trabajadores han experimentado las mayores dificultades desde que dejaron de cultivarse algunas de nuestras tierras más pobres; desde que la paz ha hecho desaparecer muchas de las restricciones impuestas a nuestro comercio, y que, a pesar de nuestras leyes de granos, hemos importado gran cantidad de trigo; y desde que el fisco ha cobrado a nuestros habitantes diecisiete millones en impuestos.

No pretendo, ni mucho menos, deducir de estos hechos que las restricciones del comercio y grandes impuestos son beneficiosos a un país. Pero si prueban que cualesquiera que sean los obstáculos que opongan en el futuro las causas antes mencionadas al progreso de nuestra riqueza, tenemos que buscar en otra parte las fuentes directas de nuestras dificultades presentes. Sería muy difícil decir hasta qué punto pueden haber agravado los males que hemos sufrido nuestro sistema artificial y, sobre todo, los cambios en el valor de nuestra moneda actuando sobre una gran deuda nacional. Pero estoy convencido de que una nación podría sufrir una parte considerable de estos males sin necesidad de cultivar tierras pobres, sin impuestos y sin nuevas restricciones al comercio.

Todos estamos de acuerdo en que si un país extenso, de gran fertilidad y con buenas comunicaciones interiores, estuviera rodeado

por una barrera infranqueable, podría ser bastante rico, aunque no tanto como si disfrutara de las ventajas del comercio exterior. Ahora bien, supongamos que el país en cuestión se entregue gradualmente a un consumo considerable, que despliegue y emplee gran talento en la producción, y que sólo ahorre anualmente aquella parte de sus ingresos que puede añadir a su capital con más provecho, gastando el resto en mercancías de consumo y servicios personales; es evidente que en este caso, con un equilibrio de tal naturaleza entre la producción y consumo, podría aumentar en riqueza y población con rapidez considerable. Pero si de acuerdo con el principio sentado por M. Say, de que el consumo de una mercancía representa una disminución de la demanda, la sociedad redujera mucho su consumo y aumentase su capital, no puede haber la menor duda (por el principio de la oferta y la demanda) de que las utilidades de los capitalistas tardarían poco en reducirse bastante, aunque no se cultivara ninguna tierra pobre; y la población se quedaría sin trabajo y estaría muriéndose de hambre, aunque no pagara ningún impuesto y no estuviera sujeta a restricciones comerciales.

Quizá se pueda decir que el estado de Europa y América se parece en ciertos puntos al caso que aquí suponemos; y la paralización que se ha dejado sentir de manera tan general desde la guerra, y de la que tanto nos hemos quejado, me parece inexplicable por los principios sentados por quienes creen que la capacidad de producción es el único elemento de la riqueza y, en consecuencia, infieren que si se aumentaran los medios de producción aumentaría proporcionalmente la riqueza. Ahora bien, es incuestionable que los medios de producción aumentaron cuando terminó la guerra, y que había más gente y más capital disponible para ser empleados en trabajo productivo; pero a pesar de este aumento evidente de los medios de producción no vemos por todas partes más que desgracias y dificultades en lugar de comodidad y abundancia. En particular, en los Estados Unidos de América, país de facultades físicas extraordinarias, son enormes las dificultades que se experimentan, y mucho mayores de lo que hubiera podido esperarse. Estas dificultades, por lo menos, no se pueden atribuir al cultivo de tierras pobres, restricciones al comercio y exceso de impuestos. El estado del mundo comercial, desde la guerra, muestra claramente que para que la riqueza aumente sin interrupción se necesita algo más que el aumento de los medios de producción.

Se admitirá fácilmente que la transición de la guerra a la paz, de que tanto se ha hablado, es una de las causas principales de los efectos observados, pero su influencia no se ejerce por el procedimiento que se suele exponer. Por lo general, se dice que no ha habido tiempo para traspasar capital de los empleos en que sobra a aquellos en que falta, y restaurar de esta manera el equilibrio adecuado. Pero en realidad es difícil que ese traspaso exija tanto tiempo como el que ha transcurrido desde la guerra; y yo preguntaría: ¿dón-

de están los empleos con falta de capital que, de acuerdo con esta teoría, deberían ser numerosos, y capaces de absorber todo el excedente de capital que está manifiestamente abarrotando los mercados de Europa en tantas ramas diferentes del comercio? Los dueños de capital fotante saben perfectamente que ya no se encuentran; y si la transición de que hablamos explica lo que ha pasado, ha debido producir otros efectos además de los que surgen de la dificultad de mover el capital. Creo que esto es una disminución de la demanda de productos comparada con su oferta. Los cambios necesarios en los canales del comercio se efectuarán en un año o dos; pero la disminución general de la demanda, comparada con la oferta, ocasionada por la transición de una guerra a la paz, puede durar un tiempo considerable. Los impuestos cobrados y el exceso de ganancias individuales por encima de los gastos, que se usaban en tal grado como ingreso (*revenue*) durante la guerra, ahora se ahorran en parte, y probablemente en parte considerable. Por ejemplo, no me cabe duda de que en nuestro país muchas personas han encontrado oportunidad de ahorrar una parte del abolido impuesto sobre la propiedad, en particular aquellas que no tienen más ingreso que rentas vitalicias y que, en contra de los principios de justicia fiscal, estaban gravadas al mismo tipo que los ingresos procedentes de ventas de propiedades. Este ahorro es completamente natural y no constituye argumento sólido contra la abolición del impuesto, pero, sin embargo, contribuye a explicar la causa de la menor demanda de mercancías comparada con su oferta desde la guerra. Si algunos de los gobiernos principales gastaran los impuestos que cobran de manera de crear una demanda mayor y más segura de trabajo y mercancías, en particular de lo primero, que sus dueños actuales, y si esta diferencia de gasto durase un cierto tiempo, no podemos sorprendernos de la duración de los efectos que se derivan de la transición de guerra a paz.

Tema C: El debate acerca del Librecombio

Cuando se acabó la guerra con Napoleón, los comerciantes ingleses comenzaron a buscar mercados extranjeros donde pudieran vender los productos de las nuevas fábricas. El Continente europeo podía ya volver a comprar artículos ingleses; y la rebelión de las colonias españolas abrió el comercio con Sudamérica. No obstante, si los extranjeros compraban, había que permitirles también que vendieran en Inglaterra. Las Leyes de Navegación y las restricciones a la importación, e incluso las mismas prohibiciones que habían sido ocasión de la pérdida de las colonias americanas, estaban todavía en vigor. Debido a que comerciaban con países extranjeros, y por lo tanto las restricciones les molestaban más directamente que a ningún otro grupo, los comerciantes de Londres fueron los primeros en pedir la libertad de importación. El 8 de mayo de 1820 presentaron al Parlamento una *Petición*, en momentos en que los intereses agrícolas pedían una protección aún mayor para "los granos" (esto es, el trigo y otros cereales). La *Petición* fue presentada de acuerdo con el consejo de David Ricardo (1772-1823), recomendando la adopción paulatina de sus principios una vez que el capital invertido en las industrias protegidas hubiera tenido tiempo suficiente para encontrar nuevos cauces. En 1825 William Huskisson (1770-1830), Presidente a la sazón del Consejo de Comercio, liberalizó las Leyes de Navegación y los aranceles que pesaban sobre casi todas las mercancías, excepto los granos. Desgraciadamente, Huskisson pereció arrollado por una locomotora durante la inauguración del ferrocarril de Liverpool a Manchester, y los sucesivos avances de su causa pasaron a depender de otras manos.

El movimiento en favor del librecombio iniciado por los comerciantes de Londres contó enseguida con el apoyo de los fabricantes y los trabajadores urbanos, y, en realidad, con el de casi todo el mundo excepto los agricultores. Después de 1825, la lucha se centró en torno a los aranceles que pagaba el grano importado. Durante largo tiempo la controversia se condujo más o menos según los lineamientos de cada partido político. Los whigs pedían aranceles bajos o su eliminación total; los tories defendían los aranceles existentes por considerarlos necesarios para el agricultor. Pero los whigs no se convirtieron finalmente a la doctrina de la derogación de aranceles, sino hasta después de fundarse la Liga contra las Leyes de Granos (1839). Mediante folletos, peticiones y grandes reuniones públicas, en parte financiadas por los dueños de fábricas —que contaban entre sus partidarios con muchos idealistas—, la Liga luchó incesantemente durante siete años. Entre otros resultados, la controversia originó una muy amplia discusión y una revisión de las doctrinas económicas y políticas.

Desde 1838, Charles Villiers proponía cada año en la Cámara

de los Comunes la derogación total de los aranceles sobre los granos importados. El 18 de febrero de 1842 expuso su moción acostumbrada en el discurso que reproducimos a continuación. Sir Robert Peel (1788-1850), Primer Ministro Tory del momento, se opuso naturalmente, a la moción y, como se esperaba, fue derrotada por 393 votos contra 90 al 24 de febrero. Cuatro años más tarde la situación había cambiado radicalmente. En octubre de 1845, la pérdida de la cosecha de patata irlandesa obligó a Peel a suspender los aranceles impuestos al trigo que iba para Irlanda, cosa que, en la práctica, significaba también grano libre de impuestos para Inglaterra. Peel estaba convencido de que, políticamente, sería imposible restaurar los aranceles y decidió pedir a la Cámara de los Comunes su derogación oficial. Al hacerlo, dividió al partido Tory. La cuestión fundamental fue planteada en la Cámara de los Comunes durante febrero de 1846, proponiendo por vía técnica "que la Cámara se constituya en Comité para considerar las Leyes de Granos", y, cuando esta moción fue aprobada por 337 votos contra 240, el día 27 de febrero, todo el mundo supo que la protección a la agricultura estaba destinada a desaparecer. La derogación adquirió cuerpo de ley el 26 de junio de 1846.

La Petición de los comerciantes de Londres fue redactada por Thomas Tooke (1774-1858), partidario de Ricardo y Hukisson, que más tarde adquirió cierto renombre con su voluminosa *Historia de los Precios* (1838). Las citas siguientes de los debates de 1842 y 1846 se tomaron de los *Debates Parlamentarios* de Hansard, 3a. serie, Vol. LX y LXXXIII.

PETICION DE LOS COMERCIANTES DE LONDRE (1820)

Considerando que el comercio conduce eminentemente a la riqueza y la prosperidad de un país, al permitirle importar las mercancías para cuya producción se adapta mejor al suelo, el clima, el capital y la industria de otros países, y exportar en pago aquellos artículos a los que se adapta mejor su propia situación.

Considerando que la libertad de restricciones proporciona mayor extensión al comercio exterior y la mejor dirección al capital y la industria del país.

Que la máxima de comprar en el mercado más barato y vender en el más caro —la cual domina la conducta de todo comerciante en sus tratos mercantiles— es estrictamente la mejor de las reglas aplicables al comercio de una nación.

Que una política fundada en estos principios rendiría al comercio del mundo un intercambio de ventajas mutuas y aumentaría difundiendo, la riqueza y el bienestar entre los habitantes de cada estado.

Que, desgraciadamente, una política opuesta a ésta ha sido y es adoptada y puesta en vigor por el gobierno de éste y de todos los demás países, tratando cada uno de excluir las producciones de los demás, con el sano, pero errado propósito de estimular su propia producción; imponiendo de esta forma al conjunto de sus súbditos, que son consumidores, la necesidad de someterse a privaciones en la cantidad y la calidad de los artículos; y convirtiendo de esta manera lo que debería ser fuente de beneficio mutuo y armonía entre los estados en ocasión constante y repetida de hostilidad y recelos.

Que los prejuicios prevalecientes en favor del sistema proteccionista o restrictivo pueden atribuirse a la suposición errónea de que toda importación de artículos extranjeros ocasiona una disminución, en la misma medida, de nuestra propia producción; mientras que puede demostrarse claramente que, aunque se desalentara la producción de un artículo determinado que no pudiera resistir la importación sin restricciones, sin embargo, como ninguna importación podría prolongarse por mucho tiempo sin una exportación correspondiente, directa o indirecta, habría en realidad un estímulo, con fines de exportación, para algún otro artículo que se adapte mejor a la situación, proporcionando de esa manera un empleo, cuando menos igual y probablemente mayor, y desde luego más benéfico, a nuestro capital y nuestro trabajo.

Que, por los numerosos aranceles proteccionistas y prohibiciones de nuestro código mercantil, puede demostrarse que, aunque todos operan como un impuesto oneroso sobre la comunidad en su conjunto, muy pocos resultan en definitiva beneficiosos para las clases en cuyo provecho se instituyeron originalmente, y ninguno llega a compensar la pérdida que ocasionan a otras clases.

Que, entre los demás males del sistema proteccionista o restrictivo, no es el de menor importancia el hecho de que la protección artificial de una rama de la industria o fuente de producción contra la competencia extranjera es usado como precedente para reclamaciones de protección semejante por otras ramas de tal forma que, si se sostuviera consistentemente el razonamiento sobre el que se apoyan estas disposiciones restrictivas o prohibitivas, no podría detenerse hasta apartarnos del todo del comercio extranjero. Y el mismo cauce de discusión, a saber, que con las prohibiciones y los aranceles proteccionistas correspondientes acabaríamos excluyéndolos del comercio internacional, podría sostenerse para justificar disposiciones que restrinjan el intercambio de mercancías (no conectadas con los ingresos públicos) entre los reinos que componen la unión, o entre los condados de un mismo reino.

Que se impone especialmente, en estos momentos, una investigación de los efectos del sistema restrictivo, ya que puede, en opinión de los peticionarios, revelar que la miseria que ahora do-

de los Comunes la derogación total de los aranceles sobre los granos importados. El 18 de febrero de 1842 expuso su moción acostumbrada en el discurso que reproducimos a continuación. Sir Robert Peel (1788-1850), Primer Ministro Tory del momento, se opuso naturalmente, a la moción y, como se esperaba, fue derrotada por 393 votos contra 90 al 24 de febrero. Cuatro años más tarde la situación había cambiado radicalmente. En octubre de 1845, la pérdida de la cosecha de patata irlandesa obligó a Peel a suspender los aranceles impuestos al trigo que iba para Irlanda, cosa que, en la práctica, significaba también grano libre de impuestos para Inglaterra. Peel estaba convencido de que, políticamente, sería imposible restaurar los aranceles y decidió pedir a la Cámara de los Comunes su derogación oficial. Al hacerlo, dividió al partido Tory. La cuestión fundamental fue planteada en la Cámara de los Comunes durante febrero de 1846, proponiendo por vía técnica "que la Cámara se constituya en Comité para considerar las Leyes de Granos", y, cuando esta moción fue aprobada por 337 votos contra 240, el día 27 de febrero, todo el mundo supo que la protección a la agricultura estaba destinada a desaparecer. La derogación adquirió cuerpo de ley el 26 de junio de 1846.

La Petición de los comerciantes de Londres fue redactada por Thomas Tooke (1774-1858), partidario de Ricardo y Hukisson, que más tarde adquirió cierto renombre con su voluminosa *Historia de los Precios* (1838). Las citas siguientes de los debates de 1842 y 1846 se tomaron de los *Debates Parlamentarios* de Hansard, 3a. serie, Vol. LX y LXXXIII.

PETICION DE LOS COMERCIANTES DE LONDRE (1820)

Considerando que el comercio conduce eminentemente a la riqueza y la prosperidad de un país, al permitirle importar las mercancías para cuya producción se adapta mejor al suelo, el clima, el capital y la industria de otros países, y exportar en pago aquellos artículos a los que se adapta mejor su propia situación.

Considerando que la libertad de restricciones proporciona mayor extensión al comercio exterior y la mejor dirección al capital y la industria del país.

Que la máxima de comprar en el mercado más barato y vender en el más caro —la cual domina la conducta de todo comerciante en sus tratos mercantiles— es estrictamente la mejor de las reglas aplicables al comercio de una nación.

Que una política fundada en estos principios rendiría al comercio del mundo un intercambio de ventajas mutuas y aumentaría difundiéndolas, la riqueza y el bienestar entre los habitantes de cada estado.

Que, desgraciadamente, una política opuesta a ésta ha sido y es adoptada y puesta en vigor por el gobierno de éste y de todos los demás países, tratando cada uno de excluir las producciones de los demás, con el sano, pero errado propósito de estimular su propia producción; imponiendo de esta forma al conjunto de sus súbditos, que son consumidores, la necesidad de someterse a privaciones en la cantidad y la calidad de los artículos; y convirtiendo de esta manera lo que debería ser fuente de beneficio mutuo y armonía entre los estados en ocasión constante y repetida de hostilidad y recelos.

Que los prejuicios prevalecientes en favor del sistema proteccionista o restrictivo pueden atribuirse a la suposición errónea de que toda importación de artículos extranjeros ocasiona una disminución, en la misma medida, de nuestra propia producción; mientras que puede demostrarse claramente que, aunque se desalentara la producción de un artículo determinado que no pudiera resistir la importación sin restricciones, sin embargo, como ninguna importación podría prolongarse por mucho tiempo sin una exportación correspondiente, directa o indirecta, habría en realidad un estímulo, con fines de exportación, para algún otro artículo que se adapte mejor a la situación, proporcionando de esa manera un empleo, cuando menos igual y probablemente mayor, y desde luego más benéfico, a nuestro capital y nuestro trabajo.

Que, por los numerosos aranceles proteccionistas y prohibiciones de nuestro código mercantil, puede demostrarse que, aunque todos operan como un impuesto oneroso sobre la comunidad en su conjunto, muy pocos resultan en definitiva beneficiosos para las clases en cuyo provecho se instituyeron originalmente, y ninguno llega a compensar la pérdida que ocasionan a otras clases.

Que, entre los demás males del sistema proteccionista o restrictivo, no es el de menor importancia el hecho de que la protección artificial de una rama de la industria o fuente de producción contra la competencia extranjera es usado como precedente para reclamaciones de protección semejante por otras ramas de tal forma que, si se sostuviera consistentemente el razonamiento sobre el que se apoyan estas disposiciones restrictivas o prohibitivas, no podría detenerse hasta apartarnos del todo del comercio extranjero. Y el mismo cauce de discusión, a saber, que con las prohibiciones y los aranceles proteccionistas correspondientes acabaríamos excluyéndolos del comercio internacional, podría sostenerse para justificar disposiciones que restrinjan el intercambio de mercancías (no conectadas con los ingresos públicos) entre los reinos que componen la unión, o entre los condados de un mismo reino.

Que se impone especialmente, en estos momentos, una investigación de los efectos del sistema restrictivo, ya que puede, en opinión de los peticionarios, revelar que la miseria que ahora do-

mina en forma tan general está considerablemente agravada por ese sistema y que pueda obtenerse algún alivio mediante la derogación más pronta posible de las restricciones, ya que puede demostrarse que son muy perjudiciales para el capital y la industria de la comunidad, sin que a cambio resulte ningún beneficio compensador para los ingresos públicos.

Que una declaración en contra de los principios anticomerciales de nuestro sistema restrictivo es de la mayor importancia en los momentos actuales, puesto que, en diversos casos recientes, los comerciantes y fabricantes extranjeros se han dirigido a sus respectivos gobiernos con solicitudes de aranceles más proteccionistas, prohibiciones y reglamentaciones, esgrimiendo el ejemplo y la autoridad de nuestro país, contra el cual se dirigen casi exclusivamente dichas solicitudes, como sanción para la política de esas disposiciones. Y, ciertamente, si el razonamiento en que se basan los defensores de nuestras restricciones tienen algún valor, se aplicará en favor de las reglamentaciones de países extranjeros en contra nuestra. Ellos insisten en nuestra superioridad de capital y maquinaria, lo mismo que nosotros lo hacemos en lo que respecta a su exención relativa de impuestos, y con igual fundamento.

Que nada contribuiría más a contrarrestar la hostilidad comercial de los países extranjeros que la adopción de una política más comprensiva y más conciliadora por nuestra parte.

Que, aunque como cuestión de simple diplomacia, puede convenir a veces detener la derogación de prohibiciones determinadas o aranceles elevados, para hacerla depender de concesiones correspondientes de otros estados en favor nuestro, no por ello debemos mantener nuestras restricciones en aquellos casos en que no pueden obtenerse las concesiones de aquellos países. Nuestras restricciones no serían menos perjudiciales a nuestro propio capital y a nuestra industria por que otros gobiernos persistieran en mantener reglamentaciones impolíticas.

Que, en conjunto, la actitud más liberal demostraría ser más política en esos casos.

Que, independientemente del beneficio directo que este país puede obtener en cada ocasión en que se hagan esas concesiones o mitigación de barreras, puede alcanzarse un gran objetivo, al mismo tiempo, si se reconoce un principio o norma sana, a la cual podrían referirse todos los arreglos subsecuentes, y mediante la influencia saludable que la promulgación de tales puntos de vista por la legislatura, y por la nación en su conjunto, pudiera tener sobre la política de otros estados.

Que, al declarar así los solicitantes su convicción de lo impolítico y lo injusto del sistema restrictivo, y deseando toda mitigación posible del mismo, sólo toman en cuenta aquellas partes de

ese sistema que no están conectadas, o sólo lo están en forma secundaria, con los ingresos públicos. Mientras subsiste la necesidad de ingresos como los actuales, vuestros solicitantes no pueden esperar que se renuncie a un renglón tan importante de ingresos como son las aduanas, ni que se ha disminuido en forma considerable, a menos que se sugiera un sustituto menos objetable. Pero es contra toda restricción del comercio no esencial para los ingresos públicos, contra todos los aranceles simplemente proteccionistas frente a la competencia extranjera, y contra lo excesivo de aquellos impuestos, destinados en parte a aumentar el ingreso del estado y en parte a fines proteccionistas, contra ellos se dirige la súplica de la presente petición, que sometemos respetuosamente a la sabia consideración del Parlamento.

Así pues, los solicitantes suplican que la Cámara tenga a bien considerar esta petición y adoptar aquellas medidas que se calculen puedan dar mayor libertad al comercio exterior y, por este medio, incrementar los recursos del Estado.

DEBATES SOBRE LAS LEYES DE GRANOS (1842, 1846)

Cámara de los Comunes, 18 de Febrero a 24 de Febrero de 1842.

Mr. Villiers (Wig; Wolverhampton) se puso en pie y dijo que quería leer una solicitud firmada por el presidente de una conferencia, reunida recientemente en Londres, compuesta por delegados de todas las partes de Inglaterra, Escocia y Gales. La solicitud decía así:

“A los Honorables Miembros de la Cámara de los Comunes de Gran Britaña e Irlanda, reunidos en Parlamento.

“La Petición del suscrito Peter Alfred Taylor, de la Ciudad de Londres, humildemente muestra que el solicitante fue presidente de una conferencia que tuvo lugar en la taberna “La Corona y el Ancla”, Strand, durante los días 8, 9, 10, 11 y 12 de febrero de 1842, con 720 delegados de todas partes de Inglaterra, Escocia y Gales, nombrados por muchos de sus compañeros, para considerar la derogación total e inmediata de las leyes y disposiciones sobre granos.

“Que los delegados a esa reunión fueron nombrados por ciudades grandes y distritos extensos en los que se producen todos los artículos principales de la industria del país —a saber, algodón, lino, telas, calcetería, ferretería, cuchilería, etc.

“Que en esa conferencia se aprobó por unanimidad la siguiente resolución, que expresa el deseo de renunciar a toda protección para sus diversas manufacturas:

“Que los diputados presentes, concertados con las principales manufacturas del país, al pedir la derogación de todas las restricciones a la importación de los granos y reglamentaciones conexas, declaran su disposición favorable para ayudar a abolir todos los aranceles que están en vigor para su propia protección.

“Que esta resolución no fue aprobada sin antes haber sido objeto de profundas meditaciones y consideraciones, habiéndose aprobado esta misma resolución en reuniones muy numerosas, realizadas en las ciudades y distritos inmediatos a las diversas ramas de manufactura, a saber, en Manchester, en una reunión de los que ocupan en la industria del algodón de Lancashire; en Leeds, por los que componen la industria textil de Yorkshire; en Bath, en representación de la industria textil de Inglaterra occidental; en Derby, en representación de la industria de calcetería y otras de los condados del centro; en Birmingham, por la industria ferretera en Staffordshire y Warwickshire; en Sheffield, por la industria de cuchillería y esmaltado; en Dundee, por la industria de los géneros de lino.

“Que, como las principales ramas de los empleados en las fábricas industriales y del capital han expresado así su deseo de renunciar a toda protección legislativa, el solicitante ruega a la Cámara que se coloque en un plano de igualdad a todos los súbditos de su Majestad y que el comercio de granos sea declarado libre y abierto, al igual que la producción de toda la industria manufacturera.

“P. A. Taylor”

Después de leer esta petición, Mr. Villiers dijo que confiaba en que sería considerada como introducción apropiada a la moción que acababa de presentar, y que, a pesar de todo lo que se había dicho con respecto al orden ilógico con que ahora era sometida a consideración de la Cámara, opinaba que dicha moción se había presentado en un momento que él estimaba favorable, ya que se hizo a continuación de aquella discusión en que ambos bandos de la Cámara habían desplegado la mayor habilidad e ingenio al poner de manifiesto los males y dificultades que entrañaba el proyecto presentado por el Gobierno actual, y que fue propuesta por sus predecesores, haciendo así oportuna la moción que iba a presentar, puesto que, cualesquiera que fueran los argumentos en su contra, estaba totalmente fuera del alcance de aquellas dificultades y objeciones que se habían expuesto contra las otras medidas consideradas; por lo tanto, de acuerdo con su anuncio, pedía a la Cámara que condenara *intoto* y aboliera para siempre la ley que el Comité consideraba en ese momento; una ley que tenía como fin confesado elevar el costo de la vida mediante la limitación de las cantidades de artículos; ley que, según reconoció un distinguido Miembro del Gobierno, daría por resultado la elevación de los precios de los alimentos, de las tasas de renta, pero no de los salarios de los trabajadores; ley que él tenía que considerar, por los propósitos y objetivos previstos, y a pesar de cualesquiera razones que hubieran actuado en favor de su aprobación, como ley totalmente errónea, o decididamente mala según opinión de algunos; ley que sólo podía existir en violación abierta y grosera de todos los principios que deberían regular la economía y la política de cualquier estado, y no desespérase aún de poder persuadir a la Cámara acerca de la importancia y la prudencia que revelaría el abolir tal ley para siempre.

El Marqués de Granby (Tory; Stamford) dijo que era imposible que un inglés advirtiera la miseria dominante en los distritos manufactureros sin que la compadeciera total y profundamente, pero él creía que, cuanto más grande y más honda fuera esa compasión, mayor cuidado debía tener la Cámara para que, al abolir las Leyes de Granos, no fuera a aumentar dicha miseria, forzando al agricultor a buscar los medios de su escaso sustento en las grandes ciudades manufactureras. Se había dicho que, derogando la Ley de Granos, se encontraría el remedio. El no lo creía así. La consecuencia natural de una alimentación más barata sería una disminución de los salarios. En todos los países de Europa los salarios bajos eran resultado de una alimentación barata. Mr. M'Culloch afirmaba que en Bengala, donde los salarios de los trabajadores estaban determinados por el costo de la comida consumida por el obrero, y éste subsistía con cantidades ridículas, la tasa de salarios en los empleos comunes era de 2½ peniques al día. El creía que esto probaba suficientemente que una alimentación barata no era sinónimo de abundancia de alimentos. Por lo tanto, estimaba que la derogación de la Ley de Granos no produciría los buenos efectos

que los honorables caballeros de la oposición precian esperar.

Mr. Scott (Tory; Winchester) dijo... que el que atacara el fundamento de una ley que no sólo había llenado su propósito mejor que cualquier otro principio probado hasta la fecha, sino que también había enseñado, gracias a la Cámara y la Legislatura, a los propietarios y ocupantes de las tierras a sentirse seguros y confiados, tenía que estar loco, o algo peor. Seis parlamentos han mantenido este principio. ¡Y luego hablan de la confianza del público! La palabra del Parlamento está empeñada a la propiedad raíz de Inglaterra —no en apoyo de disposiciones especiales y detalles nimios de escalas y cifras, pues ¿quién puede imaginar tal locura?— sino empeñada al principio de la protección, de la protección sin prohibición, pero, de todas formas, protección a los agricultores nacionales. Y basados en que esta seguridad y sanción solemne, y confiando en la palabra de este Parlamento han comprado, arrendado, establecido e invertido vastas sumas de dinero en mejoras y sistemas costosos; han contraído matrimonio, han planeado su vida, educado y trazado el porvenir de sus hijos en negocios a los que creían a salvo bajo el mismo techo de la política de protección que sirvió de refugio a sus padres. ¿Planea el honorable Caballero imponer un sistema de tracción y confiscación? Yo sé que no; pero también sé que, de aprobarse esta moción, ello equivaldría a poner en vigor tal sistema...

Mr. Gobden (Whig; Stockport):... Quiero saber qué harán con las clases más trabajadoras de la comunidad, los artesanos laboriosos, si el precio del pan se mantiene elevado mediante Ley parlamentaria. ¿Les daréis una Ley para elevar sus salarios? Diréis que no es posible elevar la escala de salarios; pero eso no es razón para aprobar una ley que multa al trabajador con la tercera parte de lo que gana. Conozco bien la forma en que fueron recibidas en esta Cámara las peticiones de los tejedores. "Pobres hombres ignorantes —decíais— no saben lo que piden, no son economistas políticos, no saben que el precio de la mano de obra, igual que otras mercancías, encuentra su propio nivel por la Ley común de la oferta y la demanda. No podemos hacer nada por ellos." Pero, en consecuencia, yo pregunto ¿Por qué se aprueba una ley para mantener el precio de los granos y, al mismo tiempo, decís que no es posible aprobar una ley que mantenga elevados los salarios de los trabajadores pobres? ... Habiendo esperado pacientemente durante veinticinco años, creo que tenemos derecho por fin a una explicación clara del pretexto para acordar un impuesto sobre la alimentación del pueblo en beneficio reconocido de los terratenientes. El honorable Sir Robert Peel nos dice que no podemos depender del exterior para nuestros suministros, o que esa dependencia tiene que ser suplementaria, que ciertos años se producen suficientes granos para la demanda y que tenemos que legislar para que se importen granos únicamente cuando se necesiten. De acuerdo. Sobre este punto, Sir Robert Peel, estamos totalmente de acuerdo. Legislemos únicamente para

que se importen granos cuando hagan falta. Excluyamos su importación cuando sea necesaria. Pero todo lo que yo suplico en beneficio del pueblo hambriento es que sea éste y no vosotros los jueces de cuándo se necesita el trigo. ¿Con qué derecho pretenden callar los apetitos y establecer los límites de las necesidades de millones de personas? En verdad no existe despotismo alguno que soñara nunca en hacer nada tan monstruoso. Sin embargo, vosotros desde aquí pretendéis juzgar cuándo necesita alimento la gente, repartir las existencias cuando condescendéis a pensar que las necesitan y detener este reparto cuando se os ocurre pensar que ya han tenido bastante. ¿Está alguno de vosotros en situación de juzgar las necesidades de los artesanos, de los tejedores? Los que nunca supisteis cómo es la necesidad de quedarse sin comer ¿pretendéis saber cuándo el pueblo quiere pan? ... No es simplemente una extensión de la lista de pensiones a los propietarios de tierra, como dijo el *Times* hace algunos años, cuando ese periódico estigmatizó las Leyes de Granos presentándolas como una extensión de la lista de pensiones a toda la aristocracia terrateniente; es la peor forma de pauperismo; es la aristocracia dispuesta a ser alimentada a expensas de los más pobres entre los pobres. Si ha de ser así, tenemos que inclinarnos ante una oligarquía terrateniente, hagamos como en la antigua Venecia; que los nobles inscriben sus nombres en un libro de oro y extraigan su dinero directamente del Tesoro público. Sería mejor para el pueblo que tener que sufrir que la aristocracia circunscriba nuestro comercio, destruya nuestras manufacturas y extraiga el dinero de los bolsillos de los pobres por medios insidiosos e indirectos. Tal procedimiento sería más fácil para nosotros y más honrado para ustedes. Pero los honorables Caballeros que mantienen un sistema como éste ¿se han dado cuenta de que el pueblo de este país empieza a comprender dicho sistema un poco mejor que antes? ¿Y creen que el pueblo, con una comprensión más clara del asunto, permitirá a una clase, no sólo que imponga una carga al resto de la comunidad para su ventaja exclusiva, sino también que viva en un estado de esplendor con los medios obtenidos a través de impuestos indirectos a los bolsillos de los pobres? ...

CAMARA DE LOS COMUNES, Febrero 9 a 27, 1846

Sir Robert Peel (Tory; Tamworth, Primer Ministro):... Esta noche se decidirá entre la política de una mitigación continuada de las restricciones o la vuelta a las restricciones y prohibiciones. Esta noche elegiréis el lema para la política comercial de Inglaterra. ¿Será "Progreso" o "Retroceso"? ¿Cuál de estos lemas es el más adecuado para este gran Imperio? Revisemos nuestra posición, tomemos en consideración las ventajas que Dios y la naturaleza nos han dado, y el destino que nos espera. Nos encontramos en los confines de la Europa occidental, como el principal eslabón entre el viejo mundo y el nuevo. Los descubrimientos de la ciencia, los adelantos de la navegación, nos colocan a menos de diez días de San Petersburgo y nos pondrán enseguida a menos de diez de Nueva York. Tenemos mayor extensión costera en proporción a nuestra población y el área de nuestra tierra que cualquier otra gran nación, cosa que nos asegura la potencia y la superioridad marítimas. El hierro y el carbón, que son los nervios de la industria, nos dan la ventaja sobre todo rival en la gran competencia industrial. Nuestro capital supera con mucho al que ellos pueden manejar. A nadie somos inferiores en ingenio, en maña, en energía. Nuestro carácter nacional, las liberales instituciones bajo las cuales vivimos, la libertad de pensamiento y acción, una prensa sin mordaza que difunde el conocimiento de cada hallazgo y cada progreso de la ciencia, todos estos factores se combinan con las ventajas naturales y físicas de que disfrutamos, para ponernos a la cabeza de las naciones que se benefician del libre intercambio de sus productos. ¿Es éste un país que deba rehuir la competencia? ¿Es una nación que ha de adoptar una política retrógrada? ¿Es tierra que pueda sólo florecer en la atmósfera malsana y artificial de la prohibición? ¿Es país para quedarse aterrado en la orilla, en vez de exponerse a los saludables vientos de la competencia?

Elegid vuestro lema: "Progreso o "Retroceso". Muchas naciones esperan con ansiedad vuestra elección. Escoged "Progreso" y será la consigna que animará y dará valor a todos los amigos de la política comercial liberal en cara uno de los estados. Cerdeña marcha hacia adelante. Nápoles está liberalizando sus impuestos protectores y favoreciendo a la producción británica. Prusia flaquea en su fidelidad a la restricción. El gobierno de Francia se fortalecerá y respaldado por la inteligencia de los reflexivos y por la convicción del bienestar real del gran cuerpo de la comunidad triunfará acaso por fin sobre el egoísmo de la aristocracia comercial y manufacturera que ahora predomina en sus Cámaras. ¿Dudáis de que los Estados Unidos relajarán pronto su hostil Tarifa, y que los amigos de un intercambio comercial más libre —que son los amigos de la paz entre los dos países— aclamarán con satisfacción el ejemplo de Inglaterra?

Esta noche, pues —si esta noche se termina el debate— tendréis que decidir los principios que han de regular vuestra política comercial. De la manera más grave y movido por una profunda convicción, que no nace de la limitada experiencia de sólo tres años, sino de la vivencia de los resultados “naturales” en todas las dulcificaciones de la restricción y la prohibición, os aconsejo dar un ejemplo de liberalidad a los demás países. Hacedlo así, y vuestro proceder estará en consonancia perfecta con el curso que habéis seguido hasta ahora. Hacedlo así y habréis añadido una garantía para la satisfacción continuada, y la felicidad, y el bienestar del gran cuerpo del pueblo. Hacedlo así y haréis todo lo que la humana sagacidad puede obrar en favor de la promoción de la prosperidad comercial.

Podéis equivocaros. Vuestras precauciones pueden ser estériles. No pueden dar la certeza absoluta de que la prosperidad mercantil e industrial vaya a continuar sin interrupción. Parece ser propio del auge grande que se produzca un movimiento de retroceso, que a la época de excitación y éxito siga una fase de depresión. Esta puede acaso volver, y su retorno puede coincidir con la escasez que provocan las estaciones adversas. Cabe que vuelvan inviernos tenebrosos, como el de 1841 a 1842. ¿Os habéis olvidado con qué seriedad y sinceridad os hicisteis eco de los profundos sentimientos de una Reina generosa, que al abrir y cerrar cada sesión expresaba su más honda compasión por los sufrimientos de su pueblo y la más encendida admiración por su fortaleza heroica?

Pueden repetirse esos tiempos fúnebres. “Los años de la abundancia pueden haber terminado” y “pueden haber llegado los de la penuria”; y otra vez puede que tengáis que ofrecer las estériles expresiones de compasión y las exhortaciones urgentes a la paciente resignación.

Hablad a vuestros corazones y respondedme a esta pregunta: ¿Serán menos consoladoras vuestras aseveraciones de compasión, menos impresionantes vuestras recomendaciones de paciencia, si los Leves de Granos han desaparecido ya con vuestro beneplácito? ¿No os consolará pensar que, por vuestra propia intervención, os habéis librado de la abrumadora responsabilidad de regular el abasto de comestibles? ¿No acariciaréis con fruición el pensamiento de que, en esta hora de prosperidad relativa, sin atender a ningún clamor, sin sentirnos impedidos por ningún miedo —excepto, claro el temor de la previsión, que es padre de la seguridad— habéis anticipado el día aciago y, mucho antes de que llegara, habéis despejado de todo impedimento la libre circulación de los generosos dones del Creador.

Cuando nuevamente estéis exhortando a un pueblo que sufre para que tenga fortaleza en medio de sus privaciones, cuando le digáis: “Estos son los castigos de una Providencia omnisciente y generosa, enviados por algún designio inescrutable, pero justo y bené-

fico, que puede ser el de domeñar nuestro orgullo, o castigar nuestra falta de fe, o grabar en nuestras mentes que no somos nada y dependemos en todo de sus mercedes”; cuando os dirjáis así a vuestros pacientes súbditos y los fortalezcáis para que soporten sin regenerar lo que envía la Providencia, puede Dios conceder que, por la decisión que toméis esta noche, hayáis almacenado el consuelo que produce reflexionar en que tales calamidades, son en verdad, algo enviado por la Providencia: que no han estado motivadas, ni han sido agravadas por unas leyes humanas que restringen, en la hora de la escasez, el abastecimiento de alimentos!

Mr. Stafford O'Brien (Tory, Northamptonshire, North) dijo que, aunque admitiera la verdad de todas las doctrinas en que concuerdan todos los economistas políticos, debían éstos demostrar mucho más para que él pudiera adherirse a las medidas propuestas por el gobierno. Los honorables caballeros de la oposición eran demasiados capaces —es más: la literatura del día y las maneras de pensar generalizadas entre todos ellos también lo eran— de confundir la economía política con la legislación. Que él siempre había entendido por economía política la ciencia que trata de los medios para reunir riqueza y distribuirla. Pero si la acumulación y la distribución de la riqueza constituyeran toda la ciencia de la legislación, los términos serían sinónimos y podrían usarse legítimamente como tales. Sin embargo, la acumulación y distribución de la riqueza era uno de los muchos elementos que forman la ciencia de la legislación. Y si los honorables caballeros de la oposición, o el gobierno, pudieran probar que la riqueza —en la moderna acepción de la palabra, que significa dinero— y no en la antigua, que designa prosperidad— se lograría necesariamente siguiendo una dirección determinada, no hubiera establecido ni siquiera la mitad de las medidas que proponían para no decir va la totalidad. (Añadió) que se referiría al caso de la protección a la industria británica en general. Se ha dicho que “el trabajo es la propiedad del pobre”. Este era el dogma de los economistas políticos, que apoyaba el honorable Baronet (Sir Robert Peel), de la derecha, y el gobierno de Su Majestad. Pero, si se emplea ese lenguaje para dirigirse a los trabajadores pobres de Inglaterra, no se pararán ahí, a menos que malentendan por completo las consecuencias de semejante enseñanza. No deberían decir a los pobres que no se iba a proteger su propiedad. Si lo hicieron así, ¿no diría el pobre que su propiedad se ve forzada a protegerse ella misma, mientras los otros gozan los placeres, poseen la riqueza y están armados con el poder? No diría él que ésta fuera la reflexión y la consideración de todos, pero sí que, a la larga, éste sería el efecto sobre el país. Esta cuestión de la protección, además se ha suscitado desgraciadamente en un país que se alababa de emplear el trabajo de niños desde los seis u ocho años.

Pero, después de encontrarse con que es difícil intervenir en el trabajo, ¿se preparaban para abandonar a sus compatriotas que tra-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

gato y cubierto —he de reconocerlo— por tan bella y sentida oratoria? ¿Apelo a la Cámara para que me diga si lo principal de su discurso no ha sido una arremetida contra lo que el honorable Miembro llamó austero dogma de una economía política fría e inclemente; es a saber: que “hay que comprar lo más barato posible y vender lo más caro que se pueda” —máxima que me arriesgaría a llamar, no dogma de la economía política, sino el primer principio mismo de todo comercio, el A B C de la especulación. Pero acaso el honorable Miembro desprecie al comercio y sus máximas tenderas. Quizá crea que una comunidad comercial deberá desconocer en su conducta al principio de comprar barato y vender caro. Mucho me equivocaré, sin embargo, si sus amigos y clientes, sus arrendatarios granjeros se guían por algún otro principio distinto de este vulgar y cruel principio mercantil. Siempre he entendido que buscaban con tenacidad explicable las gangas en ferias y mercados, para poderse beneficiar en lo posible en todas sus compras y sus ventas. No les gustaría seguir el principio contrario, de comprar caro y vender barato. No; lo que realmente querían —igual que al honorable Miembro— al atacar el principio de comprar barato y vender caro, era que los manufactureros les vendieron barato a ellos, los agricultores, y éstos, a su vez, vender caro a los manufactureros; o viceversa, que los manufactureros compraran caro a los agricultores y éstos compraran barato a los manufactureros. En efecto, esto es lo que persiguen las Leyes de Granos. Pero el honorable Miembro ejemplificó la crueldad de este dogma flagelante de una fría economía política con un cuadro patético, que no dejó de impresionar a la Cámara. El primero fue el de la turba de papeleros y tejedores de seda privados de sus trabajos por la preferencia antipatriótica y antinacional en favor de las sedas y los papeles para decoración procedentes de Francia, en vez de comprar los de manufactura británica. Cualquier cuadro tiene su reverso: y al que pintó el honorable Miembro, correspondiente a una escena ideal de acuerdo con la operación de nuestro principio mercantil, opondré el de otro que resulta de su principio proteccionista y que no está sacado de la imaginación, sino de los sucesos reales que se produjeron, en cientos de casos, hace pocos años en Paisley, en Stockport, en Manchester y en otros lugares. Imagínese el honorable Miembro a un industrial que tuviera sus almacenes abarrotados de mercancías, de las que no podría disponer, y sus corresponsales extranjeros escribiéndole con el informe de que el mercado exterior está igualmente saturado; imagínese que, tras de rebajar los jomales de sus obreros primero, después reducir su trabajo a la mitad, se ha visto obligado a dejar cesantes a todos y cerrar la fábrica. Se agruparían en multitud en torno suyo —¡triste espectáculo!— hombres, mujeres y niños implorándole trabajo y pan. ¿Qué les respondería?: “Amigos míos: mi corazón se entristece por vosotros. Os he dado trabajo mientras tuve los medios para hacerlo; pero estos medios sólo puede dármelos la venta de los productos de vuestro esfuerzo. Todo mi capital está encerrado allí, en esos al-

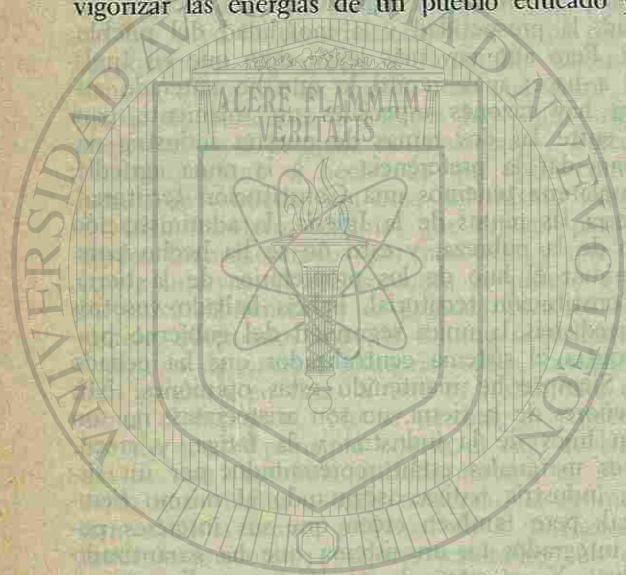
macenes; y mi crédito también se agotó. El extranjero no puede comprar lo que hacéis, porque nuestras leyes le prohíben pagarnos con lo único que tiene para vender: su trigo, que es precisamente el alimento que necesitáis. Y, lo que es peor, ahora mismo, mientras estáis famélicos, hay cientos de miles de arrobas de trigo en los silos de la Reina, a pocas millas de aquí, partidas de comerciantes forasteros, que se alegrarían mucho de poderlas cambiar por alguna otra mercancía, si la ley no se lo impidiera. Esta ley, promulgada por los terratenientes para proteger su supuesto interés, evita que comáis un trigo que no les podéis comprar. Así pues, habréis de morir de hambre y yo he de arruinarme por culpa de esta injusta ley de los terratenientes. "Pregunto al honorable Miembro cuáles cree que serían, y, mejor dicho, cuáles cree que serán los sentimientos de las turbas de famélicos a quienes hay que dirigir este lenguaje —que, obsérvese, es el lenguaje de la verdad—. Parece ser que el honorable Miembro ignora el hecho de que, para comprar algo al extranjero, hemos de venderle otra cosa del mismo valor; que, por cada arroba de trigo forastero, tenemos que esperar pagar un valor igual de artículos manufacturados por nosotros; y que la industria británica o nativa intervienen precisamente lo mismo en un caso que en otro. La única diferencia (y es grande) consiste en que, por el libre comercio, obtenemos más de lo que necesitamos, o de mejor calidad, a cambio de nuestra industria nativa, comparado con lo que podríamos producir en casa. Y este es justamente el beneficio que proporciona el comercio. No se percata, al parecer, el honorable Miembro de que el principio contra el cual declama, por ser el frío dogma de una economía política austera, es el único y exclusivo principio que vivifica a todo comercio, el estímulo para todo perfeccionamiento, la fuente principal de la civilización, el principio de obtener los mayores y mejores resultados con el menor costo; en una palabra: conseguir lo más posible de aquello que se necesita, a cambio de vuestro dinero o de vuestro trabajo...

U He presentado a la Cámara una forma de ese argumento —y para mí, convincente— según el cual las Leyes trigueras, elevan o no el precio del trigo, constituyen una interferencia injustificable en la libertad de comercio. Y en el curso de este debate no se ha expuesto, en mi opinión, un solo argumento del menor peso que nos demuestre que esta intervención esté justificada por consideración alguna. El peso de la prueba —si es que puede llamársela prueba— está en vosotros, los que quisierais restringir y echar grilletas a la industria del pueblo. Apelo a vosotros, pues, para que no se prolonguen más estas leyes, odiosas en su carácter y cuestionables en su justificación. Apelo a vosotros para que se deje ya de intervenir entre el pueblo y sus fuentes espontáneas de comestibles, para que no se impida más con leyes insensatas e injustas, que las clases industriosas de este país se procuren con sus medios los amplios recursos que Dios y la naturaleza han puesto a su disposición, para que se les permita ejercer su destreza y energía sin par en pos de la consecución de una

abundante cantidad de artículos de primera necesidad.

Mr. Distraeli (Tory; Shrewsbury):... Afirmo que el primer deber del Ministro y el primer interés del estado es mantener un equilibrio entre las dos grandes ramas de la industria nacional; es éste un principio reconocido por todos los grandes ministros de los dos últimos siglos; y las razones en que descansa son patentes, tanto que apenas es necesario mencionarlas. El porqué de nuestra obligación de conservar el equilibrio entre las dos grandes ramas de la industria nacional descansa en razones políticas y consideraciones sociales que se refieren a la felicidad, la prosperidad y la moralidad del pueblo, tanto como del estado. Pero aún voy más lejos: digo que en Inglaterra estamos obligados a hacer más; repito lo que he reiterado antes: que en esta tierra hay razones especiales no solamente para mantener el equilibrio entre las dos ramas de nuestra industria nacional, sino también para dar la preferencia... a la rama agrícola; y la causa es que en Inglaterra tenemos una Constitución territorial. Hemos cargado a la tierra las rentas de la Iglesia, la administración de la justicia y el peso de la pobreza; y esto no se ha hecho para premiar el orgullo o mimar el lujo de los propietarios de la tierra, sino porque, en una Constitución territorial, habéis hallado vosotros y aquellos a quienes sucedisteis la única seguridad del gobierno propio, la única barrera contra el sistema centralizador que ha echado raíces en otros países. Siempre he mantenido estas opiniones: Mis constituyentes no son señores de la tierra, no son aristócratas; no son grandes capitalistas; son hijos de la industria y la fatiga, y creen, primero, que sus intereses materiales están representados por un sistema que favorece a la industria nativa, asegurando al mismo tiempo una competencia real; pero también creen que sus intereses políticos y sociales están integrados en un sistema que ha garantizado sus derechos y libertades. Y yo estoy de acuerdo con ellos; tengo esas anticuadas nociones. Sé que hemos dicho, y por boca de alguien que en esta cuestión tendría la autoridad máxima, que de esta gran lucha no solamente saldría el repudio de las Leyes trigueras, sino también la transferencia del poder de una clase a otra, es decir, a la clase que se distingue por su inteligencia y su fortuna: a los industriales de Inglaterra. Mi conciencia me dice que no he sido tardo en hacer justicia a la inteligencia de dicha clase; cierto estoy de no ser uno de esos que los envidian por su prosperidad grande y merecida; pero he de confesar la profunda mortificación que me produce el ver que, en un momento de regeneración política en que todos los males sociales se atribuyen al encuentro de los intereses de clase, se sugiera que debemos liberarnos del pretendido poder de una de ellas para caer bajo el dominio profesado de la otra. Yo, por mi parte, si este ha de ser el fin de todas las luchas, si ha de ser el gran acierto de esta edad ilustrada, yo, por mi parte, protesté contra esa ignominiosa catástrofe. Creo que la monarquía de Inglaterra, su soberanía mitigada por la reconocida autoridad de los estados del reino, está enraizada en los corazones del pueblo y es muy capaz de

garantizar la felicidad de la nación y el poder del estado. Pero, Sir, si éste es un sueño transnochado, si tiene que producirse un cambio, yo, por mi parte, espero que las razones del mismo sean más hondas, el programa comprensivo y que, en lugar de caer en semejante esclavitud, en la esclavitud del capital, en la esclavitud de aquellos que, cuanto más se alaban de su inteligencia, más orgullosos están de su riqueza, si hemos de encontrar una nueva fuerza para mantener el trono antiguo y la inmemorial monarquía de Inglaterra, yo por mi parte espero que podamos hallar una nueva fuerza para vigorizar las energías de un pueblo educado y emancipado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

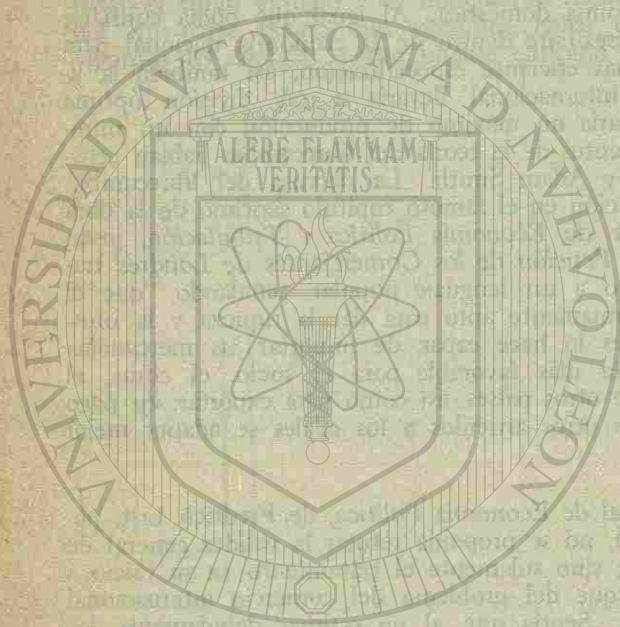
Tema D: *El Laissez-faire bajo fuego*

Friedrich List (1789-1846)

La doctrina clásica del libre cambio consistía en aplicar a las relaciones económicas internacionales el ideal de la libre división del trabajo en la economía doméstica. Al igual que podía confiarse en una política de *laissez-faire* dentro de la economía nacional para que se produjera la más eficiente especialización, así también la libertad del comercio internacional llevaría a una división óptima del trabajo, que acarrearía un máximo de producción con un mínimo de costo. Los cimientos de la teoría del librecambio habían echado por los fisiócratas y Adam Smith. La defensa del librecambio halló su clásica formulación en el famoso capítulo séptimo de la obra de Ricardo, *Principios de Economía Política y Tributación*, justamente antes de que la *Petición de los Comerciantes de Londres* trajera dicho argumento a un lenguaje popular, señalando "que el comercio exterior es sumamente apto para dar la riqueza y la prosperidad a un país, pues lo hace capaz de importar las mercancías cuya producción resulta más favorable para el suelo, el clima, el capital y la industria de otros países, así como para exportar, en pago de las mismas, aquellos otros artículos a los cuales se adapta mejor su situación."

El Sistema Nacional de Economía Política, de Friedrich List, publicado de 1841 a 1844, no se proponía refutar la validez general de los argumentos clásicos, sino solamente el tratamiento (a su juicio a histórico y apolíticos) que del problema del comercio internacional hacía la escuela clásica. Sentía que, al no estimar debidamente los factores políticos de las relaciones internacionales, y sobre todo al negar la realidad de los conflictos entre naciones, la escuela clásica había viciado sus conclusiones principales en favor de un sistema internacional de comercio que ningún estadista responsable podía poner en práctica. Más en concreto, argüía List que únicamente los ingleses podían permitirse el lujo de librecambio; en el grado de desarrollo que Inglaterra había alcanzado, el librecambio no era en absoluto un lujo, sino una política resueltamente beneficiosa mientras sólo afectara a los ingleses. Pero al mismo tiempo esta política imposibilitaba a las demás naciones del mundo—incluso América— para el desarrollo de sus fuerzas productivas y especialmente la de los artículos manufacturados. La evolución de las manufacturas dependía en los países menos adelantados, según List, de la adopción de una política proteccionista que defendiera a las "industrias en estado de infancia" contra la competencia de los artículos importados de Gran Bretaña por su bajo costo. También creía que el lazo de unión entre las naciones era algo muy imperfecto, y que podía romperse completamente por la guerra, o, como él decía, "por la egoísta actuación

de las naciones individuales", y, por lo tanto, sería peligroso ignorar los requerimientos nacionales y políticos al formular una línea de conducta económica internacional. Pero el sistema de proteccionismo propugnado por List no excluía la posibilidad de "una alianza final de naciones bajo el imperio de la ley ... en forma de confederación."



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

List: SISTEMA NACIONAL DE ECONOMIA POLITICA.

INTRODUCCION

Ninguna rama de la Economía Política presenta tan gran número de puntos de vista entre los teóricos y los prácticos como la que trata del *comercio internacional* y de la *política comercial*. No existe, sin embargo, en el dominio de esta ciencia, cuestión que ofrezca el mismo grado de importancia con relación al bienestar y la civilización de los pueblos. al mismo tiempo que a su independencia, su potencia y su duración. Países pobres, débiles y bárbaros han debido principalmente a la sabiduría de su política comercial el haber llegado a ser ricos y poderosos, y otros que habían brillado, se han eclipsado faltos de un buen sistema; se ha visto hasta naciones privadas de su independencia y de su existencia política, sobre todo porque su régimen comercial no había venido en ayuda del desarrollo y de la afirmación de su nacionalidad.

Hoy más que en ninguna otra época, entre todas las cuestiones del campo de la Economía, la del comercio internacional adquiere un interés preponderante. Pues cuanto más rápido avanza el genio del descubrimiento y del perfeccionamiento industrial, así como el progreso social y político, y más se agranda la distancia entre las naciones estacionarias y las que avanzan, más peligro hay de quedarse atrás. Si en otro tiempo han sido precisos siglos para monopolizar la principal fabricación, la de las *lanas*, más tarde algunas decenas de años han bastado para monopolizar la industria, mucho más considerable, del algodón, y en nuestros días, un avance de pocos años ha facilitado a Inglaterra los medios de atraerse toda la *industria* *minera* del Continente europeo.

El mundo no ha visto en ninguna otra época una *potencia manufacturera* y *comercial*, provista de los recursos inmensos que posee la que reina hoy, perseguir un sistema tan consecuente y poner la misma energía en acaparar la industria manufacturera, el gran comercio, la navegación marítima, las colonias importantes, el dominio de los mares y subyugar todos los pueblos, como los hindúes, a su *impulso* *manufacturero* y *comercial*. (R)

Horrorizada por las consecuencias de esta política, ¿qué digo?, obligada por las convulsiones que ella había producido, se ha visto en nuestro siglo una nación continental, mal preparada aún para la industria manufacturera, Rusia, buscar su salvación en el sistema prohibitivo, tan reprobado por la teoría. ¿Y qué ha encontrado? La prosperidad nacional.

Por otro lado, animada por las promesas de la teoría, América del Norte, que se elevaba rápidamente con ayuda del sistema protector, se ha dejado arrastrar a reabrir sus puertos a los productos

de las naciones individuales", y, por lo tanto, sería peligroso ignorar los requerimientos nacionales y políticos al formular una línea de conducta económica internacional. Pero el sistema de proteccionismo propugnado por List no excluía la posibilidad de "una alianza final de naciones bajo el imperio de la ley ... en forma de confederación."



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

List: SISTEMA NACIONAL DE ECONOMIA POLITICA.

INTRODUCCION

Ninguna rama de la Economía Política presenta tan gran número de puntos de vista entre los teóricos y los prácticos como la que trata del *comercio internacional* y de la *política comercial*. No existe, sin embargo, en el dominio de esta ciencia, cuestión que ofrezca el mismo grado de importancia con relación al bienestar y la civilización de los pueblos. al mismo tiempo que a su independencia, su potencia y su duración. Países pobres, débiles y bárbaros han debido principalmente a la sabiduría de su política comercial el haber llegado a ser ricos y poderosos, y otros que habían brillado, se han eclipsado faltos de un buen sistema; se ha visto hasta naciones privadas de su independencia y de su existencia política, sobre todo porque su régimen comercial no había venido en ayuda del desarrollo y de la afirmación de su nacionalidad.

Hoy más que en ninguna otra época, entre todas las cuestiones del campo de la Economía, la del comercio internacional adquiere un interés preponderante. Pues cuanto más rápido avanza el genio del descubrimiento y del perfeccionamiento industrial, así como el progreso social y político, y más se agranda la distancia entre las naciones estacionarias y las que avanzan, más peligro hay de quedarse atrás. Si en otro tiempo han sido precisos siglos para monopolizar la principal fabricación, la de las *lanas*, más tarde algunas decenas de años han bastado para monopolizar la industria, mucho más considerable, del algodón, y en nuestros días, un avance de pocos años ha facilitado a Inglaterra los medios de atraerse toda la *industria* *minera* del Continente europeo.

El mundo no ha visto en ninguna otra época una *potencia manufacturera* y *comercial*, provista de los recursos inmensos que posee la que reina hoy, perseguir un sistema tan consecuente y poner la misma energía en acaparar la industria manufacturera, el gran comercio, la navegación marítima, las colonias importantes, el dominio de los mares y subyugar todos los pueblos, como los hindúes, a su *impulso* *manufacturero* y *comercial*. (R)

Horrorizada por las consecuencias de esta política, ¿qué digo?, obligada por las convulsiones que ella había producido, se ha visto en nuestro siglo una nación continental, mal preparada aún para la industria manufacturera, Rusia, buscar su salvación en el sistema prohibitivo, tan reprobado por la teoría. ¿Y qué ha encontrado? La prosperidad nacional.

Por otro lado, animada por las promesas de la teoría, América del Norte, que se elevaba rápidamente con ayuda del sistema protector, se ha dejado arrastrar a reabrir sus puertos a los productos

manufacturados de Inglaterra. ¿Y qué frutos le ha reportado esta libre concurrencia? Convulsiones y ruinas.

Semejantes experiencias son muy a propósito para provocar dudas sobre la infalibilidad que la teoría se arroga y sobre el absurdo que ella imputa a la práctica; para despertar el temor de que nuestra nacionalidad corra el peligro de perecer a causa de un error de la teoría, como aquel enfermo que, conformándose a una receta impropia, murió de una errata de imprenta; en fin, para hacer nacer en nosotros la sospecha de si esta teoría tan alabada no habrá sido contruída tan hinchada y tan alta para esconder armas y soldados, como un nuevo caballo de Troia, y para llevarnos a abatir con nuestras propias manos los muros que nos protegen.

Al menos está confirmado que, después de llevar discutiendo más de medio siglo la gran cuestión de la política comercial en todas las naciones, en los libros y en las asambleas legislativas, por las inteligencias más sagaces, el abismo que desde Quesnay y Smith se abrió para la teoría de la práctica, no solamente no ha desaparecido, sino que no hace más que ensancharse de año en año. ¿Qué es, pues, una ciencia que no ilumina el camino que debe seguir la práctica? Es razonable suponer que los unos, por la potencia infinita de su inteligencia, han reconocido exactamente y por todas partes, la naturaleza de las cosas, y los otros, en la impotencia igualmente infinita de la suya, no han sabido comprender las verdades descubiertas y sacadas a luz por los primeros, y continúan durante generaciones enteras tomando los errores visibles por verdades? ¿O no sería mejor admitir que los prácticos, aunque en general demasiado inclinados a apearse a lo que existe, no hubieran resistido a la teoría tan tiempo y tan tozudamente si la teoría misma no contrariase la naturaleza de las cosas?

En realidad, creemos poder establecer que la contradicción entre la teoría y la práctica, con respecto a la política comercial, es favorable de los teóricos tanto como de los prácticos.

La Economía Política, en materia de comercio internacional, debe extraer sus lecciones de la experiencia, apropiarse las medidas que ella aconseja a las necesidades del presente a la situación particular de cada pueblo, sin desconocer, sin embargo, las exigencias del porvenir y las de todo el género humano. Se apoya, por consiguiente, sobre la *Filosofía*, la *Política* y la *Historia*.

En interés del porvenir y del género humano, la *Filosofía* clama: la unión cada vez más íntima entre las naciones, la renuncia a la guerra cuanto sea posible, la consolidación y el desarrollo del derecho internacional, el paso de lo que hoy se llama el derecho de gentes a un derecho federal, la libertad de las relaciones de los pueblos en el orden moral tanto como en el orden material: en fin,

unión de todos los pueblos bajo el régimen del derecho o asociación universal.

En interés de cada pueblo en particular, la *Política* demanda, por el contrario, garantías de su independencia y de su duración, medidas destinadas a apresurar sus progresos en civilización, en bienestar y en potencia y perfeccionamiento de su estado social, para hacer de él un cuerpo completo y armoniosamente desarrollado en todas sus partes, perfecto en sí y políticamente independiente.

La *Historia*, por su parte, apoya de manera inequívoca las exigencias del porvenir, enseñando cómo, en todas las épocas, el progreso material e intelectual ha estado en relación con la extensión de la asociación política y de las relaciones comerciales. Pero ella justifica al mismo tiempo las exigencias del presente y de la nacionalidad, enseñando cómo algunas naciones han perecido por no haber velado suficientemente por el interés de su cultura y de su potencia; cómo un comercio enteramente libre con naciones más adelantadas ha sido ventajoso a pueblos todavía en las primeras fases de su desarrollo, y cómo los que habían recorrido un cierto camino no han podido, sino por medio de ciertas restricciones en su comercio con los extranjeros, ir más allá y alcanzar a los que los habían adelantado. La *Historia* indica así el medio de conciliar las exigencias respectivas de la *Filosofía* y de la *Política*.

Pero la práctica y la teoría de la Economía Política, tal como se producen actualmente, se inclinan exclusivamente, la primera, en favor de las exigencias particulares de la nacionalidad; la segunda, en favor de las reclamaciones absolutas del cosmopolitismo.

La práctica, o en otros términos, lo que se llama el sistema mercantil, comete el grave error de sostener la utilidad y la necesidad absolutas, universales, de las restricciones, porque han sido útiles y necesarias a ciertas naciones y en ciertos períodos de su desarrollo. No ve que las restricciones no son más que un medio; pero la libertad es el fin. No enfocando más que la nación, y jamás la Humanidad, sólo el presente, y nunca el porvenir, es exclusivamente política y nacional, falta del golpe de vista filosófico y de la tendencia cosmopolita.

La teoría reinante, al contrario, tal como ha sido soñada por Quesnay y elaborada por Adam Smith, se preocupa exclusivamente de las exigencias cosmopolitas del porvenir, y del porvenir aun el más alejado. La asociación universal y la libertad absoluta de los cambios internacionales, ideas quizá realizables dentro de varios siglos, las considera como realizables desde hoy. Desconociendo las necesidades del presente y la idea de nacionalidad, ignora la existencia de la nación, y, por consecuencia, el principio de la educación de la nación para su independencia. En su cosmopolitismo exclusivo, ve siempre el género humano, el bienestar de la especie entera,

jamás la nación y la prosperidad nacional; tiene horror a la política, condena la experiencia y la práctica como rutinarias. No teniendo en cuenta los hechos históricos sino cuando responden a sus tendencias unilaterales, ignora o desfigura las lecciones de la Historia que contrarían su sistema; se ve en la necesidad de negar los efectos del Acta de navegación, del tratado de Methuen, de la política comercial de Inglaterra, en general, y de sostener, en contra de la verdad, que Inglaterra ha llegado a la riqueza y poderío a pesar de esta política, no gracias a ella. Toda vez que conocemos lo que hay de exclusivo en uno y otro sistema, no nos asombraremos de que, a pesar de sus graves errores, la práctica no haya querido ni podido dejarse reformar por la teoría; comprenderemos también por qué la teoría no ha querido oír hablar de la historia, ni de la experiencia, ni de la política, ni de la nacionalidad. Si esta teoría vaga, no obstante, se predica por doquier y, sobre todo, en aquellas naciones en que más ha comprometido su existencia, es preciso oponerse a la tendencia marcada de la época hacia las experiencias filantrópicas y hacia la solución de los problemas de la filosofía.

Pero en la vida de los pueblos, como en la de los individuos, hay dos remedios enérgicos contra las ilusiones de la ideología: la experiencia y la necesidad. Si no nos equivocamos, todos los pueblos que recientemente han creído encontrar su salvación en las relaciones libres con la potencia preponderante en las manufacturas y en el comercio, se hallan en vísperas de importantes experiencias.

Es imposible que los Estados Unidos, perseverando en su régimen comercial actual, consigan poner un poco de orden en su economía nacional. Es absolutamente preciso que vuelvan a su antiguo arancel. Aunque en vano se resistan los Estados en que aun se conserva la esclavitud, y aunque el partido dominante trate de sostenerlos, la fuerza de los hechos se impondrá. Incluso tememos que pronto o tarde, el cañón cortará una cuestión que era un nudo gordiano para los legisladores; América pagará su saldo a Inglaterra con la pólvora y el plomo; las prohibiciones de hecho que resulten de la guerra remediarán los defectos del arancel americano, y la conquista de Canadá pondrá fin para siempre al vasto sistema de contrabando inglés anunciado por Huskisson.

Quizá estemos equivocados; pero si nuestra profecía llega a cumplirse, es a la teoría del librecambio a la que nosotros hacemos responsable de esta guerra. Extraña ironía del destino la de que una teoría basada sobre la gran idea de la paz perpetua encienda la guerra entre dos potencias tan bien dotadas, al decir de los teóricos para traficar entre sí; casi tan notable como ver, a consecuencia de esta filantrópica abolición del comercio de esclavos, millares de negros sepultados en el fondo del mar (1).

En el curso de los cincuenta últimos años, o más bien de los veinticinco últimos (ya que es difícil tener en cuenta el período

de revolución y de guerra), Francia ha experimentado en gran escala el sistema restrictivo, con sus errores, sus impurezas y sus exageraciones. El éxito de la experiencia es manifiesto para todo espíritu imparcial. El hecho de que la teoría lo ponga en duda no es de extrañar, ya que debe hacerlo para ser consecuente consigo misma. Si ha podido avanzar y persuadir al mundo de la afirmación audaz de que Inglaterra se ha hecho rica y poderosa, a pesar y no a causa de su política comercial, ¿cómo iba a dudar, en sostener una tesis mucho más fácil de establecer, cual es la de que Francia, sin protección para sus manufacturas, sería incomparablemente más rica y floreciente de lo que es hoy día? Si prácticos esclarecidos combaten semejante tesis, numerosos espíritus reputados de instruidos y juiciosos la toman como artículo de fe; y de hecho, en Francia hoy día, parece bastante extendido suspirar por las bendiciones de un libre comercio con Inglaterra. Sería difícil discutir, y en otro lugar entraremos con mayor detalle en este tema, que una mayor actividad comercial sería beneficiosa desde muchos puntos de vista para los dos pueblos. Sin embargo, está claro que Inglaterra aspira a cambiar no solamente materias primas, sino sobre todo masas considerables de artículos manufacturados de consumo general, contra productos agrícolas y objetos de lujo de Francia. No se puede saber si el Gobierno y las Cámaras de Francia están dispuestos a prestarse a estos deseos, ni si se prestará efectivamente a ellos. Pero en el caso en que diesen en realidad plena satisfacción a Inglaterra, sería un ejemplo más dado al mundo en favor o en contra de este gran problema. En el estado actual de cosas, dos grandes naciones manufactureras, de las cuales una es netamente superior a la otra en el aspecto de gastos de producción y de extensión de su mercado exterior, ¿pueden luchar libremente entre sí en sus propios mercados? Y ¿cuáles han de ser los efectos de tal concurrencia?

Se ve cuál es hoy día la importancia práctica de la gran cuestión de la libertad de comercio internacional y cuán necesario es buscar de una vez, imparcialmente y a fondo, hasta qué punto la teoría y la práctica se han equivocado en esta materia, a fin de ponerlas de acuerdo entre sí, o, al menos, tratar seriamente el problema de su aproximación.

En verdad, no es por una afectada modestia, sino con el sentimiento de una profunda desconfianza en sus fuerzas, por lo que el autor declara que sólo después de varios años de resistencia contra sí mismo, después de haber puesto cien veces en duda la rectitud de sus ideas y de haberse otras cien asegurado en ellas, después de haber sometido a prueba reiteradas las ideas contrarias y haber reconocido continuamente su inexactitud, se ha decidido a abordar la solución de este problema. Se cree exento de la vana ambición de contradecir viejas autoridades y de fundar teorías nuevas. De haber sido inglés, difícilmente hubiera concebido dudas sobre el principio fundamental de la teoría de Adam Smith. Fué la situación de su

país la que hace más de veinte años le decidió a desarrollar, primero en artículos anónimos y después en artículos firmados y más extensos, opiniones contrarias a la teoría. Aun hoy es principalmente el interés de Alemania el que le ha dado valor para publicar el presente escrito; no disimulará, sin embargo, que a ello se une un motivo personal saber la necesidad por él reconocida de mostrar por una obra más importante que no es absolutamente incompetente en materia de Economía Política.

En contra de la teoría, el autor comenzará por interrogar a la Historia, deduciendo de ella sus principios fundamentales; después de haberlos expuesto, hará la crítica de los sistemas anteriores, y como su tendencia es esencialmente práctica, acabará trazando la nueva fase de la política comercial.

Para mayor claridad, daremos aquí un esbozo de los principales resultados de sus estudios y meditaciones.

La asociación de las fuerzas individuales para la prosecución de un fin común es el medio más eficaz de conseguir la felicidad de los individuos. Solo y separado de sus semejantes, el hombre es débil e indefenso. Cuanto mayor es el número de aquellos a los que está unido, más perfecta es la asociación y mayor y más perfecto el resultado, que es el bien moral y material de los individuos.

La más alta asociación de los individuos actualmente realizada, es la del Estado, la de la Nación; la más alta imaginable es la del género humano. Así como el individuo es mucho más feliz en el seno del Estado que en el aislamiento, todas las naciones serían mucho más prósperas si estuviesen unidas por el Derecho, por la paz perpetua y por la libertad de cambios.

La Naturaleza lleva poco a poco a las naciones hacia esta asociación suprema, invitándolas, por la variedad de climas, de tierras y de producciones, al cambio, y por la plétora de población y por la abundancia de capitales y de inteligencias, a la emigración y a la fundación de colonias. El comercio internacional, despertando la actividad y la energía por las nuevas necesidades que crea, propagando de una nación a otra las ideas, los descubrimientos y las fuerzas, es una de las más poderosas palancas de la prosperidad y de la civilización de los pueblos.

Pero hoy la unión de los pueblos por medio del comercio internacional es aún muy imperfecta, pues está interrumpida, o al menos debilitada, por la guerra y por las medidas egoístas de tales o cuales naciones.

Por la guerra, una nación puede ser privada de su independencia, de sus bienes, de su libertad, de su constitución y de sus leyes, de su fisonomía propia y, en general, del grado de cultura y de bienestar que ha alcanzado; puede ser subyugada. Por las medidas egoístas

del extranjero, puede ser turbada o retardada en su desarrollo económico.

Conservar, desarrollar y perfeccionar su nacionalidad, tal es hoy, y tal debe ser siempre, el objeto principal de sus esfuerzos. En ello no hay nada de falso ni de egoísta; es una tendencia razonable, perfectamente de acuerdo con el verdadero interés del género humano, puesto que conduce, naturalmente, a la asociación universal, la cual no es provechosa al género humano sino cuando los pueblos han alcanzado el mismo grado de cultura y poderío, y, por consecuencia, se realiza por el camino de la confederación.

Una asociación universal que tuviese su origen en el poderío político y la riqueza preponderantes de una sola nación, y basada, por consiguiente, en la servidumbre y dependencia de todas las demás, daría por resultado el anonadamiento de todas las nacionalidades y de toda emulación entre los pueblos; chocarían los intereses y los sentimientos de todas las naciones que se sienten llamadas a la posesión de una gran riqueza y de una alta importancia política; ello no sería sino la repetición de lo que ya ha existido, de la tentativa de los romanos, realizada esta vez por medio de las manufacturas y del comercio, en vez de serlo como en otro tiempo por el acero, pero conduciendo igualmente a la barbarie.

La civilización, la educación política y la potencia de los pueblos dependen principalmente de su estado económico, y recíprocamente. Cuanto más avanzada está la economía, más civilizada y potente es la nación; cuanto más crecen su potencia y su civilización, más se desarrollará su cultura económica.

He aquí las principales fases que hemos de distinguir en el desarrollo económico de los pueblos: estado salvaje, estado pastoril, estado agrícola, estado agrícola y manufacturero, estado agrícola, manufacturero y comercial.

Evidentemente, la nación que sobre un territorio extenso, provisto de recursos variados y cubierto de una población numerosa, reúne la agricultura, las manufacturas, la navegación, el comercio interior y exterior, es incomparablemente más civilizada, más desarrollada bajo el aspecto político y más poderosa que un pueblo meramente agricultor.

Pero las manufacturas constituyen la base del comercio interior y exterior, de la navegación y de la agricultura perfeccionada, y por consecuencia, de la civilización y de la potencia política; y una nación que consiguiese monopolizar toda la vida manufacturera del globo y limitar el desarrollo económico de las otras naciones, reduciéndolas a no producir sino géneros agrícolas y materias primas y a no ejercer sino las industrias locales indispensables, este pueblo llegaría necesariamente a la dominación universal. Una nación que concede algún aprecio a su independencia y a su conservación debe, pues, es-

forzarse en subir de un grado inferior de civilización a un grado superior, y en reunir, tan pronto como le sea posible, en su territorio la agricultura, las manufacturas, la navegación y el comercio.

El paso del estado salvaje al estado pastoril y del estado pastoril al estado agrícola, así como los primeros progresos en la agricultura, son secundados de la manera más eficaz por la libertad de comercio con las naciones más civilizadas, esto es, manufactureras y comerciantes.

La elevación de pueblos agricultores al rango de pueblos a la vez agricultores, manufactureros y comerciantes no podría operarse por sí misma bajo el imperio del librecambio, sino en el caso de que todas las naciones llamadas a la industria manufacturera se encontrasen en el mismo momento y en el mismo grado de civilización, en el que no opondrían ningún obstáculo al desarrollo económico las unas de las otras y no detendrían por la guerra o por las leyes aduaneras los mutuos progresos.

Pero favorecidas por las circunstancias, algunas de entre ellas, habiendo superado a las otras en las manufacturas, en el comercio y en la navegación, y habiendo reconocido muy pronto que sus progresos les procurarían el medio más seguro de adquirir y conservar la supremacía política, han adoptado, y mantienen aún hoy, distintas medidas destinadas a darles el monopolio de las manufacturas y el comercio y a detener el progreso de las naciones menos adelantadas que ellas. El conjunto de estas medidas, prohibiciones de importación, derechos de importación, restricciones marítimas, primas a la exportación, etc., se llama sistema aduanero.

Los progresos anteriores de otros pueblos, los sistemas extranjeros de aduanas, la guerra, en fin, han obligado a las naciones que se encontraban más atrasadas a buscar los medios de operar la transición del estado agrícola al manufacturero, y de restringir en la medida que podían, por medio de un sistema aduanero, el comercio con las naciones más adelantadas, que aspiraban al monopolio de las manufacturas.

El sistema aduanero no es, pues, como se ha pretendido, una invención de cerebros especulativos, sino una consecuencia natural de la tendencia de los pueblos a buscar garantías para su conservación y prosperidad o para establecer su preponderancia.

Esta tendencia no es legítima y razonable sino en tanto facilita en lugar de entorpecer, el desarrollo económico de la nación y no esté en oposición con el fin superior de la Humanidad, que es la confederación universal del porvenir.

Así como la sociedad humana debe ser considerada desde dos puntos de vista: el cosmopolita, que abraza a todo el género humano, y el político, que se circunscribe a los intereses nacionales, toda economía,

la de los particulares como la de la sociedad, debe ser considerada desde estos dos aspectos principales: en relación a las fuerzas individuales, sociales y materiales por medio de las cuales se produce la riqueza, y en relación al valor de cambio de los bienes materiales.

Hay, por consiguiente, una economía cosmopolita y una economía política, una teoría de los valores cambiantes y una teoría de las fuerzas productivas; doctrinas esencialmente distintas y llamadas a desarrollarse por separado.

Las fuerzas productivas de los pueblos no dependen únicamente del trabajo, del ahorro, de la moralidad y de la inteligencia de los individuos o de la posesión de fondos naturales y de capitales materiales; dependen también de las instituciones y leyes sociales, políticas y civiles, y, sobre todo, de las garantías de su duración, de su independencia y de su potencia como naciones. Inútilmente los individuos serían laboriosos, económicos, ingeniosos, emprendedores, inteligentes y morales; sin la unidad nacional, sin la división del trabajo y la cooperación de las fuerzas productivas, el país no podría alcanzar un alto grado de prosperidad y potencia, ni mantenerse en la posición durable de sus riquezas intelectuales, sociales y materiales.

El principio de la división del trabajo no ha sido comprendido hasta hoy sino de una manera imperfecta. La productividad depende menos de la división de las distintas operaciones de una industria entre varios individuos que de la asociación moral y material de estos individuos para un fin común.

Este principio no se aplica, pues, solamente a una fábrica o a una explotación rural; se extiende a toda la industria agrícola, manufacturera y comercial de una nación.

La división del trabajo y la combinación de las fuerzas productivas existen en la nación cuando la producción intelectual de ella está en relación con la producción material, cuando la agricultura, la industria manufacturera y el comercio están igual y armoniosamente desarrollados.

En la nación puramente agrícola, aun cuando comunique libremente con pueblos manufactureros y comerciantes, una porción considerable de las fuerzas productivas y de los recursos naturales permanece ociosa e inempleada. Su cultura intelectual y política y sus medios de defensa son limitados. No posee ni navegación importante ni comercio extenso; su prosperidad en cuanto depende del comercio exterior puede ser interrumpida, turbada, aniquilada por medidas del extranjero y por la guerra.

La industria manufacturera, por el contrario, es favorable a las Ciencias, a las Artes y a los progresos políticos; aumenta el bienestar general, la población, las rentas del Estado y la potencia del país; suministra a éste los medios de extender sus relaciones en todas las partes del Mundo y de fundar colonias; alimenta las pesquerías, la

navegación comercial y la marina militar. Por ella solamente la agricultura del país alcanza un alto grado de perfección.

La agricultura y la industria manufacturera, reunidas en el mismo pueblo, bajo la misma autoridad política, viven en una paz perpetua; no son turbadas en su acción recíproca ni por la guerra, ni por las medidas del extranjero; ellas garantizan, por consecuencia, a la nación el desarrollo incesante de su prosperidad, de su civilización y de su poderío.

La agricultura y la industria manufacturera están condicionadas por la Naturaleza, pero sus condiciones son distintas.

Los países de la zona templada son especialmente aptos para el desarrollo de la industria manufacturera, pues la zona templada es la región de los esfuerzos intelectuales y físicos. Si los países de la zona tórrida han sido poco favorecidos en relación con las manufacturas, poseen en cambio el monopolio natural de preciosas substancias que los de la zona templada codician. Es principalmente el cambio de los productos manufacturados de los unos por las materias de los otros lo que constituye la división del trabajo y la cooperación de las fuerzas productivas en el Mundo entero, o gran comercio internacional.

Un país de la zona tórrida haría una de las más funestas tentativas tratando de llegar a ser manufacturero. No estando llamado a ello por la Naturaleza, avanzará mucho más rápidamente en riqueza y civilización si se continúa cambiando sus productos agrícolas por los productos de las manufacturas de la zona templada. Es cierto que los países de la zona tórrida caen así bajo la dependencia de la zona templada; pero esa dependencia estará exenta de inconvenientes, o más bien dejará de existir, si en la zona templada varias naciones se contrapesan en lo referente a manufacturas, comercio, navegación y potencia política; si estas naciones no solamente están interesadas en que ninguna de ellas abuse de su superioridad con relación a los pueblos débiles de la zona tórrida, sino si además están en condiciones de impedirlo. No habría peligro ni daño más que cuando las manufacturas, el gran comercio, la gran navegación y el poderío marítimo fuesen monopolio de una sola nación.

Los pueblos que poseen en la zona templada un territorio vasto y provisto de varios recursos renunciarían a una de las fuentes más abundantes de prosperidad, civilización y poderío si no se esforzaran en realizar la división nacional del trabajo y la cooperación nacional de las fuerzas productivas tan pronto como adquieran condiciones económicas, morales y sociales para ello.

Por condiciones económicas entendemos una agricultura suficientemente adelantada y que no puede ser ya sensiblemente estimulada por la exportación de sus productos; por condiciones morales, una gran cultura en sus individuos; por condiciones sociales, por el

timo, entendemos leyes que garantizan al ciudadano seguridad para su persona y sus bienes y libre ejercicio de sus facultades morales y físicas, instituciones que regulan y facilitan el comercio, al mismo tiempo que la supresión de aquellas que oprimen la industria, la libertad, la inteligencia y la moralidad: la supresión de las instituciones feudales, por ejemplo.

Interesa al pueblo que reúne estas condiciones aplicarse primero a alimentar su consumo con los productos de sus manufacturas, y después a anudar progresivamente relaciones directas con los países de la zona tórrida, llevándoles en sus barcos sus productos manufacturados y recibiendo a cambio sus géneros.

En comparación con este cambio los productos manufacturados en la zona templada y los productos agrícolas de la zona tórrida, todo otro comercio internacional es de una importancia secundaria, si se exceptúa el de algunos artículos, por ejemplo, el vino.

La producción de materias primas y de substancias alimenticias en las grandes naciones de la zona templada, no tiene verdadera importancia si no es en relación con el comercio interior. Por la exportación de trigo, vino, lino, cáñamo, lana, etc., una nación inculta o pobre puede al principio, mejorar notablemente su agricultura; pero no es así como un gran pueblo llega a la riqueza, a la civilización y al poderío.

En principio se puede afirmar que una nación es tanto más rica y poderosa cuantos más productos manufacturados exporta, más materias primas importa y más géneros de la zona tórrida consume.

Los productos de la zona tórrida sirven a las comarcas manufactureras de la zona templada no solamente como materias primas y artículos alimenticios, sino también, y sobre todo, como estimulantes para el trabajo agrícola y manufacturero. Se encontrará siempre que el pueblo que consume más productos de la zona tórrida es también aquel cuya producción agrícola y manufacturera es relativamente más considerable y que consume el máximo de sus propios productos.

En el desarrollo económico de los pueblos por medio del comercio exterior hay, pues, que distinguir cuatro períodos. En el primero, la agricultura está animada por la importación de artículos manufacturados extranjeros y por la exportación de sus productos agrícolas y materias primas; en el segundo, las manufacturas interiores se desarrollan al mismo tiempo que se importan los artículos de las manufacturas extranjeras; en el tercero, las manufacturas del país aprovisionan en gran parte el mercado interior; el cuarto, en fin, ve exportar en gran escala los productos de las manufacturas del país e importar del extranjero materias primas y productos agrícolas.

El sistema aduanero, considerado como medio de ayudar al de-

desarrollo económico de la nación regulando su comercio exterior, debe tener como regla constante el principio de la educación industrial del país.

Animar la agricultura con la ayuda de derechos protectores es una empresa insensata; porque la agricultura no puede ser eficazmente animada más que por la existencia en el país de una industria manufacturera, y la exclusión de materias primas y productos agrícolas del extranjero no hace sino impedir el vuelo de las manufacturas del país.

La educación económica de un país todavía en un grado inferior de inteligencia y de cultura, o débilmente poblado en relación a la extensión y fertilidad de su territorio, se hace con más seguridad por la libertad de comercio con pueblos avanzados, ricos e industriales.

Toda restricción comercial que tenga por objeto establecer allí manufacturas es prematura y se vuelve en detrimento no solamente de la civilización en general, sino de los progresos de la nación en particular. Cuando su educación intelectual, política y económica bajo el imperio de la libertad de comercio ha sido llevada bastante lejos para que la importación de los artículos de las manufacturas extranjeras y la falta de salidas para sus productos pongan obstáculos a su desarrollo exterior, entonces solamente pueden justificarse medidas de protección.

Un pueblo cuyo territorio es poco extenso y limitado en sus recursos, que no posee las desembocaduras de sus ríos o, en fin, que no está convenientemente «redondeado», no puede usar del sistema protector, o al menos no puede hacerlo con pleno éxito. Es preciso que previamente, por vía de conquista o de negociación, trate de remediar tales defectos.

La industria manufacturera se entronca con tantas ramas de la Ciencia y del Arte, implica tanta experiencia, tanta práctica y costumbre, que la educación industrial de un pueblo no puede efectuarse sino lentamente. Toda protección excesiva o prematura se acompaña con una disminución de la prosperidad nacional.

Nada más peligroso y vituperable que la clausura súbita y absoluta del país por medio de prohibiciones. Estas pueden justificarse sin embargo, cuando el país, separado de los otros por una larga guerra, se ha encontrado en un estado de prohibición forzada en cuanto a los productos de las manufacturas extranjeras y en la absoluta necesidad de bastarse a sí mismo.

En semejante caso, la transición gradual del sistema prohibitivo al sistema protector debe operarse por medio de derechos, primero absoluto y después poco a poco decrecientes. Por el contrario, un pueblo que quiere pasar de la ausencia de protección al régimen protector debe comenzar por derechos muy débiles, que se elevarán en

seguida poco a poco, según una escala convenida.

Los derechos así fijados de antemano deben ser rigurosamente mantenidos por la autoridad. Esta debe guardarse de disminuirlos antes de tiempo, pero los elevará en caso de que no fueran suficientes.

Los derechos de importación demasiado elevados, que excluyen absolutamente la competencia extranjera, son perjudiciales al país mismo que los adopta, porque suprimen la emulación entre los fabricantes indígenas y los extranjeros y fomentan entre los primeros la indolencia.

Cuando bajo el imperio de derechos convenientes y progresivos las manufacturas del país no florecen, es una prueba de que la nación no posee todavía las condiciones precisas para ser manufacturera.

El derecho protector en favor de una industria no debe descender tan bajo que la existencia de ésta pueda ser comprometida por la competencia extranjera. Se debe tener como regla invariable conservar lo que existe, protegiendo a la industria nacional en su tronco y en sus raíces.

La competencia extranjera debe limitarse a tomar su parte en el crecimiento anual del consumo. Los derechos deben ser elevados cuando toma la mayor parte o la totalidad de este crecimiento anual.

Un país como Inglaterra, que en la industria manufacturera tiene una gran ventaja sobre los demás, no puede mantener y extender su supremacía manufacturera y comercial de otro modo mejor que por la mayor libertad posible en los cambios. Para él, el principio cosmopolita y el principio nacional son una y la misma cosa.

Esto es lo que explica la preferencia de los economistas más ilustres de Inglaterra por la libertad absoluta del comercio, y la repugnancia de los más clarividentes de otros países a aplicar este principio en el estado actual del Mundo.

Desde hace un cuarto de siglo el sistema prohibitivo y protector de Inglaterra funciona en perjuicio suyo y en interés de las naciones rivales.

Nada le acarrea mayor perjuicio que sus restricciones a la importación de materias primas y substancias alimenticias.

Las uniones comerciales y los tratados de comercio son los medios más eficaces de facilitar los cambios entre los pueblos.

Pero los tratados de comercio no son legítimos y duraderos sino cuando las ventajas de ellos son recíprocas. Son funestos e ilegítimos aquellos por los cuales un país sacrifica a otro, a cambio de concesiones para sus productos agrícolas, una industria manufacturera va en vías de desarrollo, los tratados al estilo del de Methuen, los tratados leoninos, en una palabra.

Un tratado leonino fué el que se firmó entre Inglaterra y Francia en 1786. Todas las proposiciones hechas después por Inglaterra a Francia y a otros países son de la misma naturaleza.

Si el derecho protector encarece por algún tiempo los productos de las manufacturas indígenas, asegura para el porvenir precios más bajos, como consecuencia de la competencia del interior. Porque una industria llegada a su completo desarrollo puede establecer el precio de sus artículos con una rebaja igual a los gastos de transporte y los beneficios del comercio que ocasionaría la exportación de materias primas y artículos alimenticios y la importación de objetos fabricados.

La pérdida causada por los derechos protectores no consiste después de todo, sino en valores; pero el país adquiere así fuerza por medio de las cuales se pone para siempre en condiciones de producir masas incalculables de valores. Este gasto de valores debe ser considerado como el precio de la educación industrial del país.

El derecho protector sobre los productos manufacturados recae sobre los agricultores del país. Por el desarrollo de la industria manufacturera, la riqueza, la población, y, por consecuencia, la demanda de productos agrícolas, la renta, y el valor de cambio de propiedad inmueble, aumentan extraordinariamente, mientras que los objetos manufacturados necesarios a los agricultores bajan de precio con el tiempo. La ganancia sobrepasa en la proporción de diez a uno la pérdida que el alza pasajera de los objetos manufacturados hace soportar a los agricultores.

El comercio interior y exterior se aprovechan por igual del sistema protector, porque no presentan importancia más que en los pueblos que satisfacen sus necesidades por medio de su industria manufacturera, que consumen ellos mismos sus productos agrícolas, compran materias y géneros exóticos con el excedente de sus artículos manufacturados. El uno y el otro son insignificantes en las naciones puramente agrícolas de la zona templada, y el comercio exterior de éstas se encuentra de ordinario en manos de naciones manufactureras y comerciantes en relación con ellas.

Un buen sistema protector no concede ningún monopolio, absoluto, a los manufactureros del país; da solamente una garantía contra las pérdidas a los que consagran su capital, su talento y su fuerza a industrias nuevas.

No concede monopolio porque la *competencia interior* suplanta la competencia extranjera, y todo ciudadano es libre de tomar parte en las primas ofrecidas por el país a los individuos. Concede solamente un monopolio a los *nacionales* contra los extranjeros que gozan en su país de un monopolio análogo.

Pero este monopolio es útil en el sentido de que no sólo des-

ta en el país fuerzas productivas dormidas y ociosas, sino que atrae también fuerzas productivas del extranjero, capitales materiales y morales, empresarios, técnicos y obreros.

Por otra parte, la ausencia de una industria manufacturera en una nación de vieja cultura, cuya potencia productiva no puede ser sensiblemente estimulada por la exportación de materias primas y productos agrícolas y por la importación de artículos manufacturados extranjeros, la expone a inconvenientes graves y numerosos.

La agricultura de semejante país debe forzosamente languidecer, porque el aumento de población que en medio de un gran desarrollo manufacturero encontraría medios de existencia en las fábricas y crearía una gran demanda para los productos agrícolas, que a su vez aseguraría grandes beneficios a la agricultura, será reducido al trabajo de los campos, y de ahí un *parcelamiento* excesivo de la tierra y un *cultivo* en pequeño, tan perjudiciales para el poderío y la civilización del país como para su riqueza.

Una nación agrícola, compuesta en su mayoría de pequeños cultivadores no puede ni traer al comercio interior masas considerables de productos, ni ocasionar una gran demanda de objetos fabricados. Cada uno está casi limitado tanto a su propia producción como a su propio consumo.

Bajo tal régimen no puede establecerse un sistema completo de comunicaciones, y las ventajas inmensas que de él derivan están vedadas al país.

De ahí necesariamente nace para el país debilidad moral y material, individual y política. El peligro se agrava si las naciones vecinas siguen el camino opuesto, si avanzan bajo todos los aspectos mientras nosotros retrocedemos, si en estas naciones la idea de un porvenir mejor exalta el valor y el espíritu emprendedor de los ciudadanos, mientras que entre nosotros la falta de esperanza extingue cada vez más la inteligencia y el ardor.

La Historia ofrece incluso ejemplos de naciones enteras que han perecido por no haber sabido resolver en tiempo oportuno el gran problema de asegurar su independencia moral, económica y política, por el establecimiento de manufacturas y la constitución de una clase poderosa de manufactureros y comerciantes.

CAPITULO XIV

LA ECONOMIA PRIVADA Y LA ECONOMIA NACIONAL

Con la ayuda de la Historia hemos probado que la unidad nacional es la condición esencial de una prosperidad duradera; hemos demostrado cómo sólo allí donde el interés privado se ha subordi-

Un tratado leonino fué el que se firmó entre Inglaterra y Francia en 1786. Todas las proposiciones hechas después por Inglaterra a Francia y a otros países son de la misma naturaleza.

Si el derecho protector encarece por algún tiempo los productos de las manufacturas indígenas, asegura para el porvenir precios más bajos, como consecuencia de la competencia del interior. Porque una industria llegada a su completo desarrollo puede establecer el precio de sus artículos con una rebaja igual a los gastos de transporte y los beneficios del comercio que ocasionaría la exportación de materias primas y artículos alimenticios y la importación de objetos fabricados.

La pérdida causada por los derechos protectores no consiste después de todo, sino en valores; pero el país adquiere así fuerza por medio de las cuales se pone para siempre en condiciones de producir masas incalculables de valores. Este gasto de valores debe ser considerado como el precio de la educación industrial del país.

El derecho protector sobre los productos manufacturados recae sobre los agricultores del país. Por el desarrollo de la industria manufacturera, la riqueza, la población, y, por consecuencia, la demanda de productos agrícolas, la renta, y el valor de cambio de propiedad inmueble, aumentan extraordinariamente, mientras que los objetos manufacturados necesarios a los agricultores bajan de precio con el tiempo. La ganancia sobrepasa en la proporción de diez a uno la pérdida que el alza pasajera de los objetos manufacturados hace soportar a los agricultores.

El comercio interior y exterior se aprovechan por igual del sistema protector, porque no presentan importancia más que en los pueblos que satisfacen sus necesidades por medio de su industria manufacturera, que consumen ellos mismos sus productos agrícolas, compran materias y géneros exóticos con el excedente de sus artículos manufacturados. El uno y el otro son insignificantes en las naciones puramente agrícolas de la zona templada, y el comercio exterior de éstas se encuentra de ordinario en manos de naciones manufactureras y comerciantes en relación con ellas.

Un buen sistema protector no concede ningún monopolio, absoluto, a los manufactureros del país; da solamente una garantía contra las pérdidas a los que consagran su capital, su talento y su fuerza a industrias nuevas.

No concede monopolio porque la competencia interior suplanta la competencia extranjera, y todo ciudadano es libre de tomar parte en las primas ofrecidas por el país a los individuos. Concede solamente un monopolio a los nacionales contra los extranjeros que gozan en su país de un monopolio análogo.

Pero este monopolio es útil en el sentido de que no sólo des-

ta en el país fuerzas productivas dormidas y ociosas, sino que atrae también fuerzas productivas del extranjero, capitales materiales y morales, empresarios, técnicos y obreros.

Por otra parte, la ausencia de una industria manufacturera en una nación de vieja cultura, cuya potencia productiva no puede ser sensiblemente estimulada por la exportación de materias primas y productos agrícolas y por la importación de artículos manufacturados extranjeros, la expone a inconvenientes graves y numerosos.

La agricultura de semejante país debe forzosamente languidecer, porque el aumento de población que en medio de un gran desarrollo manufacturero encontraría medios de existencia en las fábricas y crearía una gran demanda para los productos agrícolas, que a su vez aseguraría grandes beneficios a la agricultura, será reducido al trabajo de los campos, y de ahí un parcelamiento excesivo de la tierra y un cultivo en pequeño, tan perjudiciales para el poderío y la civilización del país como para su riqueza.

Una nación agrícola, compuesta en su mayoría de pequeños cultivadores no puede ni traer al comercio interior masas considerables de productos, ni ocasionar una gran demanda de objetos fabricados. Cada uno está casi limitado tanto a su propia producción como a su propio consumo.

Bajo tal régimen no puede establecerse un sistema completo de comunicaciones, y las ventajas inmensas que de él derivan están vedadas al país.

De ahí necesariamente nace para el país debilidad moral y material, individual y política. El peligro se agrava si las naciones vecinas siguen el camino opuesto, si avanzan bajo todos los aspectos mientras nosotros retrocedemos, si en estas naciones la idea de un porvenir mejor exalta el valor y el espíritu emprendedor de los ciudadanos, mientras que entre nosotros la falta de esperanza extingue cada vez más la inteligencia y el ardor.

La Historia ofrece incluso ejemplos de naciones enteras que han perecido por no haber sabido resolver en tiempo oportuno el gran problema de asegurar su independencia moral, económica y política, por el establecimiento de manufacturas y la constitución de una clase poderosa de manufactureros y comerciantes.

CAPITULO XIV

LA ECONOMIA PRIVADA Y LA ECONOMIA NACIONAL

Con la ayuda de la Historia hemos probado que la unidad nacional es la condición esencial de una prosperidad duradera; hemos demostrado cómo sólo allí donde el interés privado se ha subordi-

nado al interés público y donde una serie de generaciones ha perseguido uno y el mismo fin, los pueblos han llegado a un desarrollo armónico de sus fuerzas productivas, que sin los esfuerzos colectivos de los individuos de una misma generación, así como de sucesivas generaciones con vista a un fin común, la industria particular no podría florecer. Además, en el capítulo anterior hemos tratado de establecer cómo la ley de la asociación de fuerzas ejerce su acción bienhechora dentro de una fábrica y opera con la misma energía sobre la industria de naciones enteras. En este capítulo haremos ver cómo la escuela ha enmascarado su falta de comprensión de los intereses nacionales y de los efectos de la asociación de las fuerzas nacionales, confundiendo las máximas de la economía privada con las de la economía pública.

«Lo que es prudente en la conducta de cada familia en particular —dice Adam Smith—, difícilmente puede ser una locura en la de un gran imperio... Persiguiendo nada más su propio interés, cada individuo trabaja necesariamente por el interés de la sociedad... Cada individuo, por sus conocimientos locales y por la atención que pone en sus negocios, está en condiciones mucho mejores de juzgar el empleo más conveniente para sus capitales que un hombre de Estado o un legislador. El político que se propusiese dirigir a los particulares en el empleo de sus capitales, no sólo echaría sobre sí un cuidado inútil, sino que se arrogaría una autoridad sobre el productor que menos que a nadie podría ser atribuida a aquel que fuese bastante presuntuoso para creerse capaz de ejercerla.»

Adam Smith concluye de ahí que las relaciones comerciales orientadas a fomentar la industria del país son absurdas; que la nación debe, como el individuo, comprar allí donde encuentra el precio más barato, y que para alcanzar el más alto grado de prosperidad pública no hay más que seguir la máxima del *laissez faire, laissez passer*. Smith y Say comparan una nación que quisiese estimular su industria con la ayuda de derechos protectores a un sastre que quisiese confeccionar sus zapatos y a un zapatero que estableciese un peaje a la puerta de su casa a fin de aumentar sus riquezas.

Tomás Cooper, en un libro dirigido contra el sistema protector americano (4), lleva hasta el extremo esta idea, lo mismo que los demás errores de la escuela. «La economía política —dice— es aproximadamente lo mismo que la economía privada de todos los individuos; la política no es en modo alguno un elemento esencial de la economía política; es absurdo distinguir la sociedad de los individuos que la componen. Cada cual sabe perfectamente cómo debe emplear su trabajo y sus capitales. La riqueza de la sociedad no es otra cosa que la suma de la riqueza de todos los individuos, y si cada individuo conoce mejor que nadie sus propios intereses, el pueblo más rico debe ser aquel en el cual cada individuo es abandonado a sí mismo lo más completamente posible.»

Los partidarios del sistema protector americano habían respondido a este argumento, ya sostenido por los negociantes importadores en favor de la libertad de comercio, que las leyes de navegación habían dado un vigoroso impulso a la marina mercante, al comercio exterior y a las pesquerías de los Estados Unidos, y que todos los años se habían gastado millones en la flota de guerra únicamente para la protección de la navegación marítima; que según la teoría, estas leyes y estos gastos eran tan condenables como los derechos protectores. «Realmente —exclama Cooper—, no hay comercio marítimo que valga una guerra; es a los negociantes a quienes toca protegerse a sí mismos.»

Así, la escuela, que había comenzado por ignorar la nacionalidad y los intereses nacionales, termina por poner en duda su existencia, dejando a los individuos el cuidado de su propia defensa.

¿Y cómo? La sabiduría de la economía privada, ¿es, pues, también la sabiduría de la economía pública? ¿Pertenece a la naturaleza del individuo el preocuparse de las necesidades futuras, como es natural en la nación y en el Estado? Considérese solamente la fundación de una ciudad americana: cada cual, abandonado a sí mismo, no pensaría más que en sus propias necesidades o, todo lo más, en las de sus inmediatos descendientes; todos los individuos reunidos en sociedad se preocupan de los cuidados y de las conveniencias de las generaciones más remotas; a este fin someten a la generación viviente a privaciones y sacrificios que ningún hombre de sentido podría esperar de los individuos. ¿Puede el individuo en la conducta de sus asuntos privados tomar en consideración la defensa del país, la seguridad pública y miles de fines que sólo pueden alcanzarse por la sociedad? ¿No impone la nación a este efecto restricciones a la libertad de los individuos? ¿No exige el sacrificio de una parte de sus ganancias, de una porción de su trabajo intelectual y corporal, e incluso de su vida misma? Es preciso, siguiendo a Cooper, destruir primero toda noción de Estado y de sociedad antes de adoptar un principio semejante.

Si, lo que sería absurdo en la economía privada puede ser prudente en la economía pública, y recíprocamente, por la razón muy sencilla de que un sastre no es una nación y una nación no es un sastre, y porque una familia es cosa muy distinta de una asociación de millones de familias y una casa diferente de un vasto territorio.

Si el individuo conoce y entiende mejor que nadie su propio interés, no siempre sirve por su libre actividad los intereses de la nación. Nosotros preguntaríamos a los que se sientan en los Tribunales si no les sucede a menudo el tener que enviar a trabajos forzados a individuos por un exceso de imaginación y de habilidad. Los bandidos, ladrones, contrabandistas y estafadores conocen perfectamente alrededor de ellos las cosas y los hombres y consagran la atención más vigilante a sus asuntos; pero de ahí no se sigue de ninguna manera

que la sociedad sea tanto más próspera cuanto menos molestados sean tales individuos en el ejercicio de su industria privada.

En miles de casos la autoridad se ve obligada a poner trabas a la actividad particular. Prohíbe al armador cargar esclavos en la costa occidental de Africa y transportarlas a America. Da prescripciones para la construcción de navíos a vapor y para la policía de la navegación marítima, a fin de que los pasajeros y marineros no queden abandonados a la avaricia y al capricho de los capitanes. Recientemente, incluso se han propuesto en Inglaterra ciertas reglas para la construcción de barcos porque se había descubierto una liga infernal entre las Compañías de Seguros y los armadores por la cual miles de vidas humanas y millones de valores eran sacrificados anualmente a la avaricia de los particulares. En América del Norte, el molinero se compromete bajo una cierta pena a no envasar menos de 198 libras de buena harina en un barril, y existen inspectores en todos los mercados, aunque en ningún otro país se tenga en tanto aprecio la libertad individual. En todas partes la autoridad se cree obligada a garantizar al público contra los peligros y daños a que está expuesto, por ejemplo, en el comercio de artículos alimenticios y en la venta de medicamentos.

«Pero —nos contestará la escuela— los casos que vosotros citáis constituyen atentados culpables contra la propiedad y la seguridad de las personas; no es ése el comercio honrado que se ejerce sobre objetos útiles; no se trata de la actividad inocente y provechosa de los particulares: ésta, el Gobierno no tiene derecho para impedirlo. Sin duda, mientras esta actividad es inocente y útil; pero lo que es inocente y útil en el comercio del Globo en general, puede ser perjudicial y peligroso en el comercio del país y viceversa. En tiempos de paz, y desde el punto de vista cosmopolita, el corso marítimo es una industria perjudicial; en tiempo de guerra está favorecida por los Gobiernos. La inmolación premeditada de un hombre es un crimen en tiempo de paz; en tiempo de guerra es un deber. Comerciar en pólvora, plomo y armas está permitido durante la paz; pero el que durante la guerra envía tales artículos al enemigo es castigado como traidor.

Por motivos análogos, el Gobierno no sólo está autorizado, sino obligado, a limitar y reglamentar en interés de la nación un comercio inocente en sí mismo. Decretando prohibiciones y derechos protectores, no prescribe a los individuos, como mentirosamente sostiene la escuela, el empleo que deben dar a sus fuerzas productivas y a sus capitales. No dice a éste: «Colocarás tu dinero en la construcción de un barco o en el establecimiento de una manufactura», y a aquél: «Serás capitán de navío o ingeniero civil». Deja a cada uno dueño de emplear su capital como lo juzgue conveniente o de escoger la profesión que le plazca. Solamente dice: «Nuestro país tiene interés en fabricar por sí mismo tal o cual artículo; pero como la libre competencia del extranjero nos impediría conseguirlo, nose

tros la limitamos cuanto lo estimemos necesario para garantizar a aquellos de nosotros que apliquen sus capitales o que consagren sus fuerzas físicas e intelectuales a esta nueva rama de la industria contra la pérdida de sus capitales y contra la esterilidad de sus esfuerzos y para invitar a los extranjeros a aportarnos sus fuerzas productivas.» De este modo el Gobierno no dificulta la industria particular; al contrario, abre a las fuerzas personales y naturales, así como a los capitales del país; un campo de actividad más vasto. Lejos de hacer lo que los individuos saben y pueden hacer mejor que él, lleva a cabo lo que los particulares, cualesquiera que sean sus conocimientos, serían incapaces de ejecutar por sí mismos.

La afirmación de la escuela de que el sistema protector entraña una intervención ilegítima y antieconómica del Gobierno en el empleo del capital y en la industria de los particulares cae por sí misma si consideramos que son las reglamentaciones comerciales del extranjero las culpables de semejantes usurpaciones en nuestra industria privada, y que solamente con ayuda del sistema protector es como podemos conjurar las funestas consecuencias de la política extranjera. Cuando los ingleses excluyen nuestros granos de sus mercados, ¿qué hacen sino prohibir a nuestros campesinos sembrar el trigo que bajo el régimen de libre importación habrían expedido a Inglaterra? Si gravan nuestras lanas, nuestros vinos y nuestras maderas de construcción con derechos tan elevados que nuestros envíos a Inglaterra cesan por completo a poco menos, ¿no son en cierta medida entorpecidas algunas de nuestras industrias por el Gobierno británico? Es evidente que en tales casos la legislación extranjera da a nuestros capitales y a nuestras fuerzas productivas nacionales una dirección que sin ella difícilmente habrían seguido. De ahí se deduce que si nosotros descuidásemos dar nuestra propia legislación a nuestra industria nacional una dirección conforme a nuestros intereses nacionales, no podríamos impedir por lo menos que los pueblos extranjeros regulasen nuestra industria nacional en su interés real o supuesto, y en todo caso de modo que fuese detenido el desarrollo de nuestras fuerzas productivas. Pero ¿qué es más razonable, más ventajoso para nuestros conciudadanos: dejar regular nuestra industria privada por una legislación extranjera, o regularla nosotros mismos conforme a nuestros intereses? ¿Se siente menos embarazado el agricultor alemán o americano cuando cada año se ve obligado a estudiar las actas del Parlamento británico para saber si debe extender o restringir su producción de trigo o de lana, que cuando la legislación de su país no pone tan a su alcance los artículos de las manufacturas extranjeras y le asegura al mismo tiempo para todos sus productos un mercado que no puede serle arrebatado por los aranceles extranjeros?

Cuando la escuela pretende que los derechos protectores procuran a los fabricantes del país un monopolio a costa de los consumidores nacionales, usa un mal sofisma, pues como todo individuo del país es

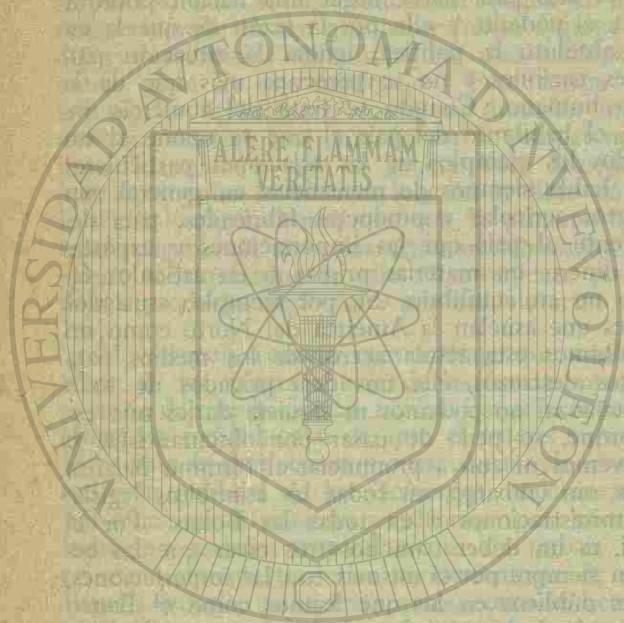
libre para explotar el mercado interior reservado a la industria nacional, no existe en modo alguno monopolio privado; no hay más que un privilegio concedido a todos nuestros compatriotas frente a los extranjeros, privilegio tanto más legítimo cuanto que los extranjeros poseen en su nación uno análogo, con lo que nuestros compatriotas son colocados así en un mismo pie de igualdad. No existe privilegio absoluto ni en beneficio de los productores ni en perjuicio de los consumidores, pues si los productores exigen al principio precios elevados, es porque tienen que hacer frente a grandes riesgos y a las pérdidas y sacrificios extraordinarios que acompañan siempre los primeros pasos de una fabricación. Pero contra una exageración excesiva de los beneficios y contra su duración indefinida, los consumidores encuentran una garantía en la competencia interior, que surge inmediatamente, y que en general hace descender los precios mucho más de lo que lo hubiera logrado la libre concurrencia del extranjero. Si los agricultores, que son la principal salida de las manufacturas, pagan más caros los artículos fabricados, en cambio son largamente indemnizados de este inconveniente por una demanda mayor de sus productos agrícolas y por una elevación de sus propios precios.

La escuela comete otro sofisma que oculta la confusión de la teoría de los valores con la de las fuerzas productivas, cuando de la máxima de que la riqueza nacional es sólo la reunión de la riqueza de todos los individuos y de que el interés privado de cada individuo tiene para la producción y acumulación de la riqueza más poder que todas las medidas de los Gobiernos, concluye que la industria nacional estará en las mejores condiciones para prosperar si se deja a cada individuo realizar tranquilamente su trabajo. Se puede admitir el principio sin que se derive necesariamente de él la conclusión a que llega la escuela; no se trata, pues, como lo hemos indicado en un capítulo anterior, de aumentar directamente, por medio de las restricciones comerciales, la suma de los valores de cambio del país, sino la de sus fuerzas productivas. Por otra parte, la suma de las fuerzas productivas de la nación no equivale a la reunión de las fuerzas productivas de todos los individuos tomados aisladamente; depende principalmente del estado social y político, y en particular del grado en que la nación ha realizado dentro de sus fronteras la división del trabajo y la asociación de las fuerzas productivas; en el último capítulo lo hemos demostrado cumplidamente.

El sistema de la escuela no ve por doquier sino individuos disfrutando de una libertad absoluta de relaciones entre sí y satisfechos con tal que se los abandone al instinto natural que lleva a cada cual a perseguir su interés particular. Es evidente que no se trata de un sistema de economía nacional, sino de un sistema de economía privada del género humano tal como podría concebirse sin la intervención de los Gobiernos, sin la guerra y sin las medidas hostiles por parte del extranjero. En ninguna parte explica este sistema por qué medios las naciones hoy día florecientes han llegado al grado de po-

derío y prosperidad en que las vemos, o por qué causas otras han perdido su prosperidad y su poderío de otro tiempo. Enseña cómo en la industria privada los agentes naturales del trabajo y el capital concurren a poner a disposición del mercado objetos que tienen valor, y de qué modo estos objetos se distribuyen en el género humano y se consumen por él. Pero no deja entrever los medios a emplear para poner en actividad y en valor las fuerzas naturales que se encuentran a disposición de todo el país para hacer llegar una nación pobre y débil a la prosperidad y el poderío, y ello por la razón de que la escuela, rechazando en absoluto la política, ignora la situación particular de las diferentes naciones y no se preocupa más que de la prosperidad del género humano. Cuando se trata del comercio internacional, es siempre el habitante del país el que se opone al extranjero; se toman todos los ejemplos de las relaciones particulares entre comerciantes; se habla siempre de mercancías en general, sin distinguir entre productos agrícolas y productos fabricados, para demostrar que es indiferente al país que las importaciones y exportaciones se efectúen en dinero, en materias primas o en artículos fabricados y que estén o no en equilibrio. Si, por ejemplo, asustados por las crisis comerciales que asuelan a América del Norte como un azote endémico, consultamos esta teoría acerca de los medios para alejarlos o disminuir sus destrozos, ella nos deja privados de todo consuelo y de toda enseñanza; no podemos ni siquiera darles una explicación científica, porque, so pena de pasar por obscurantistas o ignorantes, no nos atrevemos ni aun a pronunciar el término balanza de comercio, que suena, sin embargo, en todas las asambleas legislativas, en todas las Administraciones y en todas las Bolsas. Por el bien de la Humanidad, es un deber para nosotros creer que las exportaciones se equilibran siempre por sí mismas con las importaciones, a pesar de los informes públicos en los que leemos cómo el Banco de Inglaterra viene en ayuda de la naturaleza de las cosas, no obstante las leves sobre los cereales que permiten difícilmente a los agricultores que comercian con Inglaterra pagar con sus productos agrícolas los artículos fabricados que consumen.

La escuela no admite distinción entre los pueblos que han alcanzado un grado superior de desarrollo económico y aquellos otros colocados mucho más bajo en este respecto. Por doquier trata de excluir la intervención del Estado; en todas partes el individuo será tanto más capaz de producir cuanto menos se ocupe el Gobierno de él. Según esta doctrina, indudablemente, los salvajes deberían ser los productores más activos y ricos del Globo, pues en ninguna parte el individuo está más abandonado a sí mismo, ni la intervención del Gobierno es menos sensible que en el Estado salvaje.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

CAPITULO XV

LA NACIONALIDAD Y LA ECONOMIA DE LA NACION

El sistema de la escuela, según lo hemos demostrado en capítulos anteriores, presenta tres aspectos esenciales: primero, un *cosmopolitismo* quimérico que no comprende la nacionalidad y que no se preocupa de los intereses nacionales; en segundo lugar, un *materalismo* sin vida, que ve por doquier el valor de cambio de las cosas, sin tener en cuenta ni los intereses morales y políticos, ni el presente y el porvenir, ni las fuerzas productivas de la nación; en tercer lugar un *particularismo*, un *individualismo* desorganizador que desconoce la naturaleza del trabajo social y los efectos de la asociación de las fuerzas en sus más elevadas consecuencias y que no representa más que la industria privada tal como se desarrollaría en sus libres relaciones con la sociedad, es decir, con el género humano entero si no estuviese dividido en diferentes naciones.

Pero entre el individuo y el género humano existe la *nación* con su lengua particular y su literatura, con su origen y su historia propios, con sus costumbres y sus hábitos, sus leyes y sus instituciones, con sus pretensiones a la existencia, a la independencia, al progreso, a la permanencia y con su territorio bien distinto; una asociación convertida por la solidaridad de inteligencias e intereses, en un todo existente por sí mismo, que reconoce en ella la autoridad de la ley, pero que frente a otras sociedades análogas posee aún su libertad natural, y, por consiguiente, en el estado actual del mundo sólo puede mantener su independencia por sus propias fuerzas y sus recursos particulares. Lo mismo que el individuo adquiere, principalmente por la nación y en el seno de la nación, cultura intelectual, potencia productiva, seguridad y bienestar, la civilización del género humano no puede concebirse y no es posible más que en medio de la civilización y del desenvolvimiento de las naciones.

Por otra parte, existen actualmente enormes diferencias entre las naciones; entre ellas encontramos gigantes y enanos, cuerpos bien constituidos y criaturas abortivas, civilizados, semibárbaros y bárbaros. Pero todas, al igual que los individuos, han recibido de la Naturaleza el instinto de conservación y el deseo de progreso. La misión de la política es civilizar a las naciones bárbaras, ampliar las pequeñas y fortificar las débiles, y, sobre todo, asegurar su existencia y su duración. La misión de la economía política es llevar a cabo la *educación económica de la nación* y prepararla para entrar en la sociedad universal del porvenir.

La nación normal posee una lengua y una literatura, un territorio provisto de numerosos recursos, extenso, bien limitado, una población considerable; la agricultura, la industria manufacturera, el comercio y la navegación están en ella armoniosamente desarrollados;

las Artes y las Ciencias, los medios de instrucción y la cultura en general se encuentran a la altura de la producción material. La constitución política, las leyes y las instituciones garantizan a los ciudadanos un alto grado de seguridad y de libertad, sostienen el sentimiento religioso, la moralidad y la prosperidad; todo, en una palabra, tiene por fin el bienestar general. Posee fuerzas terrestres y navales suficientes para defender su independencia y proteger su comercio exterior. Ejerce influencia sobre el desenvolvimiento de las naciones menos adelantadas que ella; y con el exceso de su población y de sus capitales intelectuales y materiales funda colonias e incuba nuevas naciones.

Una población numerosa y un territorio vasto y provisto de variados recursos son elementos esenciales de una nacionalidad normal y las condiciones fundamentales, tanto de la cultura moral como del desarrollo material y de la potencia política. Una nación limitada en su población y en su territorio, sobre todo si habla un idioma particular, sólo puede ofrecer una literatura raquítica y establecimientos mediocres para el fomento de las Ciencias y las Artes. Un Estado pequeño no puede dentro de su territorio llevar a la perfección las diferentes ramas del trabajo. Toda protección constituye allí un monopolio privado. Sólo puede mantener penosamente su existencia mediante alianzas con naciones más poderosas, mediante el sacrificio de una parte de las ventajas de la nacionalidad y por medio de esfuerzos extraordinarios.

Una nación que no posee ni litoral, ni navegación mercante, ni marina de guerra, o que no domina en las desembocaduras de sus ríos, depende de otros pueblos para su comercio exterior; no puede ni establecer colonias ni engendrar naciones nuevas; el exceso de su población, de sus recursos morales y materiales que se extienden sobre los países aun no cultivados, se pierde por completo para su literatura, su civilización y su industria, y beneficia a otras naciones.

Una nación cuyo territorio no está limitado por mares y cadenas montañosas está expuesta a los ataques del extranjero, y sólo con ayuda de grandes sacrificios, y siempre de una manera muy insuficiente, podrá establecer un sistema aduanero.

Las imperfecciones territoriales se corrigen bien por una sucesión, como ha sucedido en el caso de Inglaterra y Escocia; bien por una compra, como ocurrió con la Florida y la Luisiana; bien por la conquista, como en el caso de Gran Bretaña e Irlanda.

Recientemente se ha recurrido a un cuarto medio, que lleva a buen fin de una manera más conforme al derecho y al bien de los pueblos, y que no depende del azar, como sucede con las sucesiones, a saber: la asociación de los intereses de los Estados por medio de tratados libremente consentidos. La nación alemana ha adquirido el goce de uno de los atributos más importantes de la nacionalidad

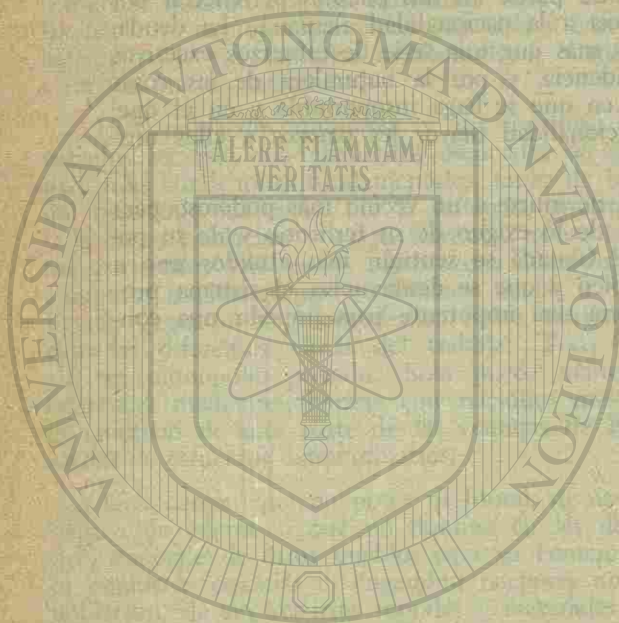
por su Asociación Aduanera. Sin embargo, esta institución no debe ser considerada como perfecta hasta que se extienda a todo el litoral, desde la desembocadura del Rin a las fronteras de Polonia, incluidas Holanda y Dinamarca. Una consecuencia natural de esta unión es la admisión de estos dos países en la Confederación germánica, dentro de la nacionalidad alemana, que obtendrá así lo que le falta hoy día, es decir, pesquerías y fuerzas navales, un comercio marítimo y colonias. Por otra parte, los dos pueblos pertenecen por su origen y por su existencia a la nacionalidad alemana. La deuda, cuyo peso los agobia, no es más que una serie de esfuerzos excesivos para mantener su independencia, y por la naturaleza de las cosas el mal llegará a un punto en que se haga insoportable y en el que su incorporación a una nacionalidad mayor les parezca a ellos mismos deseable y necesaria.

Bélgica tiene necesidad de unirse a un vecino más poderoso para remediar los inconvenientes de lo exiguo de su territorio y de su población. Norteamérica y el Canadá se sentirán más atraídos uno a otro a medida que se pueblen y que se desenvuelva el sistema protector americano, e Inglaterra será impotente para impedir una confederación entre ellos.

ANL

MA DE NUEVO LEÓN

DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

DEBATE ACERCA DE LA LEGISLACION FABRIL

Malthus fracasó indudablemente en su intento de hacer comprender a sus contemporáneos que, en algunas ocasiones, es necesaria la intervención positiva de los gobiernos para superar los estancamientos periódicos del comercio. Los principios de la economía clásica y la filosofía de laissez-faire celebraron su mayor triunfo durante la primera mitad del siglo XIX con la derogación de la Ley de Granos en 1846. Y, sin embargo, las diversas formas de reglamentación gubernamental implantadas en otros terrenos anunciaban ya por entonces la decadencia final del liberalismo económico. Los abusos escandalosos de la confianza de los inversionistas particulares en las sociedades anónimas condujeron a la promulgación de una serie de leyes de incorporación (tales como la Ley sobre Compañías de 1845 y la Ley de 1855) que extendieron a las sociedades mercantiles los métodos anteriores de supervisión y control gubernamentales. Asimismo, la especulación del servicio inadecuado las tarifas injustas y otras prácticas monopolísticas de los ferrocarriles motivaron una pronta intervención del gobierno para regular las tarifas de fletes los dividendos y el servicio de las compañías particulares de transportes. Los primeros pasos legislativos dados en esta dirección, que prepararon el terreno a las medidas posteriores y que colocaron a los ferrocarriles en la categoría de servicios públicos, se inician en diversas investigaciones parlamentarias acerca de los ferrocarriles, realizadas entre 1836 y 1840, y en las leyes sobre los mismos de los años 1840, 1842, 1844 y 1846.

Las condiciones abominables del trabajo en las fábricas motivaron una persistente agitación en favor de la legislación fabril, inaugurando así la era de la intervención gubernamental en el campo de la legislación protectora del trabajo. Basta resumir brevemente los antecedentes generales de esta legislación. La revolución industrial había traído consigo cambios trascendentales en las condiciones del trabajo. El desarrollo de la máquina de vapor como fuerza motriz motivó que los establecimientos manufactureros se desplazaran de la vecindad de los ríos hacia las ciudades, donde se disponía de una fuente abundante y constante de mano de obra infantil y femenina, en lugar de la mano de obra más cara de los aprendices. El desplazamiento por las máquinas de los obreros calificados, junto con un aumento sin precedentes de la oferta de mano de obra, ocasionó un descenso en los salarios que a su vez obligó a los obreros a trabajar más horas si querían mantener el mismo nivel de ingresos en su familia. Durante la primera época de la revolución industrial no era excepcional que trabajaran de doce a dieciséis horas al día.

La primera ley que intentó reglamentar el trabajo en las fábricas fue propuesta por el mayor de los Peel en 1802. Se extendía al trabajo de los "aprendices", niños indigentes ligados a los talleres de tejidos de algodón, y trataba de limitar la jornada a doce horas

de trabajo y de abolir la labor nocturna. Sin embargo, la disposición carecía de madurez y los adelantos tecnológicos posteriores acabaron haciéndola totalmente anticuada. En 1815, Peel quiso reorganizar las nuevas condiciones creadas por el traslado de las fábricas a las ciudades, pero sólo consiguió que se aprobaran en 1819 una serie de disposiciones mutiladas, únicamente aplicables a las fábricas de tejidos de algodón, que abolían el empleo de los niños menores de nueve años y que establecían un límite de doce horas a la jornada de los que no llegaban a dieciséis años. En 1831, tras haberse hecho esfuerzos intermitentes durante los años transcurridos, se aprobó otra ley, aplicable también únicamente a la industria algodonera, que reducía a doce horas la jornada de todos los menores de dieciocho años. Después de que el informe del comité del Parlamento sobre el trabajo de los niños en las fábricas, en 1831-32, hubo impresionado la conciencia pública al poner de manifiesto las condiciones imperantes, se promulgó otra Ley Fabril en 1833 prohibiendo a las fábricas textiles el empleo de niños menores de nueve años y establecía la semana de cuarenta y ocho horas para los muchachos de diez a trece años y la semana de sesenta y nueve horas para los comprendidos entre los trece y los dieciocho.

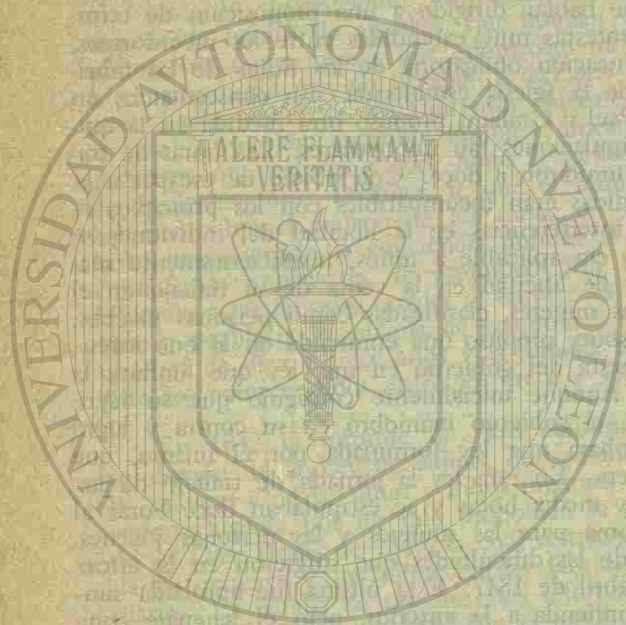
En 1842 el informe de otro comité parlamentario motivó la aprobación de la Ley de Minas, que prohibió el trabajo en ellas de las mujeres y de las niñas y niños menores de diez años. La máxima victoria lograda por los que proponían la reforma fabril fue la Ley de las Diez Horas de 1847, la cual restringía sumariamente el trabajo de las mujeres y los niños en las fábricas de tejidos a diez horas diarias. La batalla en pro de estas reformas produjo extrañas divisiones. La Ley Fabril de 1847 fue el producto, por una parte, de los años de agitación de la clase obrera, especialmente en Yorkshire y Lancashire, y por otra parte del caudillaje de fabricantes filántropos, tales como John Fielden (1784-1849) y de los benévolos reformadores del partido Tory. Líderes en la lucha por la aprobación de la Ley de las Diez Horas fueron Michael Sadler (1780-1835) y Anthony Ashley Cooper, más conocido como Lord Ashley, que posteriormente llegó a ser el séptimo Conde de Shaftesbury (1801-85) y ambos torios. Durante la crisis de 1848 fue Shaftesbury el que mantuvo en contacto permanente con los paladines del movimiento entre la clase obrera, y sus llamamientos a la moderación contribuyeron, cuando menos en algo, a mantener el orden en Londres durante la época de emergencia. El gobierno ideal de Shaftesbury consistía en una aristocracia responsable que legislara en beneficio del bienestar humano, a la luz de las enseñanzas del Cristianismo y la presión de los de abajo.

El antagonista más prominente de las Leyes Fabriles fue John Bright, incansable defensor de una más extensa aplicación de la democracia política, quien, lo mismo que otros contrincantes de Shaftesbury, estaba firmemente convencido de que la reducción de

horas de trabajo en los establecimientos manufactureros de Inglaterra perjudicaría la buena posición del país para la competencia.

El debate siguiente tuvo lugar el 15 de Marzo de 1844. Se ha seleccionado porque en él se incluye uno de los discursos más característicos de Shaftesbury y se ponen de manifiesto las típicas argumentaciones de sus opositores. La crisis de 1842 forzó al gobierno de Peel a reconocer la necesidad de cambios más extensos en el código fabril. En 1843 se habían dirigido a una proposición de reforma severas críticas y protestas muy extendidas entre los inconformes, porque ordenaba la educación obligatoria de los niños de las fábricas, bajo la dirección de la Iglesia establecida. En consecuencia, en 1844, el Gobierno de Peel y Graham propuso otra medida en la que se eliminaban estas estipulaciones tan impopulares. Las horas de trabajo para los niños se limitaron a doce. Con objeto de escapar a la crítica de que esas medidas eran incompatibles con los principios liberales, por constituir interferencias en la libertad del individuo, se alegaba que la ley sólo era aplicable a niños, insuficientemente maduros para poder gozar de libertad en la venta de su trabajo en el mercado abierto, y a las mujeres, clasificadas como personas jóvenes. El 15 de marzo Shaftesbury propuso una enmienda en la que intentaba convertir la propuesta del gobierno en una ley que limitara la jornada a diez horas. Aunque inicialmente consiguió que su rectificación fuera aceptada, el gobierno maniobró en su contra y logró finalmente que se aprobara una ley formulada por él mismo, que difería algo de la primera. En esta ley la jornada de trabajo de los niños se redujo a seis y media horas y se estipulaban doce horas al día como jornada máxima para las mujeres y las personas jóvenes. Esta ley fue causante de las dificultades que surgieron en la eficaz aplicación de la Ley Fabril de 1847. Esta última fue aprobada simplemente como una enmienda a la anterior, pero el lenguaje complicado de la primera permitía interpretar que los patronos, aunque no podían en la práctica hacer trabajar a las personas jóvenes más de diez horas, podían sin embargo retenerlas dentro de los confines de la fábrica, sujetos a ser llamadas durante todas las horas en que el establecimiento estuviera abierto.

El debate aparece en los *Debates Parlamentarios* de Hansard del año 1844, y la traducción que se da aquí está hecha según el texto de la Antología de Columbia University.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

DEBATE SOBRE LA LEY FABRIL

Cámara de los Comunes, Marzo 15, 1844

Lord Ashley (Tory; Dorsetshire): Ya han pasado casi once años desde que hice por primera vez a esta Cámara la propuesta que he de renovar esta noche (limitar las horas de trabajo). Nunca, hasta ahora, he sentido mayor aprensión e incluso ansiedad; no por miedo a al derrota personal, ya que el desengaño es "divisa de toda nuestra tribu", sino porque sé bien la hostilidad que he provocado y no se me oculta que ciertas indiscreciones proferidas por mí afectan al bienestar de los que, desde hace tanto tiempo, han confiado sus intereses y esperanzas a mi cuidado. Y aquí permítaseme adelantarme a la acusación constante, pero injusta, de que me siento animado de una hostilidad peculiar contra los patronos de las fábricas, y que los he elegido siempre como blancos únicos de mis ataques. Tengo que afirmar que el cargo, sólo en apariencia justo, es totalmente falso. Admito que empecé este movimiento público en un esfuerzo por mejorar las condiciones de trabajo en las fábricas; pero esto lo hice, no porque atribuyera a ese departamento de la industria un monopolio de todo lo que es pernicioso y cruel, sino porque el problema era entonces del dominio público, involucraba a los propietarios más ricos y con mayores responsabilidades, y se prestaba muy bien a ser legislado. En cuanto estuvo en mis manos demostré mi imparcialidad proponiendo a la Cámara la designación de una comisión para que investigara sobre el empleo de los niños. Las personas que se interesan por el sufrimiento humano podrán decidir acerca de los méritos respectivos de los diversos informes; pero el trabajo en las fábricas ya no retiene la incuestionable preeminencia entre las cosas mal vistas; y tenemos obligación de aliviar esta situación, no porque sea el peor sistema, sino porque es opresivo y, sin embargo, susceptible de alivio. Señores, confieso que diez años de experiencia me han enseñado que la avaricia y la crueldad no son cualidades peculiares e inherentes a ninguna clase social u ocupación; se encontrarán siempre allí donde los medios de obtener ganancias estén combinados con un poder grande y virtualmente irresponsable, se darán cada vez que el interés y el egoísmo tengan un propósito que servir y una oportunidad favorable. Todos somos iguales, creo firmemente, tanto en la ciudad como en el campo, en las manufacturas y en la agricultura, aunque no todos nosotros tenemos las mismas tentaciones o los mismos medios de proporcionar a nuestras inclinaciones una fuente de beneficios; y, con frecuencia, lo que no haríamos nosotros lo toleramos en los demás, si contribuye en alguna forma a nuestra conveniencia o nuestro placer...

Y aquí es justo declarar que, si bien puedo recitar muchos ejemplos de tiranía cruel y sin principios, también puedo relatar otros muchos de cuidados generosos y paternos, y de gastos profusos y

espontáneos en beneficio del pueblo. Si bien es cierto que existen ejemplos destacados de mal comportamiento, también hay ejemplos prominentes de hombres buenos. Admitamos, en beneficio de esta discusión, que todos ellos son víctimas más bien que culpables del sistema; pero, cualquiera que sea la causa, el estado de cosas existente inflige una gran cantidad de sufrimiento físico y moral. Ya sé que estoy provocando un fiero espíritu de protesta; y digo: "Pégame, pero escucha". Dejaré íntegramente a otros los problemas que conciernen a la industria y el comercio. No me siento renuente, ni, quizás, incapaz de tratarlos; pero quiero mantenerme dentro de los límites que, hasta ahora, siempre he observado en la discusión de esta cuestión y ocuparme solamente de las consideraciones relativas a los efectos morales y físicos producidos por el sistema sobre la inmensa mayoría de los trabajadores. Asimismo puedo ahorrarle al necesidad de discutir la conveniencia o inconveniencia de intervenir en la reglamentación de las horas de trabajo de las personas menores de cierta edad; el principio fue aceptado, hace ya mucho, pero el Parlamento, que legisló sobre él; nuestra controversia puede referirse únicamente al grado en que deba llevarse a cabo. Nunca he omitido una oportunidad de afirmar la tesis que aventuré hace casi once años; y vuelvo, por lo tanto, esta noche a mi proposición original. Señores, asumo como base de argumentación, que, aparte de las consideraciones humanitarias, que sin embargo deben ser supremas, el Estado tiene un interés y un derecho de vigilar y proveer al bienestar físico y moral de su pueblo: este principio no admite discusión; es reconocido y puesto en práctica por todas las formas de gobierno civilizado... Si las potencias extranjeras consideran que es una cuestión de deber y de política el intervenir en esta forma en favor de su pueblo, nosotros tenemos seguramente que estar aún más imbuidos de esos sentimientos, si tomamos en cuenta el vasto número de personas, siempre en aumento, que están empleadas en esos tipos de industria. Veamos en 1818, el número total de personas de todas las edades y sexos empleadas en todas las fábricas de tejidos de algodón era de 57,323. En 1835, el número de personas que trabajan en los cinco tipos de industria —algodón, lana, estambre, lino y seda— era de 354,684. En 1839, en los mismos cinco ramos trabajan 419,500: el número total de ambos sexos, menores de dieciocho años, en ese mismo año era de 192,887. Sin embargo, al mismo tiempo que aumentó el número de trabajadores, ha aumentado también la cantidad de trabajo. El trabajo realizado por los que se dedican al proceso de fabricación es tres veces mayor que al principio de esas operaciones de manufactura. Indudablemente, la maquinaria ha ejecutado trabajo que requeriría el esfuerzo de millones de hombres; pero también ha multiplicado prodigiosamente el trabajo de los que son gobernados por sus temibles movimientos. Espero que la cámara me permita exponer algunos detalles relacionados con esta parte del tema; son detalles técnicos, es cierto; pero, sin embargo, de importancia suficiente para que deban ser presentados a la atención de ustedes. En 1815, el trabajo de

seguir a un par de telares mecánicos intermitentes de algodón, hilando estambre del número cuarenta, considerando doce horas de jornada diaria, implica la necesidad de andar ocho millas; esto es, el empalmador, que estaba dedicado a ir de una hebra a otra en un día de doce horas, realizaba una jornada de ocho millas. En 1832, la distancia recorrida al seguir a un par de telares mecánicos intermitentes en hilo de los mismos números, era de veinte millas y, con frecuencia, más. Pero la cantidad de trabajo realizado por los que siguen la marcha de los telares mecánicos no se limita simplemente a la distancia recorrida. Hay mucho más que hacer. En 1835, el tejedor hacía en cada uno de estos telares mecánicos 820 empalmes por día; lo que suma un total de 1640 empalmes en el transcurso de una jornada. En 1832, el hilador hacía 2200 empalmes en cada hiladora mecánica lo que asciende a 4400. En 1844, según información de un operario experimentado, la persona encargada hace 2400 empalmes en cada hiladora mecánica, durante el mismo período de tiempo, lo que hace un total de 4800 empalmes en el transcurso de una sola jornada, y, en algunos casos, la cantidad de trabajo requerido es aún mayor...

Ahora bien, no es difícil pasar de la exposición anterior, que se refiere al trabajo diario realizado en habitaciones llenas de gente, con la atmósfera caliente, gases nocivos y otros agentes dañinos de diversas clases, a la exposición siguiente, sobre los daños materiales a los trabajadores empleados. Desde 1816 ochenta cirujanos y médicos, y tres médicos comisionados en 1833 (uno de los cuales, el Doctor Bisset Hawkins, declaró que contaba con el respaldo de la gran mayoría de los médicos de Lancashire) han testificado la perversidad prodigiosa del sistema.

Desco llamar la atención de la Cámara sobre otro hecho más. Los que acostumbran a leer con atención las deprimentes noticias de los accidentes en las fábricas, deben saber que una gran parte de ellos —especialmente los que pueden denominarse como de menor gravedad, tales como la pérdida de los dedos u otros semejantes, ocurren en las últimas horas de la jornada, cuando la gente está tan cansada que se vuelve completamente descuidada ante el peligro. Esta afirmación mía está respaldada por la experiencia práctica de varios tejedores calificados. De aquí se deducen serios males para las clases trabajadoras; ninguno mayor que la postración prematura de sus fuerzas, su pronta inhabilitación física y su total incapacidad para mantener a sus familias con el trabajo de sus manos. Demostraré mis afirmaciones mediante... (una tabla) en la cual se puede observar que en una época de la vida en la que, en muchos otros tipos de industria, los hombres se consideran en el apogeo de sus fuerzas, los que pertenecen a la fabricación de tejidos de algodón son jubilados y descartados por considerárseles incapaces de ganarse la vida con su trabajo en las fábricas. En esta industria rara vez se encuentran trabajadores de edad superior a los cuarenta años... En 1839,

las cifras de ciertas fábricas en Stockport y Manchester muestran que el número de obreros empleados en ellas sumaba 22,094. Ahora bien, de esta inmensa multitud ¿cuántos supone la Cámara que pasaban de los 45 años de edad? Pues únicamente 143 personas; y, de éstas, dieciséis eran retenidas como un favor especial y una más hacía el trabajo de un muchacho...

Ahora comparemos este estado de cosas con las condiciones imperantes en la agricultura y veamos cuánto más larga es la duración de la capacidad de trabajo en ese tipo de labores. En junio de 1841, en una hacienda en Worcestershire... de un total de 341 campesinos, 180 eran de más de cuarenta años. ¡Qué contraste entre las condiciones de esta gente y las de una multitud de 22,000 personas de las cuales sólo 143 tenían más de 45 años!... Debemos tomar en cuenta que el sistema actual ha prevalecido por mucho tiempo y es de índole que ha destruido completamente toda idea de ahorro y economía. La educación, tanto de los varones como de las hembras, es tal que la economía doméstica resulta casi por completo desconocida para ambos. Y muy rara vez ocurre que tengan la previsión necesaria para acumular sus ahorros para su vejez. También debe recordarse que se agotan tan completamente sus fuerzas, que al ser descartados de la fábrica son incapaces de ingresar a cualquier otra actividad diferente; y que a partir de ese momento se hunden más y más en trabajos de cuya índole daré una muestra a la Cámara. De un informe que me han presentado en junio de 1841 se desprende que en once casas de contratación en Manchester, de once jornaleros comunes, como suele llamárseles, nueve habían sido obreros descartados de fábricas. De treinta y siete vendedores ambulantes de nueces y naranjas, treinta y dos habían sido obreros de fábrica; de nueve vendedores de arena, ocho habían sido obreros de fábrica. De veintiocho vendedores ambulantes de manitas de cordero cocidas, veintidós pertenecían a la misma clase; de catorce vendedores ambulantes de cepillos, once habían sido trabajadores de fábrica; de veinticinco vendedores de carbón, dieciséis habían sido obreros textiles. Así pues, de ciento trece personas dedicadas a esas ocupaciones miserables, ochenta y nueve eran trabajadores desechados por las fábricas. Puedo añadir que, tras de un examen más amplio, se encontró que, de trescientos cuarenta y un trabajadores descartados por las fábricas, doscientos diecisiete se mantenían exclusivamente de los ingresos de sus hijos... En relación con estos últimos yo planteé la siguiente pregunta: ¿cuántos de ellos podrían esperar volver al trabajo si la industria reviviera? La respuesta fue: apenas uno; que los años requerían brazos jóvenes y fuerzas no agotadas, y que preferían contratar hombres de veinticinco a trabajadores de treinta y cinco años de edad...

La tendencia de las diversas mejoras en la maquinaria es eliminar el empleo de los hombres adultos y substituirlos por el trabajo de los niños y las mujeres, ¿Cuál será el efecto sobre las futuras generaciones, si se sujeta su tierna constitución física a tales agentes des-

tructores sin limitación ni control? Veamos; en 1835 trabajaban, en los cinco tipos de industria a que nos referimos, 196,383 mujeres; en 1839, 242,296 mujeres; de éstas, 112, 192 menores de 18 años. Las proporciones en cada tipo de industria eran como sigue: mujeres en la industria del algodón, 56.25 por ciento; lo mismo, en la del estambre, 69.5 por ciento; lo mismo en la de la seda, 70.5 por ciento; lo mismo en la del lino, 70.5 por ciento. Así pues, mientras que el número total de ambos sexos y de todas las edades en la industria del algodón, en 1818, era solamente de 57,323, sólo las mujeres en esa misma industria, en 1839, sumaban 146,331. A continuación leeré un extracto de la carta del propietario de una gran fábrica escrito en 1842:

El pueblo de ---- a dos millas de distancia, envía diariamente a las fábricas de esta ciudad cuando menos mil mujeres, casadas y solteras, que tienen que cumplir estrictamente con las largas horas de trabajo de la jornada actual. Hace siete años estas personas estaban ocupadas en sus propios hogares; pero ahora, en lugar de que los hombres trabajen en los telares mecánicos, sólo se permite que los manejen las muchachas o las mujeres.

Señores, consideremos el efecto físico de este sistema sobre las mujeres. Veamos su influencia sobre la delicada constitución y las tiernas formas del sexo femenino. Recordemos que la edad en que comienza la menstruación es a los trece años. Esa edad, según el testimonio de los médicos, es el período más tierno de la vida femenina. Obsérvese el aumento abrumador del número de mujeres trabajadoras; y recuérdese que la necesidad de proteger especialmente a las mujeres contra el exceso de trabajo ha sido defendida por los cirujanos y médicos más eminentes...

En estas condiciones, señores, ¿dónde están las posibilidades de una vida doméstica? ¿Cómo pueden llenarse sus obligaciones? ¿Ya sea que se considere a la mujer como esposa o como madre, ¿cómo puede ella cumplir ni siquiera una parte de sus funciones? Y, si no puede cumplir los deberes que la Providencia le ha asignado, ¿cuál será el efecto sobre toda la sociedad?...

Muchas mujeres afirman que el trabajo en las fábricas les provoca "una sed intolerable, pueden beber, pero no comer". No dudo que varias de las afirmaciones que he leído producirán sorpresa en la mente de muchos miembros de esta Cámara; pero, si conversaran con operarios familiarizados con los efectos prácticos del sistema, dejarían de asombrarse ante los hechos que yo he detallado. Podría tomar aún más tiempo de esta Cámara enumerando los males resultantes del trabajo prolongado de hombres y mujeres juntos en la misma habitación. Podría mostrar los múltiples y penosos efectos a que están expuestas las mujeres y la manera en que lamentan y eluden las inconveniencias de su situación. Tengo cartas de Stockport y Manchester, de diversos individuos, que tratan de las malas consecuencias producidas por la práctica corriente de que mujeres

modestas trabajen tantas horas junto a los hombres, y sin poder aprovechar aquellas oportunidades que cualquiera puede suponer sin necesidad de mencionarlas...

Pero prestemos atención a otro serio problema; el hecho de que las mujeres no sólo realizan el trabajo, sino que ocupan los lugares de los hombres; están formando diversos clubs y asociaciones y adquiriendo gradualmente todos aquellos privilegios que se supone pertenecen estrictamente al sexo masculino. Estos clubs femeninos han sido descritos como sigue: —Cincuenta o sesenta mujeres, casadas y solteras, se constituyen en club, aparentemente para protección mutua: pero, de hecho, se reúnen a beber, cantar y fumar, se ha dicho que usan el lenguaje más bajo, brutal y repugnante...

Esto concluye la declaración que tengo que hacer a la Cámara —y ahora, señores, ¿quién afirmará que se deba permitir que existan tales cosas? ¿Quién dudará en aplicar el hacha a la raíz del árbol o, cuando menos, intentar la poda de algunas de sus ramas más apesadadas? ¿Qué argumentos basados en principios generales aducirán en contra de mi propuesta? ¿Cuáles tomados de circunstancias especiales? No pueden decir que causas particulares en Inglaterra producen resultados particulares; la misma causa prevalece en diversos países; y allí donde se encuentra produce los mismos efectos. Ya he expuesto su existencia en Francia, en Rusia, en Suiza, en Austria y en Prusia; podía añadir también en América; ya que en los periódicos del primero de febrero aparece una propuesta de ley en la legislatura de Pennsylvania, para colocar a todas las personas menores de dieciséis años bajo la protección del límite de las "diez horas". Nunca creí que llegaríamos a aprender justicia de la ciudad de Filadelfia... Permitaseme también recordar a la Cámara el cambio tan importante que ha tenido lugar entre los que se oponían a esto. Cuando la planteé por primera vez en 1833 apenas contaba con una docena de patronos entre mis partidarios; ahora cuento con cientos de ellos. Hemos tenido ante nosotros una petición firmada por trescientos propietarios de fábricas de West Riding de Yorkshire, solicitando la limitación de la jornada de trabajo a diez horas diarias. Algunos de los mejores nombres de Lancashire me apoyan abiertamente, tengo cartas de otros que en secreto me desean el éxito, pero dudan ante la idea de proclamar su adhesión; e incluso entre los miembros de la Liga Contra la Ley de Granos puedo jactarme de tener muchos amigos firmes y eficientes. Señores, bajo todos los aspectos en que se mire, este sistema de cosas tiene que ser abrogado o restringido; afecta la tranquilidad interna de aquellas vastas provincias y todas las relaciones entre patrón y empleado; constituye una queja perpetua y sale a relucir predominantemente entre las causas de descontento en toda época de dificultades; perturba el orden de la naturaleza y afecta a los derechos de los trabajadores al expulsar a los hombres de las fábricas, llenando sus puestos con mujeres, que son sacadas de sus deberes domésticos y expuestas a un

trabajo insufrible, por la mitad del salario que se asignaría a los hombres para atender al susteno de sus familias. Afecta —es más, aniquila absolutamente— todos los arreglos y previsiones de la economía doméstica; el ahorro y la administración resultan totalmente imposibles; si contaran con salarios dobles de los actuales, sólo se beneficiarían ligeramente. Todo acaba en desperdicio; la casa y los niños han quedado abandonados; la esposa no puede hacer nada para su marido y su familia; no puede cocinar, ni lavar, ni reparar la ropa o cuidar de los niños; todo tiene que pagarse con sus escasos ingresos y, después de todo, hacerse en la forma más imperfecta. La suciedad, la ignorancia, el descuido y la falta de comodidades son el destino de esos hogares. La esposa no tiene tiempo para aprender en su juventud, y menos todavía para practicar en su edad madura; las mujeres no pueden, ni con mucho, realizar las tareas de los hombres en las fábricas; y todas las cosas acaban en ruina o deterioro, porque los hombres no pueden realizar en el hogar ninguno de los deberes especiales que la Providencia ha asignado a las mujeres...

¿Puede haber alguien cuya experiencia sea tan limitada que no se extienda hasta el conocimiento y el aprecio de la influencia materna sobre todos los grados y sectores de la sociedad? Sea príncipe o campesino, todo lo mejor, todo lo que perdura en el carácter de un hombre, la aprendió en el regazo de su madre. Búsquense los recuerdos, examínense los primeros años de los que se han distinguido por su capacidad y su virtud, y se encontrará, con pocas excepciones, que hay que atribuir el cultivo despierto de su mente y, sobre todo, la primera disciplina del corazón a la inteligencia y el afecto de la madre, o por lo menos de alguna mujer piadosa que con la ternura y el desinterés de su sexo ha hecho las veces del sagrado oficio de madre... ¿Es razonable imputarme un deseo preconcebido, un propósito único de exaltar a la aristocracia terrateniente y humillar a la aristocracia comercial? De la manera más solemne niego la acusación; si me creéis lo bastante malvado ¿podéis creerme tan tonto como para sostener una política tan odiosa? ¿Puede acaso algún hombre en sus cinco sentidos dudar siquiera que la prosperidad permanente del conglomerado manufacturero en sus diversos aspectos, físico, moral y comercial, es esencial, no sólo al bienestar, sino a la existencia misma del Imperio Británico? No; nosotros no tememos el aumento de vuestro poder político, ni envidiamos vuestras estupendas riquezas; ¡"la paz sea dentro de vuestras murallas y la abundancia dentro de vuestros palacios!" Sólo pedimos una ligera mitigación de la fatiga, tiempo para vivir y tiempo para morir; tiempo para disfrutar de las comodidades que endulzan la vida, tiempo para cumplir los deberes que la adoman; y, por lo tanto, con una ferviente oración a Dios Todopoderoso para que oriente los corazones de todos los que me oyen hacia pensamientos de justicia y misericordia, entrego ahora finalmente la cuestión al buen juicio y al humanitarismo del Parlamento.

Sir J. Graham (Independiente; Dorchester; Secretario del Interior en el Ministerio de Sir Robert Peel): ... Nunca se sometió un tema más digno, a mi parecer, a la consideración de esta Cámara: el bienestar, la felicidad, la situación material y moral —como mi noble amigo ha dicho justamente— de una gran parte de las clases trabajadoras son el objeto de nuestra atención esta noche. Sus injusticias deben ser remediadas, si podemos encontrarles remedio; sus sentimientos merecen una consideración indulgente, incluso en el caso de que no podamos reparar las injusticias... por otra parte, la equidad me obliga a decir que la cuestión de la prosperidad comercial y la industria manufacturera de este país están esta noche materialmente involucradas en el problema que estamos deliberando. Así pues, con asombro oí a mi noble amigo declarar que prescindiría en esta ocasión de toda consideración comercial y trataría el tema por su aspecto moral y de obligación religiosa únicamente. Mi noble amigo me excusará si digo que, al escuchar su elocuente llamamiento y su declaración sobre el trabajo de los niños y las mujeres, no lo creí exagerado, pero casi hubiera creído que la consecuencia necesaria de este llamamiento y de exposición de hechos tendría que caer en la conclusión a la que ya llegó con respecto a las minas de carbón: a saber, que debería prohibirse totalmente el empleo de mujeres y niños como mano de obra en las fábricas. Ahora bien, permítaseme pedir al comité que considere lo siguiente: ya he dicho que este asunto es de la mayor importancia; pero debo llamar la atención del comité sobre la estrechez comparativa de la discusión que se ha emprendido. No es el problema de si las mujeres y los niños deben dejar de trabajar en las fábricas; es si las mujeres deben ser empleadas diez o doce horas en las fábricas y si el período de trabajo infantil debe ser de ocho horas diarias o menos... No es, como mi noble amigo dijo con exactitud al principio de su discurso, una cuestión de principio lo que tenemos que discutir, sino de grado. En el momento presente considero claramente innecesario extenderme más ampliamente sobre ese principio. Fue ciertamente una violación de principios el hecho de que la legislatura interfiriera vanamente en un caso como éste...

Mi noble amigo ha tratado extensamente el tema de los adelantos que han tenido lugar en lo que respecta a la maquinaria, y el aumento de trabajo consiguiente para los que en ella tienen su ocupación. Permítaseme hacer notar, de pasada, que, aunque la intención de la Ley Fabril era humanitaria y su aplicación lo ha sido también en parte, no me cabe la menor duda de que su efecto práctico ha sido estimular en forma extraordinaria los adelantos en las máquinas con vistas a desplazar el trabajo manual... Adviértase, entonces, pues está bien claro, que, si se reducen las horas de trabajo en una onceava o una sexta parte, se acelerará la maquinaria para contrarrestar esa reducción y, de hecho, el trabajo será más intenso y severo. Mi noble amigo se refiere a la jubilación prematura. Ahora bien, en primer lugar, admito decididamente que hubo en un

tiempo exceso de trabajo para mujeres y niños, y que era perjudicial para la salud; y, hasta que se aprobó la ley de 1833, no había restricciones legales al mismo. Pero ahora si hay una reglamentación restrictiva y no estoy dispuesto a pedir a la Cámara de los Comunes que amplíe estas restricciones porque las considero suficientes. En la misma forma en que, por medio de adelantos en la maquinaria, se aumenta la velocidad de producción, asimismo se requiere un mayor vigor de los trabajadores empleados en su manejo, incluso hasta el punto de desplazar el trabajo de las personas de más edad, por necesitarse personas jóvenes y más activas para realizar las labores... Mi noble amigo hizo una comparación entre los trabajadores agrícolas y los industriales, y estoy seguro que no lo hizo con propósitos difamatorios. Sin embargo, tengo que exponer mis dudas sobre el hecho material que afirma mi noble amigo. Creo que, si se tienen en cuenta la constante exposición a las inclemencias del tiempo y otras circunstancias desventajosas que recaen sobre el trabajador Agrícola, y debido a las vicisitudes a que se expone, no cabría en justicia afirmar que las probabilidades, en cuanto a la salud, están más bien en contra del trabajador agrícola, comparado con el trabajador industrial. Pero la Cámara decidirá si representa alguna ventaja práctica discutir este punto ahora. Hemos llegado a una situación social en la que, sin el comercio y las manufacturas, no puede mantenerse esta gran comunidad. En lo que esté en nuestras manos, mitigemos los males que surgen del estado, artificial en alto grado, de la sociedad; pero cuidémonos mucho de adoptar medidas que puedan resultar fatales para el comercio y la industria...

Mi noble amigo declaró que no abordaría el aspecto comercial de la cuestión; pero, si yo puedo demostrar que el resultado inevitable de la reducción de la jornada será la disminución de los salarios a los empleados, en tal caso sostengo, en lo que respecta a los intereses de las mismas clases trabajadoras, que nunca se planteó nada tan dudoso ante el Parlamento. La Cámara recordará que las ramas de la industria afectada por esta Ley dependen de la maquinaria. Tal es la rapidez con que se hacen las mejoras, que ninguna máquina puede durar más de doce o trece años sin alteraciones; y los maestros manufactureros se han visto obligados a desarmar maquinaria en perfecto estado para hacer las modificaciones necesarias a que los obliga la competencia. Por lo tanto, en el transcurso de doce o trece años es necesario reemplazar las máquinas. Ahora está en realidad a discusión si ustedes deberán reducir en una sexta parte el período de tiempo en que el capital tiene que reemplazarse, pagarse el interés sobre el mismo y restaurar el desembolso original. Tal reducción de tiempo haría imposible la reposición de ese capital con sus intereses. Además, en la reñida carrera de la competencia que nuestros fabricantes mantienen en este momento con los competidores extranjeros, hay que tomar en cuenta el efecto que esa reducción de una sexta parte de la jornada de trabajo pudiera tener sobre ellos. Hay que considerar con todo cuidado su repercusión sobre la

competencia; y yo he sido informado de que, a este respecto, un paso como el propuesto será fatal para muchos de nuestros fabricantes; una pluma inclinaria la balanza: una libra de más en el peso haría perder la carrera. Pero éste no sería el primer efecto. El primer efecto recaería sobre el operario. Es notorio que una gran parte del poder de los propietarios de fábricas, un poder que por sí solo justifica una legislación como ésta, procede de la oferta redundante de mano de obra. Se deduce que, cuando un fabricante se sienta presionado por la legislación de esta Cámara, se compensará a sí mismo forzando a los que dependen de él a una disminución de salarios... Aunque deseo que se adopten todas las precauciones necesarias con respecto a la mano de obra infantil, aunque estoy tan firmemente resuelto como mi noble amigo a pedir a la Cámara que ponga un límite al trabajo femenino, sin embargo, en conjunto, no puedo recomendar a la Cámara que adopte una medida que limite el trabajo de los jóvenes a una jornada menor de doce horas. Mi noble amigo se ha referido a países extranjeros, pero en esos países, si no me equivoco, no hay limitaciones, directas o indirectas, al trabajo diario de los adultos. Mi noble amigo habló en términos de cisivos sobre los peligros contra la salud en los distritos manufactureros y ofreció a la Cámara datos muy importantes sobre esta parte del tema. Pero si no estoy mal informado, se encontrará que, cuando hay trabajo para todos, incluso con algún exceso por parte de los adultos, cuando hay trabajo abundante y buenos salarios, la salud en los distritos manufactureros es plenamente satisfactoria. Por otra parte, cuando hay poco trabajo —jornadas más cortas que las propuestas por mi noble amigo, jornadas reducidas debido a la falta de demanda de artículos manufacturados— y se reduce dicha jornada a ocho en lugar de diez horas, como ocurrió hace unos dos años, entonces se extienden las enfermedades en los distritos manufactureros, entonces es cuando se generan los hábitos inmorales con el resultado inevitable de las enfermedades... Es más, creo que, en lugar de ser ventajosa para las clases trabajadoras, la propuesta de mi noble amigo sería ruïnosa para sus intereses y fatal para nuestra prosperidad comercial, y aunque mis sentimientos y mis deseos están con él, mi sentido del deber nunca apuntó más claramente el curso a seguir: resistir a su propuesta con firmeza, aunque también con pesadumbre.

Mr. Milner Gibson (Wig; Manchester) dijo que, ... con respecto a la proposición del noble lord, no podía decir, según su información, que hubiera sido aprobada por los obreros ni por los patronos. Se había preocupado personalmente de determinar, hasta donde su capacidad se lo permitía, los sentimientos entre la clase trabajadora con respecto a esta proposición de una jornada de trabajo más corta, y, al consultar a muchos de los trabajadores más inteligentes y con más influencia entre los de su clase, éstos le habían dicho que consideraban la propuesta una interferencia en la única propiedad con que contaban, esto es, su trabajo, y que no po-

dían estar de acuerdo en que, cualquiera que fuera la urgencia y la necesidad de trabajar con ahinco para ganarse la vida, se les prohibiera trabajar doce horas en una fábrica, si encontraban ventajoso y conveniente el hacerlo. Podría pensarse que, al impedir que los jóvenes y las mujeres de todas las edades trabajaran más de diez horas, no había intervención en el trabajo de los hombres adultos. Pero no es así. Al disponer que ningún joven o mujer pueda trabajar más de diez horas se dispone, de hecho, que ninguna máquina en la fábrica se mantenga en funcionamiento más de esas diez horas. No significa simplemente reglamentación del trabajo de las mujeres y los jóvenes, sino que constituye una intromisión en el trabajo de los adultos y una intervención también en el capital fijo, a que tan elocuentemente se refirió el Secretario de Estado (Sir J. Graham). ¿Cuál es el remedio? En la forma propuesta se disminuiría la producción efectiva de todos los grandes artículos manufacturados no menos de un veinte por ciento. Si se elimina la ganancia de una fábrica al reducir en dos horas la jornada, en la práctica se priva el trabajador de los medios de ganarse la subsistencia; de tal forma que, actuando con los propósitos más benéficos imaginables, estarían infligiendo el mayor de los males a la misma clase que se trate de beneficiar.

El (Mr. Gibson) estaba en favor de ampliar el campo de empleo, de manera que la población trabajadora pudiera cuidarse a sí misma y no verse obligada a la necesidad de trabajar jornadas tan prolongadas. En su opinión, esa era la manera correcta de remediar los males de que se quejó el noble Lord. Confesaba que, cuando veía que los Miembros de esa Cámara exponían opiniones tan en favor de las clases trabajadoras, no podían creer mucho en su sinceridad, pues los encontraba al mismo tiempo tan renuentes para hacer el menor sacrificio por su parte con objeto de dar al pueblo la ventaja y el goce de un mercado libre para su trabajo. Nada es tan fácil como simpatizar y ser generoso a expensas de los demás. Si la aristocracia terrateniente quería realmente ganar la fama de buscar el bienestar del pueblo y desear colocar el trabajador en una situación mejor que la actual, deberían inmediatamente declararse, con espíritu verdaderamente liberal, en favor de la derogación de las Leyes de Granos. Deberían hacer lo más posible para extender el criterio que sostenían respecto a los esfuerzos de la industria, aplicándolo también al campo del empleo manual...

Mr. H. G. Ward (Whig; Sheffield): Nadie en esta Cámara ha escuchado con más profunda atención que yo al noble Lord y me siento obligado a decir que todos mis sentimientos y todas mis simpatías están en favor del curso de acción que él ha propuesto. Pero, cuando sopeso las consecuencias de esa acción, cuando miro no sólo el interés de una clase cuya causa defiende el noble Lord, sino los intereses de las muchas clases a que afectaría materialmente esta medida, pienso que no puedo adoptar el principio intervencionista

que propone el noble Lord —sobre todo, en la medida en que él lo pondría en práctica— sin incurrir en la mayor de las responsabilidades posibles con respecto al bienestar general del país, y más especialmente, en lo que hace al conjunto de los intereses manufactureros del Reino. Es imposible haber escuchado la argumentación del noble Lord, y especialmente, su descripción del estado de degradación y miseria que prevalece entre las clases trabajadoras en los distritos manufactureros, sin desear que estuviera al alcance del Parlamento el aplicar un remedio eficaz. Pero ¿puede alguien decir que el remedio esté en manos de esta Cámara? ¿Puede alguien negar que, tratando de curar los males quizá los agravemos seriamente? La argumentación del noble Lord, si se lleva a su legítima conclusión, condena el sistema mismo de fabricación que se sirve del trabajo humano. No se trata simplemente de decidir entre una Ley de doce horas y otra Ley de diez sino que, en principio, se ha propuesto un argumento para eliminar todo el sistema de trabajo del hombre en las fábricas... Yo puedo mostrar entre mis propios electores que hay labores que son necesariamente fatales para lo que a ellas se dedican, al cabo de un cierto límite de tiempo; sin embargo, hay personas que se sienten obligadas a desempeñarlas y que corren todos los peligros a cambio de las ventajas inmediatas que les reporta, aun sabiendo que la muerte es su resultado casi cierto... ¿Cuál es la causa que obliga a la gente a trabajar hasta estos extremos? No es un amor innato al trabajo. Ningún hombre se dedicaría a trabajar, excepto por necesidad. Su destino, como ocurre en las diferentes capas de la sociedad, no los priva necesariamente del amor al ocio y al goce. Creo que existe el mismo afecto natural y el mismo deseo de retener a la mujer en su propia esfera doméstica entre las clases trabajadoras que entre nosotros mismos. No, no es debido a una diferencia en la naturaleza el que los hombres, las mujeres y los niños trabajen arduamente durante largas jornadas, sino que la necesidad los obliga a ello. Tal es la presión de esa necesidad entre las clases trabajadoras, más especialmente, que se encuentran hombres impelidos a cometer actos que, reflexionando sobre sus consecuencias, nos parecen casi criminales y que consideramos como una mancha en el sistema social y es entonces cuando nos sentimos inducidos a buscar en la legislación los medios de remediar esos males. ¿La pobreza está decretada por la ley y entonces se hacen necesarias otras disposiciones para impedir las consecuencias a que ella misma empuja a los hombres. Si se dice, como ya se ha dicho, que no debe hacerse ninguna alusión a las Leyes de Granos, la respuesta es que esas leyes afectan materialmente la demanda de mano de obra, según todos convienen. Las comodidades y los salarios de las clases trabajadoras dependen de la demanda permanente de mano de obra...

Podemos suponer que en una comunidad próspera exista una situación en la que un hombre, al final de una jornada de trabajo moderada, sea capaz de pasar la velada en su círculo familiar, en compañía de su esposa y dedicado a la instrucción de sus hijos;

pero yo no conozco en qué parte del mundo exista una situación social como esa y estoy seguro de que nunca ha existido en ningún momento de la historia de este país... Me opongo a la Ley propuesta por un fuerte deseo de beneficiar a las clases trabajadoras y por una convicción perfecta de que toda ingerencia de este tipo sería completamente infructuosa. Ningún fabricante puede proseguir su negocio, a menos que obtenga utilidades remuneradoras para su capital; y admitiendo la verdad de lo que el honorable Baronet ha dicho, que el interés propio bien reglamentado es el principio que mueve a todo el mundo, no puede esperarse que los fabricantes no lo sigan. Creo que la Cámara no podría ocuparse de ningún asunto más lleno de peligros, que el intento de restringir indebidamente las horas de trabajo, ya que se funda sobre un principio falso de humanitarismo, que a la peste se derrotará a sí mismo.

Lord Francis Egerton (Independiente; Lancashire, South; hijo menor de Marqués de Stafford): Declararé, como prólogo a las pocas observaciones que voy a hacer, que pienso votar en favor de la moción de mi noble amigo...

Mi honorable amigo, el representante de Sheffield dice que, si aprobamos esta Ley, será necesario aplicar remedio a los males que otras ocupaciones más perjudiciales que el trabajo en las fábricas acarrearán a la salud. Creo que debemos hacerlo siempre que podamos; y la razón principal de que exista una Ley de reglamentación fabril fue que esta Cámara ha podido ponerla en vigor...

Mi muy honorable amigo el Secretario del Interior se ha opuesto a la moción con gran habilidad y con razones muy firmes. Ha hecho resaltar la que yo estimo será la consecuencia más probable de la medida: la disminución de los salarios... Estaba dispuesto a creer que esta consideración había sido pasada por alto en gran parte por algunos de los partidarios de la Ley y debo decir que, basado en las consultas que he podido hacer, me he desengañado a este respecto. Nunca encontré hombres más razonables o racionales que algunos a quienes he consultado el problema. Admiten inmediatamente la posibilidad de una reducción de salarios; pero han ponderado las probabilidades, han considerado los males y estuvieron dispuestos a enfrentarse a las consecuencias. Esta es, en parte, la base sobre la cual estoy dispuesto a considerar este asunto, a la luz en que yo lo veo...

En todo caso, no soy de la opinión de que pueda decirse que los trabajadores de las fábricas tienen invariablemente las ventajas a su favor: al contrario, un hombre en un buen puesto de una propiedad agrícola me parece que tiene más probabilidades de empleo permanente que un trabajador de fábrica. En cuanto al gran problema introducido incidentalmente en la discusión, no quiero comentarlo, aunque admito el derecho de los miembros de esta Cámara, si lo consideran conveniente, a convertirlo en otro Debate de

la Ley de Granos. Sin embargo, no puedo comprender cómo la discusión de esta Ley pueda beneficiarse en forma alguna con la introducción de algo tan amplio; pero, en vista de las opiniones de los representantes de Manchester y Sheffield, sería demasiado esperar que ellos no hicieran referencia a ella. Tienen que actuar según sus propias opiniones en lo que respecta a la Ley de Granos, y yo debo actuar según las mías, que difieren tan radicalmente de las de ellos en cuanto a la conveniencia de derogar dicha Ley. No creo que sea necesario decir más como explicación del voto que voy a emitir y sé que será recibido con gran desagrado por algunos caballeros de la parte del país donde resido, de cuyas opiniones difiero, con pesar; y, sin egoísmo indebido, podría permitírseme observar que no estoy expuesto al reproche de ser aristócrata terrateniente que se levanta a hablar sobre intereses ajenos, pero no sobre los propios. Si la consecuencia de esta medida es una reducción de los salarios, creo que nadie se verá más directamente afectado que yo; incluso desde el punto de vista agrícola, pues, en cuanto que poseo tierras, dependo enteramente del mercado manufacturero. Por lo tanto, he experimentado directamente, y lo volveré a sufrir, cualquier disminución del consumo. Me he permitido esta referencia para rescatarme de la imputación de oponerme a ciertos intereses porque no sean los míos propios...

Mr. Bright (Whig; Durham City) dice: No seré yo quien se aventure a afirmar que los distritos manufactureros de este país son un paraíso; creo que en esos distritos existen grandes y serios males; pero, cualesquiera que sean, son atribuibles a otras causas, y no a la existencia de fábricas y altas chimeneas. La mayoría de los puntos que ha leído el noble Lord podrían aplicarse igualmente a Birmingham o a esta metrópoli, tanto como a los distritos del norte; y, a medida que los leía, en lo que se refiere a la ignorancia e intemperancia de la población, la desobediencia de los hijos a sus padres, el sufrimiento de las madres y las privaciones que tienen que soportar los niños, yo pensaba que no hay apenas ninguna queja contra los distritos manufactureros del norte de Inglaterra que no pueda aplicarse, con igual fuerza, por lo menos, a las porciones más pobres de la población de cualquiera de las grandes ciudades de Gran Bretaña e Irlanda. Pero entre la población de Lancashire y Yorkshire, donde las ciudades son tan numerosas que casi se tocan una a otra, estos males son más notables que en una población menos densamente agrupada. Sin embargo, puedo probar —y no quiero ser tan parcial como el noble Lord— basado en fuentes que son, cuando menos, tan dignas de atención como las suyas, exactamente lo contrario, en muchos casos, de lo que él ha dicho ser el verdadero estado de cosas en esos distritos. Ahora bien, el Comité tomará en cuenta que una gran parte de los documentos que el noble Lord ha citado no tienen ni fechas ni nombres. Yo puedo dar nombres y fechas, ... y creo que las fuentes que citaré son dignas de la mayor atención. Tengo que cubrir todo el espacio a que se refieren las

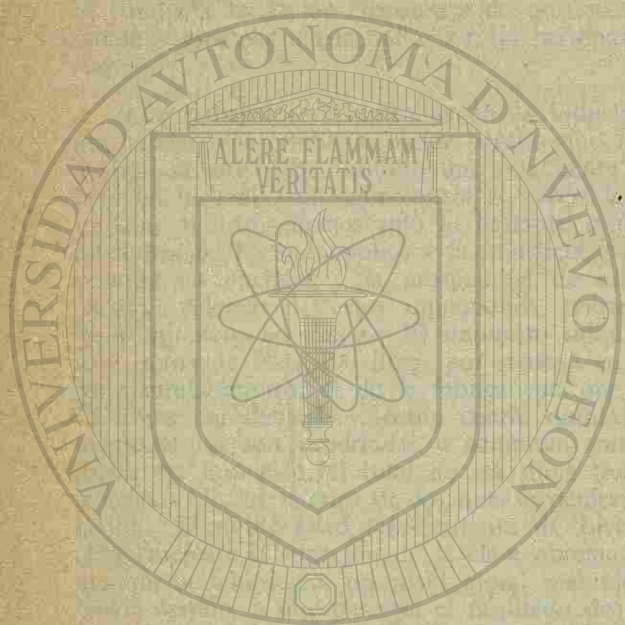
quejas presentadas por el noble Lord y, aunque corra el riesgo de ser algo aburrido, si consideramos que durante dos horas o más yo he tenido que escuchar los cargos que él ha hecho, creo que por estar intimamente conectado con la población y el distrito al que ha aludido el noble Lord, tengo derecho a que se me oigan las declaraciones en contra que tengo que hacer. Ahora bien, con respecto a la salud de los que están empleados en las fábricas textiles de algodón no es inferior en ningún respecto a la de los que tienen otras ocupaciones; y, en segundo lugar, queda demostrado mediante las tablas recopiladas por el secretario de un club de enfermos y por las tablas más extensas de un actuario de Londres, a que la salud de los niños de las fábricas es decididamente superior a la de los trabajadores pobres empleados en otros lugares de trabajo.

... Admito que hay males, males graves y muchos sufrimientos en los distritos manufactureros; muchos trabajadores carecen todavía de empleo y en muchos ramos los salarios industriales son bajos. Tenemos grandes fluctuaciones comerciales y periodos de tiempo en los que las multitudes soportan grandes sufrimientos y corresponde a esta Cámara investigar porqué ocurren esas fluctuaciones y cuáles son las causas de ese sufrimiento. Yo atribuyo una buena parte de ello a la política errónea e injusta seguida por esta Cámara, con respecto al comercio y a la industria del país. Hasta ahora los fabricantes no han tenido una justa oportunidad: habéis interferido en su progreso natural, los habéis mutilado con vuestras restricciones, en ocasiones casi los habéis convertido en fuentes de ingresos públicos y mantenedores de vuestras rentas, pero hasta la fecha no han recibido de vuestras manos ni justicia ni trato equitativo. No acuso al noble Lord de deshonestidad, pero si creo que, si hubiera mirado esta cuestión con un deseo tan intenso de descubrir la verdad como el que ha puesto en encontrar material para defender su caso, habría encontrado muchos temas dignos de felicitación para contrapesar cada uno de los que tiene razón en deplorar. El noble Lord y los honorables caballeros con él, cuando miran desde su distante eminencia la situación de los distritos manufactureros, lo ven todo como a través de un telescopio usado correctamente; así lo que ven se les acerca y agranda mucho; pero, cuando se les pide que miren a los distritos rurales, invierten el telescopio y entonces todo se aleja y disminuye hasta el mínimo. Que en un tiempo existieran grandes sufrimientos en las fábricas de este país no puede negarse, pero ha tenido lugar un cambio muy satisfactorio y se han hecho grandes adelantos desde la época en que el padre del honorable Baronet (Sir R. Peel) tuvo una conexión tan estrecha con ellas. Mas este cambio no ha surgido como consecuencia de legislación de esta Cámara; es el resultado del mejoramiento general que puede observarse en todas las clases de la comunidad. El trato de los niños en las escuelas es ahora racional y humanitario; anteriormente era tradicional

y cruel. El trato a los lunáticos en nuestros manicomios fue en un tiempo una vergüenza para la humanidad; ahora, cuán grande es el cambio. Los prisioneros en nuestras cárceles sienten la influencia de este sentimiento en favor de un trato menos severo; y la propagación de la civilización, unida a la consideración de unos para con otros, ha hecho infinitamente más en favor de los débiles y desvalidos que todas las leyes que haya aprobado jamás esta Cámara. No acuso al noble Lord de estar movido por sentimientos de malicia en su conducta hacia los fabricantes de este país, pero si creo que ha estado y está ahora engañado por las personas en cuyos informes se apoya...

Los trabajadores empleados en la industria del algodón tienen un trabajo más estable y mejor pagado que los de ninguna otra industria en este país. Admito que esta gente ha sufrido seriamente, pero ha luchado con vigor contra la adversidad que la arrolló, mientras que nosotros hemos sido lo bastante estúpidos para permitir la existencia de los monopolios y la injusticia, para haber destruido por siempre las energías y la prosperidad de un pueblo común y corriente. Además de estos monopolios, tenemos impuestos desiguales y opresivos en exceso. El impuesto sobre el algodón crudo tan solo, suma de 50 a 100 libras por semana en muchos establecimientos manufactureros; el de la fábrica con que estoy conectado suma 75 libras por semana; y, como cuatro quintas partes de todas estas manufacturas son exportadas y compiten con manufacturas que no pagan ese impuesto, el total de esa suma tiene que salir de las ganancias y de los salarios de los que se dedican a la industria del algodón. El noble Lord representante de Liverpool, dice que es urgente mejorar la situación de la clase obrera; señala que es necesaria una mejor educación, un nivel moral más elevado, mejor comida y mejor vestido, y que ese será el resultado de la adopción de su propuesta, que ahora considera la Cámara. Pero hay una cosa que el noble Lord no ha podido demostrar: no ha probado cómo el trabajar solamente diez horas al día puede dar más azúcar el pueblo. El noble Lord es el representante de los monopolistas azucareros de Liverpool, y, después de dar su voto para privar al pueblo de azúcar, es perfectamente lógico que les niegue incluso la libertad de trabajar. El pueblo pide la libertad para su industria, la eliminación de las cadenas de su comercio; se los negáis y después le prohibís el trabajo, como si trabajando menos fuera a tener más alimentos, mientras que vuestras leyes monopolísticas hacen escasa y cara la comida. Dénle la libertad de trabajo, déngle el mercado del mundo para sus productos, déngle el poder de vivir cómodamente, y los medios cada vez mayores, y la inteligencia, también creciente, hará enseguida que el pueblo sea lo bastante independiente y prudente para prolongar la duración de sus jornadas hasta conseguir un modo de vida en que, con menos tareas cansadas de todas clases, puedan tener más recreo y gozar mejor de ella. Por estar convencido de que este proyecto es

impracticable en la actualidad y de que, bajo la actual Legislación opresiva, sólo contribuiría a hacer la pasada injusticia aún más intolerable, votaré en contra de la proposición (limitando las horas de la jornada de trabajo) que el noble Lord, representante de Dorset, ha sometido a la consideración de la Cámara.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Las Selecciones que componen este capítulo han sido tomadas de: Harry Elmer Barnes, *Historia de la Economía del Mundo Occidental*, traducción al español por el Profr. Orencio Muñoz. México, D.F.: Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana, 1955, pp. 481-487, 487-488, 488-490, 490-494, D.R. Copyright (c) Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana. Las partes restantes han sido tomadas de *Introduction to Contemporary Civilization in the West* D.R. Copyright 1946. (c) 1954 by Columbia University Press, N.Y. Cap. III pp. 11-18.

Las Lecturas: se han tomado de *Introduction to Contemporary Civilization in the West*, D.R. Copyright 1946 (c) 1954 by Columbia University Press, N.Y. de Thomas Robert Malthus, *Principios de Economía Política* versión española de Javier Márquez. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1946, pp. 261-268, 269-272, 274-275, 278, 278, 345-352. de Friedrich List, *Sistema Nacional de Economía Política*, traducción y prólogo de Miguel Paredes Marcos. Madrid, España: M. Aguilar Editor, 1944, pp. 25-28, 29-37, 141-146, 147-149 D.R. Copyright (c) M. Aguilar Editor, reproducción hecha con permiso de los editores.





UAN

IDAD AUTÓNOMA DE NUEVO

CCIÓN GENERAL DE BIBLIOTEC

